



# MEMORIA DE LABORES

Junio 2017 - Mayo 2018





# MEMORIA DE LABORES

Junio 2017 - Mayo 2018

**Este documento ha sido producido por**  
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)

**Julio 2018**

# Consejo Directivo del CONNA

## Presidenta del Consejo Directivo

Licda. Alicia del Carmen Ávila de Parada, Fundación Educación y Cooperación (EDUCO)

## Representantes de instituciones del Estado

### Propietarios(as)

Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Lic. Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministerio de Hacienda

Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministerio de Educación

Licda. Sandra Guevara, Ministerio de Trabajo

Dra. Violeta Menjivar, Ministerio de Salud

Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madríz, Procuraduría General de la República

### Suplentes

Ing. Luis Roberto Flores Hidalgo, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Ing. Roberto de Jesús Solórzano, Ministerio de Hacienda

Lic. Francisco Castaneda, Ministerio de Educación

Lic. Oscar Armando Morales, Ministerio de Trabajo

Dr. Eduardo Espinoza, Ministerio de Salud

Licda. Cándida Dolores Parada de Acevedo, Procuraduría General de la República

## Representación de COMURES

Licda. Milagro Navas, Presidenta COMURES

## Representantes de la sociedad civil

### Propietarios(as)

Licda. Celina Rodríguez Rosales, PLAN Internacional INC.

Lic. Francisco Javier Carranza Ramírez, Fundación Silencio, FUNDASIL

Licda. Celia Yaneth Medrano, Asociación de Desarrollo de Voces de Madres de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad.

### Suplentes

Licda. Sonia Margarita Franco Cardona, Save The Children

Lic. José Francisco Lira Alvarado, Asociación Municipios Microrregión del Bálsamo

Ing. José Luis Sanabria Bonilla, Fundación de Apoyo Familiar, FUNDAFAM

Licda. María Martta Portillo de Álvarez, Fundación Pro Obras de Promoción Humana Siervas de Dios Madre Dolores Medina

## Directora Ejecutiva

Licda. Zaira Lis Navas Umaña



# CONTENIDO

	Mensaje de la Directora Ejecutiva .....	09
	Acrónimos y Siglas .....	10
I	<b>Pensamiento Estratégico</b> .....	12
II	<b>Estado de Situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador</b> .....	15
	<b>CONTEXTO NACIONAL</b> .....	15
	<b>BALANCE DE SITUACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, AVANCES Y DESAFÍOS</b> .....	31
	<b>CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	50
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	52
III	<b>Gestión Operativa y Organización Institucional</b> .....	40
	<b>Línea Estratégica 1:</b> <b>Promoción efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes:</b> La Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. ....	59
	<b>Línea Estratégica 2:</b> <b>Funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección:</b> Coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral .....	89
	<b>Línea Estratégica 3:</b> <b>El CONNA:</b> Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional .....	113
IV	<b>Retos Institucionales junio 2018-mayo 2019</b> .....	131
V	<b>Anexos</b> .....	135





## MENSAJE DIRECTORA EJECUTIVA

---

En el marco de una de sus principales funciones, el CONNA se ha enfocado en este período a liderar procesos de construcción e implementación de herramientas de política pública, tal como la Estrategia Nacional Intersectorial para la Prevención del embarazo en niñas y adolescentes, presentada en noviembre por el Gabinete de Gestión Social y la elaboración de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, aprobada por el Consejo Directivo del CONNA en mayo del presente año. Así mismo, se continúa con el monitoreo y seguimiento de la implementación de la PNPNA, a través de la ejecución del Plan Nacional de Acción por parte de las instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral. En igual sentido, el CONNA ha continuado promoviendo el cambio cultural, enfocando sus esfuerzos en la sustitución de formas violentas en la educación y orientación de la niñez y la adolescencia, mediante la promoción de la disciplina positiva y pautas de buen trato, a través su programa de radio Hablá conmigo, que ha cumplido su tercer año al aire.

En la Coordinación del funcionamiento eficaz del Sistema de Protección Integral, se ha trabajado por fortalecer los mecanismos de coordinación, tanto en el ámbito nacional como local, liderados por el Comité Técnico Coordinador. Este año, hemos continuado con la instalación del Sistema, por medio del funcionamiento de 16 Juntas de Protección, la instalación y funcionamiento de 115 Comités Locales de Derechos y la ampliación de la cobertura de la Red de Atención Compartida, integrada a la fecha por 125 Entidades de Atención, que garantizan más y mejores programas para la niñez y adolescencia en todo el país. Se continúa, además, dando respuesta desde lo local a la Protección de derechos colectivos y difusos de la niñez y la adolescencia.

Reconocemos un año más de trabajo con el compromiso del personal que labora en la institución, quienes han garantizado el cumplimiento de la misión institucional del CONNA, así como la de su Consejo Directivo; ya que desde su comprometida participación han asumido y asumen los desafíos que implica la garantía de los derechos de las niñas, los niños y las personas adolescentes en El Salvador.

Como se ha presentado en años anteriores, uno de los principales apartados de la memoria de labores, lo constituye el Estado de Situación de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador, de acuerdo con lo establecido en la LEPINA, y en coherencia con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que advierte que las niñas, los niños y las personas adolescentes tienen derecho al cumplimiento de estos y en los casos en que se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad, requieren de más protección y cuidado especial. Como parte de este apartado se presentan los desafíos y las metas trazadas en las principales políticas públicas, que priorizan acciones dirigidas a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia haciendo énfasis en los recursos humanos, financieros, organizacionales y materiales necesarios para la protección de la niñez y la adolescencia afectada por las diferentes formas de violencia y discriminación que se presenta en el país.

Al cierre de nuestras labores en este año, reafirmamos nuestro compromiso y convicción de hacer cumplir los postulados de la doctrina de Protección Integral, encaminando y acompañando los esfuerzos de la institucionalidad salvadoreña, de las organizaciones de la sociedad civil y, esencialmente, de la niñez y la adolescencia.

**Zaira Lis Navas Umaña**  
Directora Ejecutiva

# ACRÓNIMOS Y SIGLAS

<b>ANDA</b>	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
<b>COMURES</b>	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
<b>CD</b>	Consejo Directivo del CONNA.
<b>CDN</b>	Convención de los Derechos del Niño
<b>CLD</b>	Comités Locales de Derechos
<b>CONALAM</b>	Consejo Nacional de la Lactancia Materna
<b>CONNA</b>	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
<b>CSJ</b>	Corte Suprema de Justicia
<b>CTI</b>	Comisión Técnica de Implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia
<b>CTC</b>	Comité Técnico Coordinador
<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República
<b>IAIP</b>	Instituto Acceso a la Información Pública
<b>INDES</b>	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
<b>IIN</b>	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
<b>INJUVE</b>	Instituto Nacional de la Juventud
<b>ISBM</b>	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
<b>ISNA</b>	Instituto Salvadoreño para El Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
<b>ISRI</b>	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
<b>ISSS</b>	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
<b>ISDEMU</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
<b>JP</b>	Juntas de Protección de la niñez y de la adolescencia
<b>LEA</b>	Ley Especial de Adopciones
<b>LEPINA</b>	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
<b>LEIV</b>	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres.
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>METPI</b>	Mesa Técnica Intersectorial para la Educación y el Desarrollo Integral de la Primera Infancia

<b>MIGODT</b>	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación
<b>MINSAL</b>	Ministerio de Salud
<b>MJSP</b>	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
<b>MTPS</b>	Ministerio de Trabajo y Protección Social
<b>OEI</b>	Organización de Estados Iberoamericanos
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PDDH</b>	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PNPNA</b>	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>RAC</b>	Red de Atención Compartida
<b>REINSAL</b>	Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador
<b>RNPN</b>	Registro Nacional de las Personas Naturales
<b>SECULTURA</b>	Secretaría de Cultura
<b>SETEPLAN</b>	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
<b>SID</b>	Sistema de Información de Denuncias
<b>SINAES</b>	Sistema de Información de la Niñez y Adolescencia
<b>SNPNA</b>	Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia
<b>SIS</b>	Secretaría de Inclusión Social
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNPFA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UTE</b>	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia

# I | **El CONNA:** Pensamiento Estratégico

## ■ La Doctrina de Protección Integral

Desde 1990 con la firma y ratificación de la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN), el Estado Salvadoreño se comprometió a la aplicación de la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, la cual se concreta en la aprobación de la LEPINA en el 2009.

La Doctrina de Protección Integral centra su atención en el reconocimiento de las niñas, los niños y las personas adolescentes como sujetos de derechos, ejerciéndolos conforme a su desarrollo progresivo; identifica a la familia, el Estado y la sociedad como corresponsables de garantizar tales derechos, mandatándoles a escuchar y tomar en cuenta su opinión conforme a su edad y madurez; asegurando su participación en la toma de decisiones sobre asuntos que les competen, libres de discriminación.

Con este compromiso, asumido a través de la aprobación de la LEPINA, las instituciones del Estado, las organizaciones sociales, privadas y mixtas, así como la sociedad en su conjunto, avanzan progresivamente en la superación de la doctrina de situación irregular al asumir el enfoque de derechos y la doctrina de protección integral. En coherencia con este nuevo paradigma el Estado, la familia y la sociedad trabajan por la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La LEPINA es su aplicación de la Doctrina de Protección Integral para la niñez y la adolescencia, da vida al CONNA y le mandata a ejercer su liderazgo en tres campos (Art. 134): el diseño, aprobación y vigilancia de la PNPNA; la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la defensa efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En correspondencia a la LEPINA, el Plan Estratégico Institucional del CONNA 2013-2018, estableció el marco de referencia doctrinario y las estrategias de acción, de acuerdo al mandato definido para esta institución, estas derivan en tres líneas estratégicas, las cuales más adelante se precisan.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) que ha guiado el quehacer del CONNA, desde el 2013- hasta el 2018, se enfoca en las estrategias para el cumplimiento de las funciones que le asigna la (LEPINA) a esta nueva institución.

El PEI, en primer lugar, expone el pensamiento estratégico planteado en la misión, visión, valores y políticas institucionales, que orienta las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos y específicos, así como los resultados a alcanzar en los cinco años definidos, todos alineados con la misión institucional del CONNA.



Con su plan estratégico el CONNA ha contado con una herramienta que ha tenido por función facilitar toda actuación institucional, enfocada a cumplir con la LEPINA y los Convenios y Tratados sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes, suscritos por el Estado Salvadoreño.

## Visión

Ser la institución reconocida a nivel nacional e internacional que garantice el disfrute y ejercicio de los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

## Misión

Somos la máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección Integral y la institución rectora de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, que con la participación de la familia, el Estado y la sociedad garantiza el goce de los derechos de las niñas, niños y la adolescencia.

## Valores

### ● Integridad

Actuamos con responsabilidad, justicia, ética y transparencia, apegándonos a los principios que orienta la doctrina de protección integral de la niñez y de la adolescencia.

### ● Solidaridad

Asumimos nuestro trabajo como compromiso colectivo, producto de la cooperación entre todas las dependencias institucionales, para apoyar las acciones que realizan otras instituciones, con el propósito de promover y adoptar medidas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

### ● Compromiso

Cumplimos con nuestras funciones aun en situaciones adversas, orientando todas las capacidades personales e institucionales a generar condiciones para que se cumplan los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia.

### ● Equidad

Consideramos en toda actuación las diferentes características que tienen personas y colectivos humanos, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes, creando condiciones para que todos tengan igualdad de oportunidades para el disfrute de sus derechos.

### ● Responsabilidad

Cumplimos nuestras funciones con diligencia y eficiencia, asumiendo los compromisos y obligaciones que como garantes de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tenemos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>. Plan Estratégico Institucional 2013-2018, CONNA, Pág. 15 -16

# II

## Estado de Situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador,

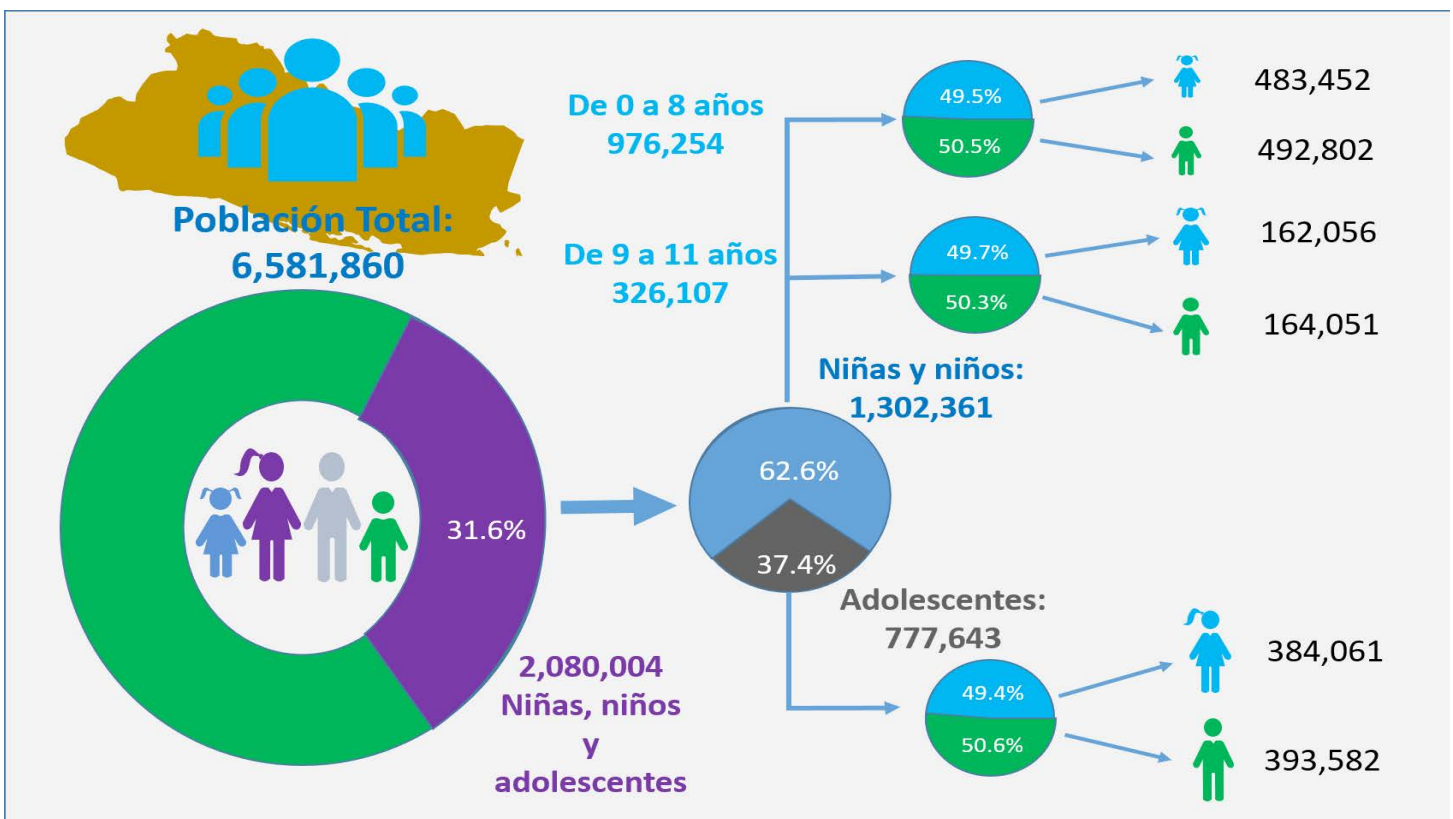
JUNIO 2017- MAYO 2018

### I. CONTEXTO NACIONAL

#### 1.1 Demográfico

El Salvador tiene una población de 6.5 millones de habitantes de los cuales 2.0 millones (31.6%) corresponden a niñas, niños y adolescentes. El 49.5% son niñas y adolescentes mujeres y el 50.5% son niños y adolescentes hombres. Con relación a la edad, el 62.6% son niñas y niños y el 37.4% adolescentes hombres y mujeres. La primera infancia representa el 47.6% del total de niños, niñas y adolescentes en el país (MINEC, DIGESTYC, 2018).

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia con base en MINEC-DIGESTYC (2018). EHPM, 2017.

## 1.2 Entorno económico

Los principales indicadores del ámbito económico muestran un comportamiento sostenido con relación al año anterior, con avances en el incremento de la recaudación tributaria, el empleo, el incremento en el salario de las familias y con montos similares con relación al crecimiento del Producto Interno Bruto, el Déficit Fiscal y el endeudamiento público.

A diciembre de 2017, el crecimiento del Producto Interno Bruto alcanzó un valor de 2.4%, similar a los dos años anteriores, con una perspectiva de crecimiento a 2.5 para el cierre de 2018 (MH, 2018). La mayor dinámica de crecimiento se experimentó en 4 sectores económicos: el sector agropecuario (3.4%), Comercio Restaurantes y Hoteles (2.7%), construcción (2.2%) e industria manufacturera (GGE, 2017).

El gasto de consumo final de los hogares continua siendo el principal motor de la actividad económica, sustentado por el incremento del flujo de remesas familiares provenientes de los Estados Unidos<sup>1</sup>, el incremento de los salarios nominales y el crecimiento del crédito personal (BCR, 2018).

### 1.2.1 Salario y empleo

Respecto al salario, en 2017 el Consejo del Salario Mínimo aprobó un incremento, entre el 19% y el 142% de forma diferenciada por sector económico, teniendo mayor impacto en el área rural<sup>2</sup>. En complemento, DIGESTYC (2018a) reporta que la Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAr) experimentó una leve reducción en relación con 2016, favoreciendo que las brechas entre el salario mínimo rural y la CBAr pasara de -17.1% en 2016 a 43.3% en 2017<sup>3</sup> (SETEPLAN, 2018).

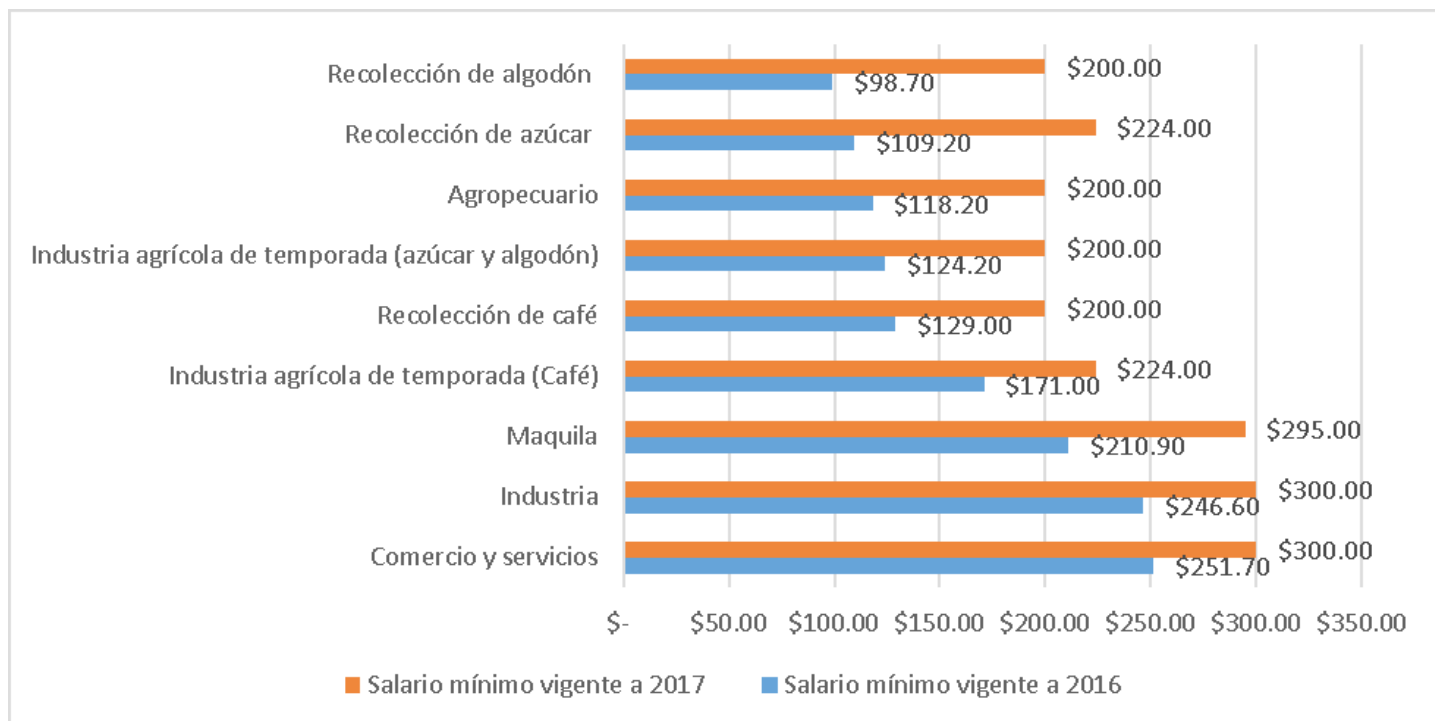
1 El Salvador recibió en 2017, un total de US\$5,021.3 millones en concepto de remesas familiares, equivalente al 15.8% del Ingreso Nacional Bruto Disponible estimado para ese año. Este monto superó en US\$445.2 millones a lo recibido en 2016 (crecimiento de 9.7%). Las principales causas identificadas incluyen el buen desempeño de la economía estadounidense, la participación elevada de los grupos hispanos en la creación de empleo de esa economía y el efecto precaución de la diáspora ante la política migratoria estadounidense (BCR, 2018)

2 Las ramas de actividad económica que experimentaron mayores incrementos fueron La recolección de cosechas de azúcar (US\$114.90 de aumento) y de algodón (US\$101.30 de aumento), así como el trabajo agrícola en general (US\$81.80 de aumento), los beneficios de algodón y azúcar (US\$75.80) y la recolección de cosecha de café (US 71.00 de aumento) (MTPS, 2017)

3 La brecha entre el salario mínimo rural y la Canasta Básica Alimentaria Rural indica la proporción en la que el salario mínimo cubre la CBA rural, de tal manera que en 2016, el salario mínimo no cubría en 17.1% la CBA rural y para 2017, la excedió en 43.3% (SETEPLAN, 2018).



**Gráfico 2**  
**Salario mínimo por actividad económica, comparación 2016-2017.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (MTPS, 2017)

En materia de empleo, el Ministerio de Trabajo presentó en septiembre de 2017, la Política Nacional del Empleo Decente (PONED) 2017-2030, la cual tiene como finalidad articular, coordinar y ejecutar acciones que permitan que hombres y mujeres tengan acceso a un empleo digno, decente y en condiciones de igualdad. Dentro de la política se incluye a la juventud, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, pertenecientes a pueblos originarios y población LGBTI como poblaciones prioritarias, estableciendo medidas específicas que contribuyan a la inserción en el mercado de trabajo (MTPS, 2017a). Asimismo, a partir de 2018, entraron en vigencia los Decretos Ejecutivos que regulan las tarifas de los salarios mínimos para las personas trabajadoras a domicilio.

Por otra parte, en noviembre de 2017, el empleo formal medido a través de los cotizantes a la seguridad social alcanzó los 822,292 cotizantes, mostrando una ligera reducción en comparación a 2016. El 79.8% correspondió a empleo creado por la empresa privada (ISSS, 2017).

## 1.2.2 Finanzas públicas

La dinámica económica, tuvo un reflejo positivo en las finanzas públicas contribuyendo al incremento de los ingresos tributarios, principalmente, en la recaudación del IVA (US\$93.1 millones) y del Impuesto

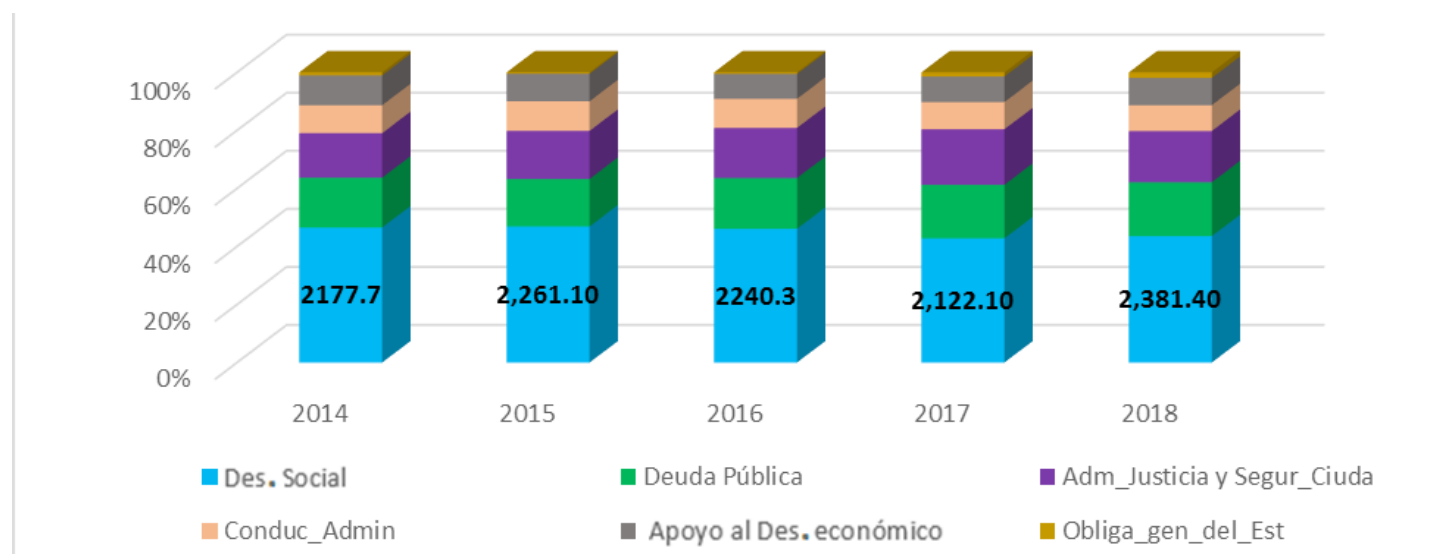
sobre la Renta (US\$83.4 millones) lo que a su vez favoreció el incremento general de los ingresos y donaciones del Sector Público No Financiero (SPNF) en 2017 los cuales fueron de \$ 5,697.9 millones, equivalente a \$354.2 millones más que en 2016.

La carga fiscal alcanzó una tasa de 16.1% del PIB, mayor en 0.3 puntos porcentuales en relación al año anterior, y el porcentaje de la ejecución pública bajó del 66.3% en 2016 a 55.7% en 2017.

El aumento en los ingresos también contribuyó a una leve reducción del déficit fiscal del SPNF de \$ 118.1 millones en relación al año anterior; no obstante, el monto del déficit para 2017 fue de \$632.2 millones, principalmente, asociado al incremento de los gastos corrientes (de \$269.1 millones más).

El Presupuesto General del Estado votado para 2018 fue de \$ 5,467.5 millones, lo que equivale a 509.2 millones más que el presupuesto 2017. A diferencia del año anterior, el presupuesto contiene todas las obligaciones presupuestarias que fueron señaladas por la Sala de los Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Gráfico 3**  
**Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Legislativa para cada año, por áreas de gestión.**



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda.

Al analizar su distribución por áreas de gestión, se identifica un incremento en el monto asignado al Desarrollo Social (ver Gráfico 3), principalmente generado por Transferencias a municipalidades, pensiones, FISDL, Fondo de Lisiados y Otros, el cual se incrementó de \$459.9 millones en 2017 a \$710.3 millones en 2018. No obstante, dentro de esta área, el presupuesto de Salud y Educación muestran reducciones en relación con 2017, de \$10.7 millones y de \$44 millones, respectivamente; mientras que el presupuesto asignado al pago de contribuciones especiales del Fondo Solidario de la Salud (FOSALUD), se incrementó en 3.3 millones en relación con el año anterior (MH, 2018).

### 1.3 Entorno Social

En el ámbito social se destaca la tendencia de reducción de los hogares en pobreza monetaria y de la desigualdad, así como la reducción de los homicidios y los retornos por migración irregular.

#### 1.3.1 Pobreza y desigualdad

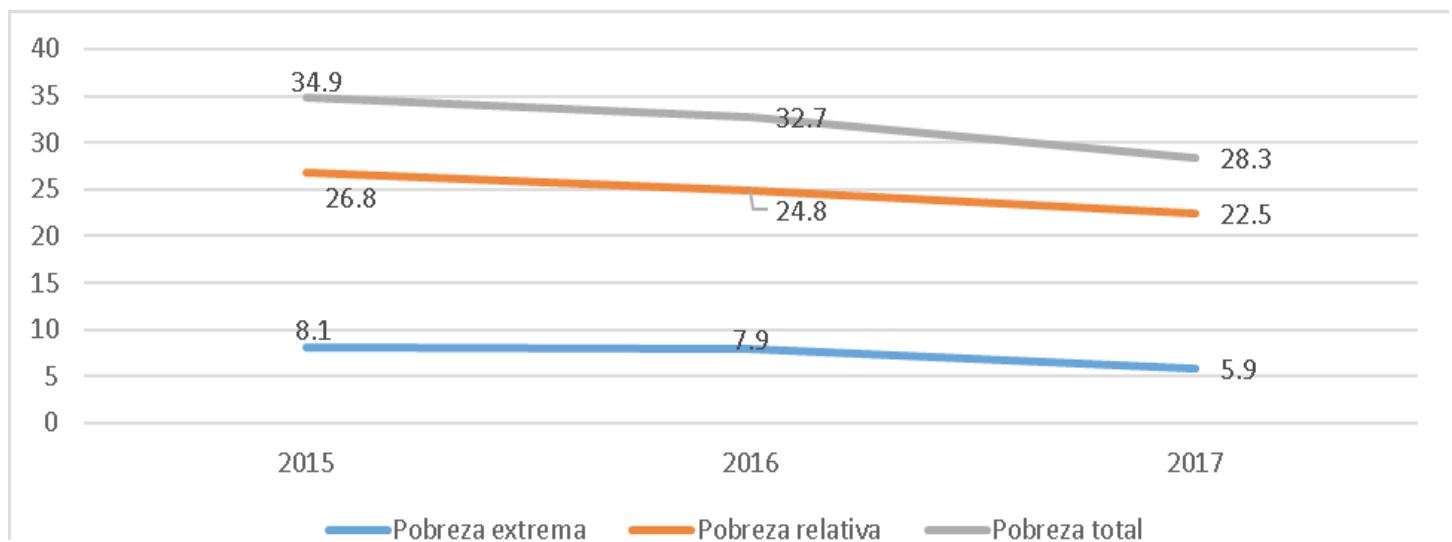
Los programas sociales del gobierno y el incremento en el salario mínimo contribuyeron a mantener la tendencia sostenida de reducción de familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y en pobreza multidimensional.

En 2017 se identificaron 1 831,313 hogares de los cuales el 28.2% se encontraba en situación de pobreza, representando una reducción del 6.6% en comparación a 2015 (Ver Gráfico 4). Desagregando por los niveles de pobreza, el 6.2% se encontraba en pobreza extrema y el 23.0% en pobreza relativa (MINEC, DIGESTYC, 2018). De igual forma la medición de la pobreza multidimensional en 2017 muestra un 33.3% de hogares en pobreza en comparación al 35.2% de 2014. En ambas mediciones la mayor reducción se ha dado en el área rural.

Asimismo, la distribución de la riqueza medida por el Coeficiente de Gini, muestra una reducción de 0.37 en 2015 a 0.34 en 2017, lo que indica una mejora en la equidad en la distribución del ingreso entre la población.

**Gráfico 4**

#### Hogares en condición de pobreza monetaria, por tipo de pobreza, 2015-2017



**Fuente:** Elaboración propia con base en DIGESTYC. Datos de la EHPM para todos los años.

### 1.3.2 Educación y Cultura

En el ámbito de la educación, el Ministerio de Educación (MINED) ha incrementado sus esfuerzos en la erradicación del analfabetismo a través de la implementación del Programa Nacional de Alfabetización<sup>4</sup>. La meta para el 2018 es reducir el analfabetismo de personas mayores de 15 años al 4%<sup>5</sup>, lo que representa alfabetizar a 360,278 personas y contar con el apoyo de 100,000 voluntarios (MINED, 2018). Hasta abril de 2018, MINED reportó 94 territorios libres de analfabetismo (que incluyen 93 municipios y la zona protegida el Trifinio), esto representa alrededor de 330,000 salvadoreños que han superado el analfabetismo desde 2009.

Otras acciones relevantes para la garantía del derecho de la educación y la cultura son la creación del Instituto Nacional de Formación docente, INFOD, adscrito al Ministerio de Educación, cuyo objetivo es la formación permanente de profesionales para el ejercicio de la carrera docente<sup>6</sup> y la transformación de la Secretaría de Cultura en el Ministerio de Cultura<sup>7</sup>, otorgándole las competencias como ente rector de la Ley de Cultura y de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.

### 1.3.3 Salud y seguridad social

Como parte de la reforma de salud y con el fin de mejorar la cobertura y calidad de la atención ante situaciones específicas que necesitan ser afrontadas desde el enfoque de salud, el Ministerio de Salud elaboró entre 2017 y 2018, seis planes sectoriales: El Plan Nacional de Gestión de Riesgos a Desastres, el Plan de Respuesta a Emergencias y Desastres con Enfoque Multiamenaza, el Plan Nacional de Respuesta Rápida ante Casos de Sarampión y Rubéola, el Plan estratégico Nacional para el Abordaje Integral de la Salud materna de la niñez 2015-2019, el Plan estratégico Nacional Intersectorial para el Abordaje Integral de Sobrepeso y Obesidad y el Plan Nacional para el acceso y uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias.

Asimismo, el MINSAL elaboró y presentó a consulta pública la Política Nacional de Salud de Pueblos Indígenas, con el objetivo de garantizar el derecho a la salud integral de los Pueblos Indígenas con enfoque intercultural y de género, reconociendo, respetando y armonizando los conocimientos y saberes indígenas en el Sistema Nacional de Salud (MINSAL, 2018)

4 El PNA implementa círculos de alfabetización desarrollados por alfabetizadores voluntarios (la mayor parte estudiantes de básica y bachillerato que realizan su servicio social) y conforma comisiones departamentales de alfabetización integradas por personas de diferentes sectores del departamento que le dan soporte a la implementación del programa en los territorios.

5 Rango de tolerancia aceptable por la UNESCO.

6 Decreto Legislativo N° 913 de fecha 20 de febrero de 2018, publicado en Diario Oficial N° 42, Tomo N° 418 del 01 de marzo de 2018.

7 Decreto Ejecutivo N°1 del 16 de enero de 2018 a través del cual se adiciona al Numeral 14 del Art. 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo el Ministerio de Cultura, publicado en Diario Oficial No. 12 Tomo No. 418 del 18 de enero de 2018.

Con respecto a la seguridad social, en noviembre de 2017, el Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS) lanzó un régimen voluntario de seguridad social para los salvadoreños que residen en el exterior y su núcleo familiar (cónyuge e hijos hasta los 12 años), que otorga cobertura completa en salud en las unidades médicas del ISSS a nivel nacional<sup>8</sup>. El denominado Régimen especial "Salud 503", pretende beneficiar, principalmente, a las familias de los residentes en el extranjero para que tengan acceso irrestricto a consultas, controles médicos, servicios odontológicos, hospitalización e intervenciones quirúrgicas, acceso a laboratorios, entre otros<sup>9</sup>.

Conjuntamente, en el mes de marzo de 2018, el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, aprobó la creación del Régimen Especial de Salud para los trabajadores independientes<sup>10</sup>, a partir de la cual se dará, cobertura en forma progresiva, en un periodo de cinco años, a un aproximado de 630,417 trabajadores que representan aproximadamente el 22% de la Población Económicamente Activa (PEA) según la EHPM 2016 (MINEC, DIGESTYC, 2017).

### 1.3.4 Seguridad pública

En términos de seguridad pública, El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia reporta un 63% de avance en la implementación de las diferentes acciones contenidas en el Plan El Salvador Seguro (PESS) (CNSCC, 2017). En noviembre de 2017, se inició la tercera fase de implementación, incorporando 24 municipios<sup>11</sup> a los 26 de la primera (10) y segunda fase (16) para totalizar los 50 municipios priorizados para su intervención.

Los 50 municipios cuentan con Planes Municipales de Prevención de la Violencia (PMPV) elaborados con los integrantes de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) los que contienen acciones en el marco de seis componentes: seguridad en el territorio, oportunidades educativas, oportunidades de inserción productiva, rehabilitación y dinamización de espacios públicos, servicio a las personas familia y comunidad y atención a víctimas. Actualmente, el 53% de los municipios del país ya tiene un CMPV.

8 Decreto Ejecutivo No. 38-2017, de fecha 28 de septiembre de 2017, que contiene el Reglamento de Creación y aplicación del Régimen Especial Temporal de Salud por riesgos comunes y de maternidad, para personas salvadoreñas residentes en el Exterior y sus beneficiarios(as), publicado en Diario Oficial No. 184, Tomo No. 417 del 4 de octubre de 2017.

9 El régimen tendrá una cotización mensual de \$55.92 y no implica un programa de pensiones, ni contempla prestaciones monetarias por incapacidad, auxilio de sepelio entre otros.

10 Decreto Ejecutivo No. 13-2018, de fecha 13 de marzo de 2018, publicado en Diario Oficial No.55, Tomo No. 418 del 20 de marzo de 2018.

11 Los municipios incorporados fueron: Atiquizaya, Armenia, Acajutla, Ciudad Arce, Coatepeque, El Congo, Metapán, Santa Tecla, La Libertad, Zaragoza, Panchimalco, Tonacatepeque, Ilopango, Santo Tomás, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, San Marcos, Nejapa, Guazapa, San Luis Talpa, San Pedro Masahuat, Santa Cruz Michapa, Tecoluca y La Unión.

Dentro de las acciones del eje de atención a víctimas se destaca la conformación de 19 oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV) en 12 municipios priorizados del PESS, en las que se brinda atención Psicosocial y asesoría Jurídica, así como Unidades Especializadas de Atención a Víctimas en hospitales y servicios de 30 ODAC-UNIMUJER (CNSCC, 2017).

Una de las principales contribuciones del PESS en 2017, es la reducción en la tasa de homicidios, pasando de 103 por cada 100,000 hab. en 2015 a 60.1 por cada 100,00 hab. en 2017. En el primer año de la implementación del PESS, se reportaron 6,656 homicidios en el país y para 2017 la cantidad de homicidios se redujo a 3,962, lo que representa 2,694 homicidios menos (reducción del 40.5%).

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública junto con la Policía Nacional Civil presentaron el Marco Conceptual para el uso de la fuerza y armas letales en la PNC, con el objeto de prevenir y reducir abusos por parte de la autoridad policial brindando información a la población sobre los principios, atribuciones y límites en el marco de los derechos humanos, para la utilización de la fuerza y del equipo policial por parte de dichos agentes de seguridad, así como la información para la denuncia ante hechos de violencia (MJSP, 2018).

También se aprobó la Política del MJSP para la atención de la población LGBTI, la cual establece y organiza la intervención de todas las dependencias de dicho ministerio, con el propósito de brindar las directrices institucionales para la atención de la población LGBTI, tanto en su ámbito interno de trabajo, como hacia la población externa (MJSP, 2017, p.35). Dicha política parte del reconocimiento de la población LGBTI como sujeta de derechos y contempla 6 ejes de actuación: la prevención, la atención, protección y coordinación intersectorial, gestión del conocimiento y la rendición de cuentas.

En otro esfuerzo por dar respuesta a fenómenos sociales originados por la violencia, el MJSP en coordinación con la Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones (SEGOB), realizó una investigación para la identificación de las dimensiones, características e impactos de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador. Entre los principales resultados se identificó que la movilidad interna es un fenómeno multicausal con tres razones principales: la económica, la familiar y la violencia.

En el 1.1% de las familias de la muestra estratificada definida en la investigación (41,650 familias residentes), al menos uno de sus integrantes se vio obligado a cambiar su lugar de residencia habitual, entre 2006 y 2016, para evitar los efectos de hechos de violencia (MJSP, 2018a). La mayor parte de la población movilizada internamente eran grupos familiares jóvenes con una relativa condición de vulnerabilidad socio-económica y, principalmente, familias con miembros en edad adolescente (12-17 años) o joven (18-19) debido a que estos presentan un mayor riesgo frente al accionar de grupos criminales (MJSP, 2018a).

Adicionalmente, la Fiscalía General de la República inauguró la “Dirección Nacional de la mujer, niñez, adolescencia, LGBTI y grupos vulnerables” con el objeto de estandarizar, crear y coordinar criterios, estrategias y lineamientos que permitan al personal de la Fiscalía dar una atención integral al proceso de investigación y a las víctimas de violencia (FGR, 2018).

### 1.3.5 Migración

En este periodo, se identifica una amplia reducción de los retornos de población por migración irregular; la consolidación de programas de atención para los retornados, los esfuerzos del país en su labor internacional de garantizar los derechos de la población migrante; así como las decisiones de política migratoria en Estados Unidos configurando un escenario difícil, tanto para las personas que residen en ese país de manera irregular, como para las que están migrando, han sido factores que incidieron en la reducción de los retornos.

De acuerdo con la Organización internacional para las Migraciones (OIM), el número de personas deportadas al Triángulo Norte de Centroamérica, principalmente desde México y Estados Unidos, cayó en un 34.7% en comparación al 2016, siendo El Salvador el país de esta zona que registró una baja más significativa (OIM, 2018). A diciembre de 2017, la cantidad de población retornada fue de 26,423 personas, el 58.5% proveniente de Estados Unidos y el 40.4% de México. Esta cifra representa una reducción de 26,390 personas menos (49.9% de reducción), principalmente, originada por la disminución en las deportaciones de México (66.2% de reducción).

En septiembre de 2017, el presidente de los Estados Unidos anunció la cancelación progresiva (en un periodo de seis meses) del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en Inglés), el cual protegía de la deportación alrededor de 700,000 jóvenes inmigrantes que ingresaron a Estados Unidos de manera ilegal cuando eran niños (conocidos como Dreamers), brindándoles permisos renovables de estancia y de trabajo. El Salvador es el segundo país con mayores solicitudes de DACA con alrededor de 28,371.

Asimismo, en enero de 2018, se dio por finalizado del Estatus de Protección Temporal (TPS) de El Salvador. El gobierno de ese país dio hasta septiembre de 2019 como plazo para abandonar el país o buscar una salida legal a su situación.

En octubre de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores, lanzó el Sistema de servicios públicos: “El Salvador es tu casa”, el cual es un mecanismo de información y coordinación interinstitucional para atender a la población retornada de manera integral, integrando los diferentes servicios que brindan diferentes instituciones para una reintegración “digna” y “efectiva”. El programa cuenta con cinco ejes de trabajo: atención y asesoría, recepción y bienvenida, inserción y vinculación, seguimiento y la

gestión del proyecto. Para la inserción y vinculación, el Sistema articula al momento nueve proyectos que buscan propiciar la formación profesional y empresarial, la educación en emprendimientos, la capacitación para nuevas habilidades y la certificación de conocimientos adquiridos en Estados Unidos (MRREE, 2018).

Complementariamente, en el marco de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, el país realizó en septiembre de 2017 una consulta nacional para construir la posición de país de cara al “Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada” (PMM). En el proceso de consulta con funcionarios públicos se dialogó y consensuó posiciones en torno a la definición de los conceptos de migración segura, regular, ordenado y responsables y para el desarrollo de lineamientos interinstitucionales útiles para la definición de la posición nacional (MRREE, 2017).

En los primeros meses de 2018, el Gobierno de Estados Unidos implementó el “Plan tolerancia cero” que produjo la separación de niñas, niños y adolescentes de sus padres o familiares con los que viajaban, por ingresar en forma irregular a aquel país, ubicándoles en centros de detención y distintos albergues. Dicha medida generó el rechazo de la comunidad internacional y la demanda del Gobierno de El Salvador y los gobiernos de la región para que aquel país garantizara los derechos de la niñez y la adolescencia, esencialmente, su interés superior y el derecho a mantener sus relaciones familiares.

## 1.4 Entorno político

La situación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones previsionales del Estado, en el marco de un proceso electoral de diputados y alcaldes, continuó generando tensiones entre las principales fuerzas políticas. Dichas tensiones se trasladaron en las dificultades para alcanzar un acuerdo fiscal integral que permita adoptar acciones que contribuyan a garantizar la sostenibilidad fiscal y a que el Estado cumpla con su función de garante de derechos y proveedor de bienestar para la población (ICEFI, 2017), incluyendo limitaciones para fortalecer acciones de política económica y fiscal, así como la aprobación de nuevos préstamos.

### 1.4.1 Aprobación de presupuestos y préstamos

La falta de consensos llevaron nuevamente a una aprobación tardía del presupuesto, hasta el mes de enero del año fiscal en curso<sup>12</sup> y, a su vez, al completar el periodo de la actual bancada legislativa, quedaron pendientes de aprobación 10 préstamos que totalizan un monto de 458.4 millones, dentro de los cuales se encuentran el Programa Integrado de Salud II<sup>13</sup> y Ciudad Mujer Fase II financiados

12. Decreto Legislativo N° 878 de fecha 05 de enero de 2018, publicado en Diario Oficial N° 9, Tomo N° 418 del 15 de enero de 2018.

13 El cual incluye los 80 millones para la adecuación del Hospital Rosales.



por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Programa Especial de Seguridad Ciudadana en El Salvador (PESCES) financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica; el Proyecto de Ampliación de la oferta educativa de Educación Media para mejorar la productividad en 12 departamentos del país y el Programa de Prevención y Rehabilitación de Jóvenes en Riesgo y en Conflicto con la Ley, ambos financiados por el Gobierno de Italia.

No obstante, las fuerzas políticas al interior de la Asamblea en septiembre de 2017, lograron ponerse de acuerdo para la emisión de Títulos Valores de Crédito por un monto de \$168 millones destinados al financiamiento de las partidas que la sentencia de la Sala de los Constitucional identificaba como desfinanciadas en el Presupuesto 2017, así como la reforma a la Ley del Presupuesto para transferir recursos entre asignaciones de diferentes ramos en instituciones del Sector Público por la cantidad de \$260 millones utilizadas para evitar caer en impago de intereses y capital de las emisiones de Certificados de Inversión Previsional (CIP), pensiones del IPSFA, la devolución del IVA a exportadores, la devolución del impuesto de Renta a contribuyentes el pago del servicio de la deuda y el pago del subsidio a la energía eléctrica residencial (AL, 2018). Ese mismo mes también se reformó la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)<sup>14</sup> en la búsqueda de fortalecer la capacidad del Estado para cumplir con las obligaciones previsionales en el largo plazo, dar opciones para la inversión de los fondos de pensiones e incrementar beneficios a los pensionados (Tal como la cuenta de Garantía Solidaria).

### 1.5 Aprobación de normativas y reformas

En el periodo de junio 2017 a mayo de 2018, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Salud Mental<sup>15</sup>, así como seis reformas a normativas anteriores que están relacionadas con la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia; entre las cuales, la prohibición total del matrimonio de niñas, niños y adolescentes es la más representativa por su relevancia en la garantía de la protección de la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes (Ver Tabla 1).

<sup>14</sup> Decreto Legislativo N° 787 de fecha 28 de septiembre de 2017, publicado en Diario Oficial N° 180, Tomo N° 416 del 28 de septiembre de 2017.

<sup>15</sup> Decreto Legislativo N° 716 del 29 de junio de 2017, publicado en D.O. N° 132, Tomo N° 416 de fecha de 17 de julio de 2017.

Tabla 1

Reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa en el periodo de junio 2017 a mayo 2018.

Año	Referencia	Contenido
2017	Decreto Legislativo No. 754, de fecha 17 de agosto de 2017, publicado en D.O. No. 164, Tomo 416 de fecha 5 de septiembre de 2017.	Derogado el inciso segundo del Art. 14 del Código de Familia y otros artículos con el objeto de eliminar las excepciones que permitían el matrimonio de niñas, niños y adolescentes.
	Decreto Legislativo No. 767 de fecha 07 de septiembre de 2017, publicado en el Diario oficial No. 183, Tomo 417 de fecha 03 de octubre de 2017.	Reforma al Artículo 119 de la Ley Penal Juvenil, sustituyendo el inciso tercero e incorporándose un nuevo inciso que establece la conformación de los Centros Intermedios par el cumplimiento de la medida de internamiento de jóvenes de 18 años de edad y Reforma al Art. 120 incluyendo las condiciones mínimas de funcionamiento de los Centros Intermedios y la obligatoriedad del desarrollo de programas de inserción en distintas especialidades en ellos.
	Decreto Legislativo No. 781 de fecha 18 de septiembre de 2017, publicado en D.O. No. 190, Tomo 417 de fecha 12 de octubre de 2017	Incorporación del Art. 85-A a la LEPINA <sup>1</sup> , por medio del cual se define el “acoso escolar” y la obligación de los Centros Educativos de visibilizar este fenómeno por medio de reglamentación interna, así como denunciar la ocurrencia de estos hechos.
	Decreto Legislativo No. 847 de fecha 29 de noviembre de 2017, Publicado en el Diario Oficial N° 229, Tomo N° 417, Fecha: 7 de diciembre de 2017	Reforma al Art. 33 de la Ley General de Educación, permitiendo darle seguimiento a las personas alfabetizadas para que continúen su proceso de formación académica por medio de las modalidades flexibles de educación; asimismo facultando la creación de la Comisión Nacional de Alfabetización y la emisión de un Reglamento Especial para el cumplimiento de lo regulado en este artículo.
	Decreto Legislativo No. 67 de fecha 15 de diciembre de 2017, publicado en Diario Oficial No. 240, Tomo 41 de fecha 22 de diciembre de 2017.	Reforma del Art. 172 del Código Penal para corregir descripción de tipo penal de Pornografía en coherencia con la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad.
2018	Decreto Legislativo No. 944 de fecha 6 de abril de 2018, pendiente publicación en Diario Oficial.	Disposición transitoria para que por el periodo de 6 meses la Procuraduría General de la República tenga a su cargo todas las funciones otorgadas a la Oficina de Adopciones en la Ley Especial de Adopciones.

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Asamblea Legislativa.

Quedaron pendientes en estudio dentro de las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa las siguientes reformas, que se vinculan a los derechos de la niñez y adolescencia: a) Reforma al artículo 172 de la LEPINA a fin de establecer un plazo específico para que las entidades que se creen con el fin de trabajar en la defensa y bienestar de la niñez y adolescencia salvadoreña, soliciten autorización de funcionamiento ante el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA); b) Aprobación de la reforma al artículo 38 de la LEPINA, a fin de prohibir expresamente el castigo físico; c) la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas; c) la ley Especial de Migración y Extranjería; y no menos importante, d) la Ley General de Aguas.

### 1.5.1 Otros acuerdos políticos

Otros avances importante en materia de cumplimiento del papel del Estado como garante de los derechos humanos, es la creación de la **Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el Contexto del Conflicto Armado de El Salvador** en agosto de 2017<sup>16</sup> y la conformación en el Órgano Ejecutivo de la figura de una **Comisionada Presidencial para los Derechos humanos**<sup>17</sup>; figura que contribuirá a la articulación de esfuerzos entre las distintas instituciones del Órgano Ejecutivo y otras instituciones tales como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, para la promoción y protección de los derechos humanos y, a su vez, dará seguimiento en la implementación de las recomendaciones formuladas a El Salvador por órganos de tratados de los cuales es parte; así como coadyuvará a sostener un diálogo constante en esa materia con la comunidad internacional.

## 1.6 Medio Ambiente

En el contexto ambiental se identifican avances positivos en normativas e investigaciones en torno al medio ambiente salvadoreño encaminadas a fortalecer las acciones del Estado para preservar la vida y su desarrollo en un ambiente que garantice la salud, protección frente a riesgos climáticos y el sano esparcimiento de sus habitantes.

### 1.6.1 Riesgos y vulnerabilidad ambiental

El Salvador ha avanzado en la reducción de los riesgos y vulnerabilidades, lo que ha llevado a mejorar su posición a nivel mundial en cuanto a la exposición y vulnerabilidad ante fenómenos climáticos, pasando de ocupar la posición número 10 a la posición 47 en 2017 (GGSAV, 2017). En este sentido,

16. Decreto Ejecutivo No. 33 de fecha 21 de agosto de 2017,

17. Decreto Ejecutivo No. 7 de fecha 6 de marzo de 2018, publicado en Diario Oficial No. 46, Tomo 418 de fecha 7 de marzo de 2018

el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), elaboró el Primer **Informe Nacional del Estado de los Riesgos y Vulnerabilidades (INERV)**, el cual presenta la situación del país en relación con las amenazas, su exposición, vulnerabilidad y riesgo. El estudio es una valiosa herramienta para identificar donde se encuentra la población más expuesta y las zonas más propensas a los diferentes tipos de riesgos y se muestran diferentes escenarios para que la población, sus edificaciones y su actividad económica puedan estar protegidas (MARN, 2018).

En mayo de 2018, se registró un nuevo enjambre sísmico en los municipios de Chirilagua e Intipucá pertenecientes a los departamentos de San Miguel y la Unión, respectivamente. El nuevo enjambre, incluyó entre el 5 y 7 de mayo, más de 500 sismos entre 2.4 y 5.6 en la escala de Richter. A diferencia de años anteriores, la magnitud de los sismos y los daños generados en infraestructura, conllevaron a declarar Alerta Naranja para los municipios de Chirilagua, Intipucá y El Carmen, y Alerta Amarilla para los departamentos de San Miguel y la Unión. Para dar respuesta a la situación se activaron las Comisiones Departamentales de Protección Civil de San Miguel y la Unión, las Comisiones Municipales de Protección Civil de los tres municipios mencionados y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. Adicionalmente, a solicitud del Presidente, se instaló un equipo de alto nivel compuesto por el Vicemandatario, la ministra de Medio Ambiente, el gobernador de San Miguel, así como delegados de Protección Civil, personal del MINSAL, y equipos técnicos de la comisión de infraestructura del MOP y del Viceministerio de Vivienda (SETEPLAN, 2018b).

La Dirección General de Protección Civil reportó únicamente 1 niña lesionada, que fue trasladada a la Unidad de Salud. Con relación a los daños materiales, se identifica un total de 150 viviendas dañadas, principalmente, en el municipio de Chirilagua (145) y en El Carmen (5); otros daños menores en viviendas que no se tienen contabilizados en el Cantón Tierra Blanca e Intipucá, así como una casa totalmente destruida en el cantón Vista Hermosa de Chirilagua (DGPC, 2018).

### 1.6.2 Recurso hídrico

Complementariamente, en diciembre de 2017 el MARN presentó el Informe de la calidad del agua de los Ríos de El Salvador, en el cual indica que el 32% de los sitios muestreados tienen una calidad de agua considerada como "Buena"<sup>18</sup> (facilita el desarrollo de la vida acuática), representando un 27% de incremento con relación al 5% resultante en el informe anterior de 2013 (MARN, 2017), asimismo, en ningún sitio de la muestra se encontró agua de calidad "pésima", a diferencia del 5% encontrado en el informe anterior. La mayor parte de los ríos de calidad buena se encuentran en la zona norte del país principalmente en la Región Hidrográfica del Río Lempa en el Departamento de Chalatenango.

<sup>18</sup> El estudio realizó una recolección de muestras en 117 sitios ubicados en 55 ríos del país. El estudio mide la calidad a través del Índice de Calidad de Agua General (ICA), el cual adopta para condiciones óptimas un valor máximo determinado de 100, total que va disminuyendo con el aumento de la contaminación del agua en estudio hasta llegar a la cantidad de cero. Los resultados se separan en distintas categorías Excelente, buena, regular, mala y pésima.

En este mismo marco, y como parte del Plan de Recuperación de Ríos Urbanos, se han elaborado 19 planes de gestión ambiental para 26 industrias y 3 de las principales industrias que contaminan el Acelhuate ya están terminando sus plantas de tratamiento para no seguir contaminando. Las acciones del MARN han llegado hasta la presentación de denuncia ante la Fiscalía General de la República contra la empresa que más contamina dicho río.

### 1.6.3 Desarrollo sostenible

Adicionalmente, el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV) presentó en el primer trimestre de 2018, el **Plan El Salvador Sustentable, por el derecho a un desarrollo en armonía con el medio ambiente (PESSu)**, en el que se consigna una agenda común de compromisos y líneas de trabajo en torno a cuatro ejes para promover el desarrollo sostenible del país: 1) Gestión integral del riesgo para la reducción de desastres y el cambio climático; 2) generación de conocimiento y cultura de sustentabilidad; 3) Fomento de la transformación productiva y, 4) Fortalecimiento de la institucionalidad pública (CONASAV, 2018).



## II. BALANCE DE SITUACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, AVANCES Y DESAFÍOS

### 2.1 Derechos de la niñez y adolescencia en la Primera Infancia

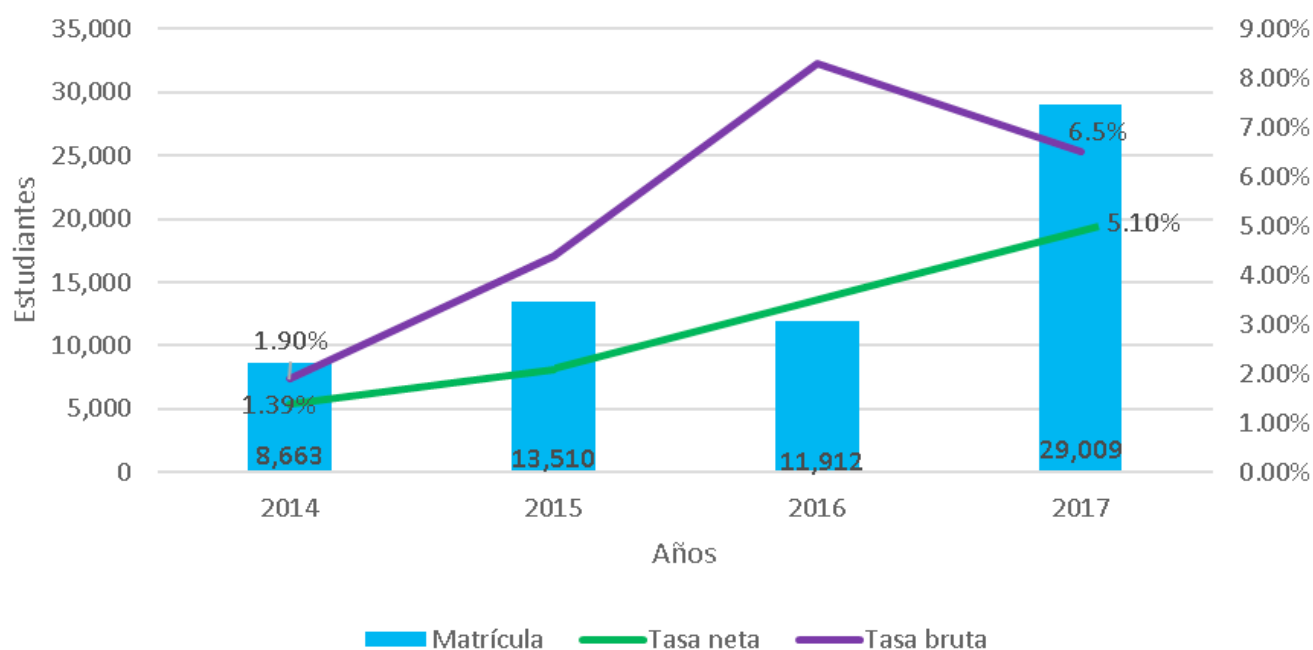
En el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo, El Salvador, productivo, educado y seguro, la primera infancia es concebida como una población estratégica y prioritaria en la constitución del buen vivir. En este marco, el Plan El Salvador Educado, el Plan Estratégico del MINED y la Política Nacional de Salud (entre otros), recogen esta prioridad en sus esfuerzos sectoriales para la prestación de servicios de atención a la primera infancia.

El MINED en cumplimiento del Eje estratégico 2 del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación, ha impulsado procesos de desarrollo de metodologías y currícula educativa, especialización docente; adecuación de infraestructuras y coordinaciones institucionales a nivel territorial enfocadas en el incremento de la cobertura de niñas y niños en su primera infancia, teniendo como principal resultado el incremento de la matrícula de educación inicial alcanzando una tasa neta de 5.1% en el periodo 2014-2017.

En 2017, la cantidad de centros escolares públicos y privados subvencionados por el gobierno que impartieron educación inicial y parvularia por la vía institucional fue de 4,112; mientras que 449 implementaron la vía familiar comunitaria, organizando 2,480 círculos familiares a los que asistieron 1,396 mujeres embarazadas (MINED, 2018a). Esta ampliación de la oferta de atención contribuyó al alcance de una matrícula de 29,009 (MINED, 2018b) niñas y niños, un incremento de 20,346 niñas y niños más para 2017, con relación a los 8,663 niñas y niños de 2014. Expresado en términos de la tasa neta, esto representó una variación de 1.21% en 2014 a 5.1% en 2017 (MINED, 2018c).

Gráfico 5

## Matrícula, tasa bruta y tasa neta del nivel de Educación Inicial (2014-2017)



Fuente: Elaboración propia con datos de MINED, varios años.

Asimismo, el MINED está realizando acciones para la sensibilización de la población salvadoreña sobre la importancia del desarrollo integral de la niñez y la garantía de sus derechos, con el objeto de contribuir a reducir los factores de riesgo para el desarrollo de este sector de la población, para lo cual, en este periodo, ha coordinado con medios de comunicación escrita para la publicación del **Álbum de la primera infancia** (MINED, 2018c). Asimismo, está construyendo una herramienta pedagógica para mejorar la educación primaria y parvularia denominada **Lluvia de Estrellas**, la cual consiste en una libreta que contiene el trabajo de 65 poetas nacionales, con el fin de sensibilizar a niños y niñas, fomentar la expresión de sus sentimientos mediante la lectura de poemas, contribuyendo así al ejercicio de los derechos de participación y (MINED, 2018d).

Complementariamente, el ISNA incrementó su oferta de atención a la primera infancia mediante la apertura de 27 Centros de Bienestar Infantil (CBI) y 2 Centros de Atención Inicial (CAI) en 2017 (ISNA, 2018, p. 16). Las atenciones que prestaron los Centros de Atención Inicial<sup>19</sup> también evidencian un incremento en la atención, pasando de 7,522 niñas y niños 2014 (ISNA, 2015) a 8,878 en 2017 (ISNA, 2018).

<sup>19</sup> Tanto en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y en los Centros de Bienestar Infantil (CBI)



Para garantizar el derecho a la vida y salud de la primera infancia, el MINSAL ha desarrollado una serie de planes, estrategias, lineamientos y normativas que contribuyen con la ampliación de la oferta y mejora la calidad de la atención para la madre embarazada, el gestante y de los nacidos hasta los 9 años de vida. En el periodo de junio 2017 a mayo de 2018, se resalta la elaboración de dos nuevos instrumentos:

- a) **El Plan Estratégico Nacional para el abordaje integral de la salud materna y de la niñez 2015-2019**, el cual contiene cinco componentes: 1) Entornos favorables para la salud de la mujer y la niñez; 2) calidad en la prestación de servicios de salud, 3) Vacunación; 4) Alianzas comunitarias e intersectoriales; 5) Monitoreo, supervisión y Evaluación (MINSAL, 2017)
- b) **El Plan estratégico nacional intersectorial para el abordaje integral del sobrepeso y obesidad 2017-2021** (MINSAL, 2017a), en el que se establecen objetivos encaminados a la coordinación intersectorial del gobierno, el sector privado, la academia, profesionales de la salud, proveedores de la salud, organizaciones no gubernamentales y comunidad en general, para la definición e implementación de programas e intervenciones que fomenten patrones alimentarios saludables y estilos de vida más activos en la población, principalmente en la niñez y adolescencia.

El MINSAL, también elaboró los *Lineamientos técnicos para la aplicación del Código Naranja en las Redes Integradas e Integrales de Salud*, estrategia que define el conjunto de intervenciones a desarrollar por el equipo multidisciplinario para tratar a una mujer obstétrica o puérpera con preclamsia con signos de gravedad de una manera coordinada, ordenada y oportuna. (MINSAL, 2017b)

Como resultados de estos esfuerzos, entre 2014 y 2017, se identifican resultados positivos en indicadores claves que garantizan los derechos a la vida y a la salud de los niños en su primera infancia. A nivel de cobertura se identifica la sostenibilidad del 99.9% de los partos atendidos por personal calificado en mujeres de 10 a 49 años, así como incrementos en coberturas tales como la inscripción infantil antes de los 28 días de nacidos que pasó de 88.3% en 2014 a 89.3% en 2017.

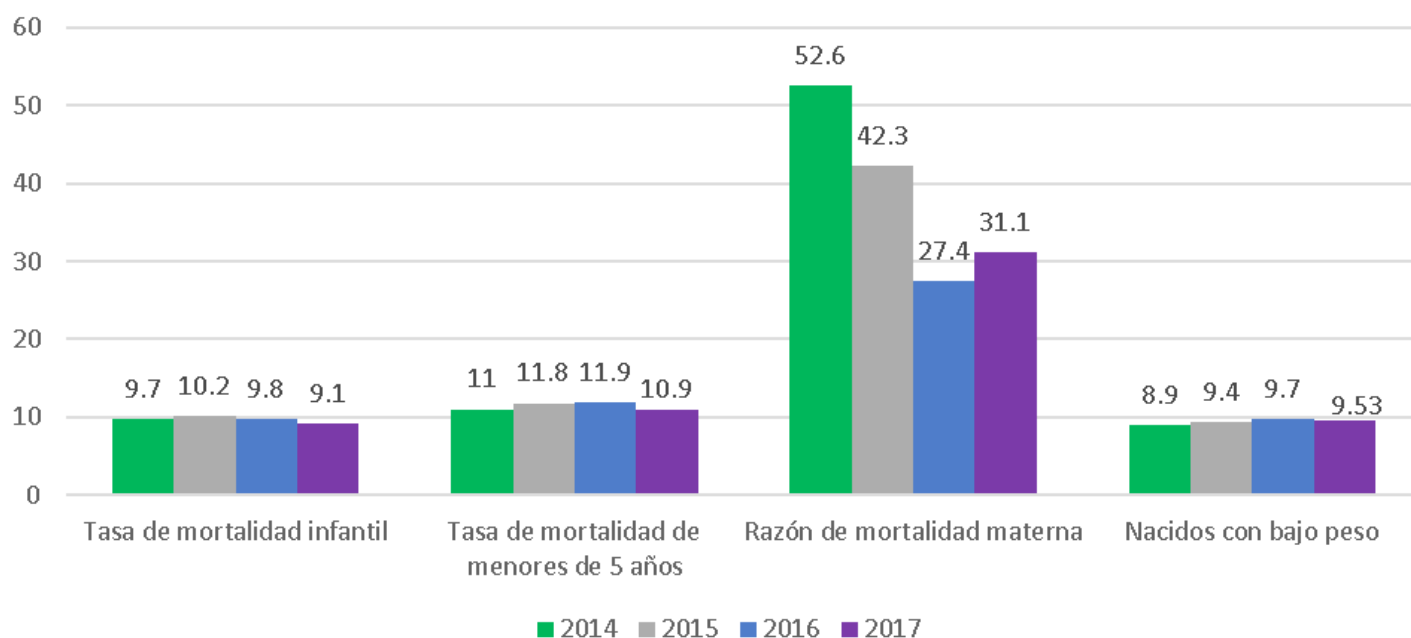
#### **En los resultados directos en la niñez se observan:**

- a) Reducciones en la mortalidad materna, pasando de 60 muertes en 2014 (45.61 por 100,000 nacidos vivos) a 35 en 2017 (31.1 por 100,000 nacidos vivos) (MINSAL, 2018);
- b) Reducción en la mortalidad infantil, pasando de 1,102 niñas y niños menores de 1 año en 2014 (9.7 por 100,000 nacidos vivos) a 1,031 en 2017 (9.1 por 1,000 nacidos vivos) (MINSAL, 2018);

- c) Reducción en la mortalidad de menores de 5 años, pasando de 1,254 en 2014 (11 por 100,000 nacidos vivos) a 1,231 en 2017 (10.9 por 100,000 nacidos vivos) (MINSAL, 2018); y
- d) Reducción de la cantidad de niñas y niños con bajo peso al nacer, pasando de 9,445 en 2014 (8.9%) a 8,672 en 2017 (9.53%) (MINSAL, 2018).

Gráfico 6

## Principales indicadores de salud en la primera infancia.



Fuente: Elaboración propia con datos de MINSAL para todos los años.

Entre las medidas para garantizar el derecho a la lactancia materna, en 2017 están funcionando tres Bancos de Leche Humana, 41 centros recolectores de leche y 21320 salas de lactancia materna a nivel nacional. Asimismo, el MINSAL acreditó 124 establecimientos de salud como amigos de la niñez y madres (establecimientos de ISSS y MINSAL). Entre 2012 y 2017, como resultado de estas acciones 37,345 madres donaron leche materna, equivalente a más de 9,593 litros de leche y casi 2,907 niños de bajo peso al nacer y prematuros recibieron leche donada por otras mujeres (MINSAL, 2018a).

Por su parte el Ministerio de Trabajo y Previsión social, incrementó el número de inspecciones realizadas para verificar la lactancia materna en los centros de trabajo, pasando de 712 en 2015 (MTPS, 2016, p.24) a 804 inspecciones en 2017 (MTPS, 2018, p.46).

20 70 han sido inauguradas por el MINSAL.

Adicionalmente, la SETEPLAN ha coordinado la construcción de La Política de Corresponsabilidad Social de los Cuidados de El Salvador, la cual busca el reconocimiento social de los cuidados como un derecho, la promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados entre hombres y mujeres y entre la sociedad y el Estado; la reivindicación del valor del trabajo doméstico de cuidado en condiciones de trabajo decente y la creación de condiciones para que la niñez se desarrolle en ambientes positivos para su desarrollo integral. Como parte de las líneas estratégicas que se impulsarán están: garantizar licencias de las trabajadoras y trabajadores durante los primeros meses de vida de sus hijos e hijas y ampliar los servicios de cuidado infantil (SETEPLAN, 2018a).

En 2017, el Estado salvadoreño fortaleció sus esfuerzos para brindar de forma articulada y coordinada servicios que contribuyan al desarrollo integral de la primera infancia, con la instalación del Comité Técnico Nacional de Primera Infancia coordinado por el CONNA e integrado por diez instituciones y organizaciones<sup>21</sup> públicas y privadas. Con este objetivo, el Comité incluyó dentro de sus funciones la conformación de una Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de la Primera infancia.

#### **El trabajo de dicho Comité ha contribuido:**

- a) A la definición de la primera infancia desde un abordaje integral del desarrollo de las niñas y niños en sus primeros años de vida, estableciendo que para el Estado salvadoreño<sup>22</sup> *“La primera infancia es la etapa de vida en la que se construyen las bases para el desarrollo integral de niñas y niños. Comprende el periodo que transcurre desde la gestación hasta cumplir los 9 años”* (CONNA, 2018);
- b) La aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (ENDIPI), 2018-2028<sup>23</sup>, la cual tiene por objetivo articular y coordinar las acciones a nivel nacional y local para promover el desarrollo integral de las niñas y niños en sus primeros años de vida. Cuenta con 4 áreas prioritarias: 1) potenciar los factores vinculados a la familia que favorecen el desarrollo integral de niñas y niños antes y después del nacimiento; 2) aumentar el acceso y cobertura de servicios integrales y de calidad; 3) generar ambientes saludables y entornos protectores que posibilitan su desarrollo integral; y d) proteger y restituir sus derechos cuando estos han sido vulnerados.

21 El Comité está constituido por: MINED, MINSAL, ISNA, CONNA, SETEPLAN, METPI, COMURES, UNICEF, REINSAL y el Despacho de la Primera Dama de la República.

22 La definición y rango etario para primera infancia en El Salvador, fue aprobada por el Consejo Directivo del CONNA mediante Acuerdo N°3 de Sesión Ordinaria No. XX Realizada el 21 de diciembre de 2017.

23 Aprobada por el Consejo Directivo del CONNA mediante Acuerdo N° 3 de Sesión Extraordinaria No. II, realizada en 31 de mayo de 2018.

Asimismo, se aprobó la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (ENIPENA) 2017-2027, que incluye como parte de sus acciones estratégicas procesos de Educación Integral en la sexualidad y de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que contribuyen a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y, de manera indirecta, a la reducción de los embarazos de alto riesgo y las complicaciones en el embarazo que repercuten en la salud de los niños y niñas por nacer (GGSI, 2017).

No obstante estos avances, se identifican como principales desafíos para la garantía de los derechos en la primera infancia:

La concepción en las familias de la poca importancia que la educación tiene en el desarrollo de las niñas y niños en la primera infancia. Entre las principales causas por las que las niñas y niños entre los 4 y 6 años no asisten a un centro, están: “porque los padres no quieren” (52.4%) y “por la edad” (38.4%); estas causas se repiten para los casos de niñas y niños que nunca han asistido a un centro escolar. (MINEC-DIGESTYC, 2018).

Estos resultados son coherentes con la disminución en la cobertura de educación parvularia que se ha experimentado en el periodo 2014-2017. Para 2017 la matrícula inicial de este nivel mostró una reducción de 7,581 niñas y niños con relación a 2014 y en términos de la tasa neta se redujo de 58.6% en 2014 a 56.3% en 2017 (MINED, 2018b).

Asimismo, las coberturas de vacunación en 2017, presentan reducciones en comparación a los resultados obtenidos entre 2014 y 2016 en las que se mantenían coberturas por encima del 90%. Si bien estas pueden estar influenciadas por las proyecciones de población<sup>24</sup>, es importante que el MINSAL ponga atención al comportamiento de estas variables para evitar retrocesos en una de las áreas más estratégicas de prevención de enfermedades que garantizan el derecho a la salud de las niñas y niños.

Es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar el derecho a la lactancia materna, sobre todo en el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos y la Ley de Promoción, protección y apoyo a la Lactancia Materna por las instituciones privadas que brindan servicios de salud. La IV evaluación al cumplimiento del Código identificó que, en los establecimientos de salud privados, “los médicos continúan prescribiendo fórmulas infantiles a recién nacidos en condiciones normales”; asimismo, “el personal de salud de algunos establecimientos, principalmente, hospitales y clínicas privadas entregan fórmulas infantiles a las madres para alimentación de los lactantes” (MINSAL, 2018<sup>a</sup>, p.29).

Del mismo modo, las compañías distribuidoras de sucedáneos de la leche materna continúan utilizando mecanismos de promoción y comercialización como regalías, ventas vinculadas y descuentos, así como la entrega de promocionales y charlas educativas a madres de familia en hospitales privados.

<sup>24</sup> Ajustes metodológicos realizados por DIGESTYC de proyección de población en 2014.

Adicionalmente, el etiquetado de algunos productos de estas compañías incumple disposiciones del Código, utilizando en las etiquetas de las fórmulas infantiles imágenes, figuras infantiles y leyendas que idealizan el uso de las fórmulas para optar por la alimentación con biberón y alimentos complementarios entre otras prácticas (MINSAL, 2018a).

Por otra parte, el Ministerio de Trabajo reportó que, de 829 inspecciones realizadas en 2017 con relación a los derechos laborales de las mujeres, únicamente 112 cuentan con espacio físico para lactar, extraerse y conservar la leche (MTPS, 2018).

La aprobación de la ENDIPI 2018-2028, constituye un gran avance en el establecimiento de resultados, productos y acciones que orienten la articulación y coordinación de las instituciones y organizaciones para la prestación de servicios que contribuyan al desarrollo integral de la primera infancia; no obstante, el desafío consiste en lograr los consensos políticos y técnicos necesarios para ponerla en marcha a nivel nacional y local para la obtención de las metas programadas.

## 2.2 Derechos a la Salud y Educación.

En términos de la garantía de la salud de las niñas, niños y adolescentes, la reforma de salud y la inversión realizada para el incremento de su cobertura, han contribuido a que el MINSAL incremente su oferta de atención a nivel territorial.

Para 2017, el MINSAL contaba con 819 establecimientos de salud que incluyen 3 hospitales de referencia regional en el tercer nivel; 11 hospitales básicos, 14 departamentales y 2 hospitales regionales en el segundo nivel y; en el primer nivel: 21 casas de espera materna, 10 Oficinas Sanitarias Internacionales (OSI), 1 Centro Integral de salud Materno Infantil y de Nutrición (CIAMIN), 1 Centro de Atención Integral de Salud del Adolescente, 1 clínica de empleados, 2 Centros de atención de emergencias y 753 Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) de las cuales 421 (55.9%) son básicas, 293 (38.9%) son intermedias y 39 (5.2%) son especializadas<sup>25</sup> (MINSAL, 2018). En estas UCSF operan 577 Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOSF)<sup>26</sup> y 39 ECOS especializados que ejecutan acciones de salud en 187 municipios (MINSAL, 2018).

El MINSAL ha realizado acciones para su adecuación a la LEPINA y a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), dentro de las que se incluye la ampliación de horarios de atención, nuevos servicios como hospitalización y atención de emergencias, la atención especializada a niñas, niños y adolescentes con enfermedades crónicas, la creación de salas para lactancia materna en la red de hospitales y unidades médicas y en las clínicas empresariales afiliadas al ISSS, y el fortalecimiento del personal de la salud con habilidades para la atención de adolescentes

<sup>25</sup> Albergan a los ECOSF especializados, los cuales incluyen especialistas en pediatría, ginecología y medicina interna.

<sup>26</sup> Conformados por un médico o médica, por promotores o promotoras y un o una auxiliar de enfermería

con un enfoque integral, lo cual facilita la identificación de factores de riesgo individuales, familiares, escolares y laborales; la atención prenatal y de partos intrahospitalarios, entre otras (CONNA, 2018).

Como parte de las acciones recientes, en julio de 2017 se inauguró el Modelo de Tienda Saludable, por medio del cual se busca proteger la salud y nutrición y garantizar el derecho a la alimentación adecuada para la población estudiantil, mediante la promoción de buenas prácticas de alimentación. El modelo inició con la implementación de un proyecto piloto en tres Centros Escolares de Ahuachapán y Sonsonate, el cual es una coordinación entre MINED y MINSAL y cuenta con financiamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Se proyecta que su implementación beneficiará a 3,160 niños y niñas de 3 centros escolares: C.E. Álvarez magaña, C.E. General Francisco Menéndez, ambos de Atiquizaya y el Complejo Educativo Cantón San Isidro de Izalco (MINSAL, 2018b)

Con relación a la atención de niñas, niños y adolescentes con VIH, el MINSAL, a través del programa nacional de ITS/VIH/SIDA, realizó coordinaciones en el marco de una Cooperación Técnica Horizontal con el Ministerio de Salud de Brasil, por medio de las cuales se recibieron en 2017, una provisión de medicamentos retrovirales en solución pediátrica para garantizar un abastecimiento adecuado de los medicamentos necesarios para atender a las niñas y niños que viven con VIH (MINSAL, 2018c)

Al igual que MINSAL, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), también avanza en las adecuaciones institucionales a la LEPINA y a las PNPNA, ampliando en 2017, su portafolio de atención al ofrecer servicios de 24 horas en las áreas de emergencia, hospitalización y observación<sup>27</sup> de los hospitales regionales de Sonsonate, Santa Ana y en las Unidades médicas de Ilopango, Soyapango y Chalchuapa (ISSS, 2017a), incluyendo la adecuación de áreas para la atención y estancia de las niñas, niños y familiares acompañantes. También trabaja en la inauguración de un Policlínico de Emergencias Pediátricas, en diciembre de 2018, en el que se proyecta la atención a más de 375 mil niñas y niños entre los 0 y 12 años en consultas de emergencia pediátricas y cirugías (ISSS, 2018).

La educación constituye uno de los principales derechos que habilita a la persona para el goce de otros derechos, razón por la cual es un eje principal del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y su garantía es la base de otros instrumentos de política pública tales como el Plan El Salvador Educado y El Plan Estratégico de Educación en Función de la Nación, implementado por el MINED.

Entre 2014 y 2017, los principales avances en la garantía al derecho a la educación, se identifica la especialización docente en el marco del Plan Nacional de Formación Docente (PNFD); la mejora de condiciones en los centros educativos; la dotación de equipo de cómputo y conexión a internet en el marco del Programa un niño, una niña una computadora; las acciones interinstitucionales con MINSAL para la preservación de la salud y nutrición de los estudiantes; la ampliación de oferta en

<sup>27</sup> El portafolio de servicios incluye: Consulta externa pediátrica general, emergencia pediátrica, observación y hospitalización de segundo nivel; asimismo los procedimientos de: terapia respiratoria, curaciones e inyecciones, pequeña cirugía, laboratorio clínico y rayos X.

las modalidades flexibles; así como el incremento del porcentaje de estudiantes aprobados y la reducción de la deserción escolar.

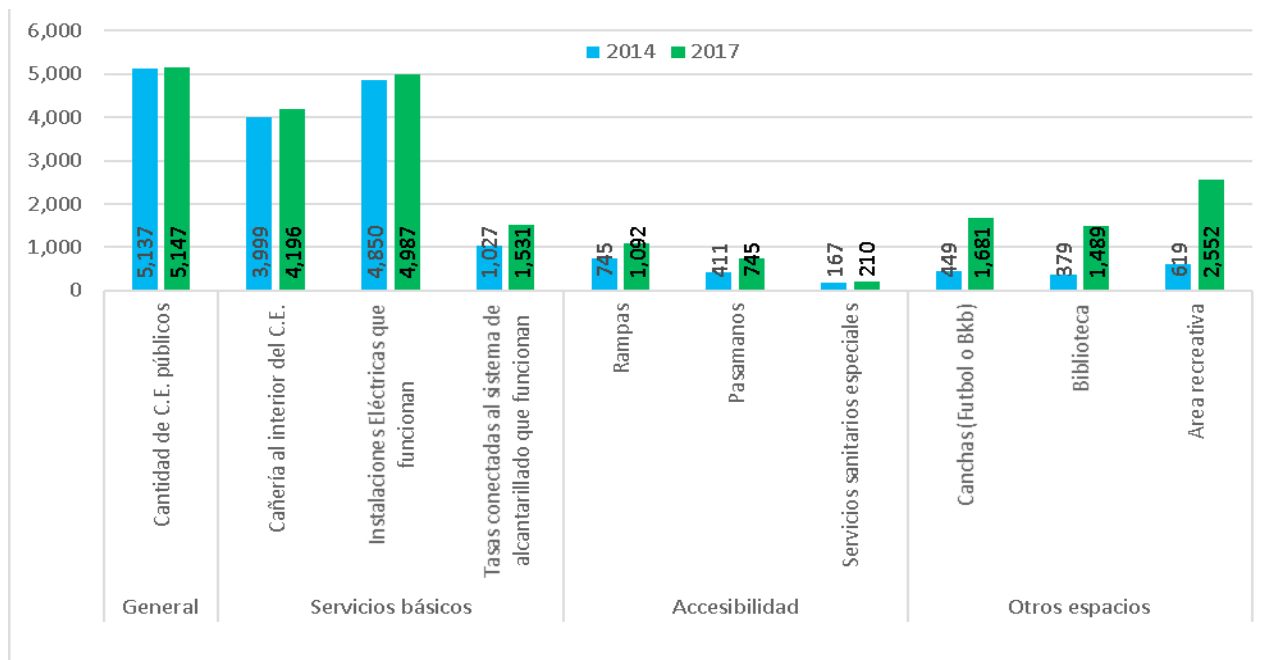
Como resultado del PNFD, el porcentaje de docentes públicos especializados se incrementó de 1.9% en 2015 a 66% en 2017 (SETEPLAN, 2018). En esa oferta se incluyen 699 especialistas de tercer ciclo y educación media de las asignaturas de matemática, química, lenguaje, biología, estudios sociales y física, y 487 especialistas en educación básica en las materias de lenguaje, estudios sociales y ciencias naturales (MINED, 2018e).

En el Programa de Mejoramiento de los ambientes escolares, en el periodo 2014-2017, se reportan 171 centros escolares construidos o rehabilitados, 1,792 con reparaciones y 724 centros escolares con dotación de mobiliario y equipo mejorados o construidos (SETEPLAN 2018). Esto ha contribuido principalmente a la mejora de las condiciones de la infraestructura educativa y a un leve incremento de la oferta pública, que pasó de 5,137 centros escolares en 2014 a 5,147 en 2017 (MINED, 2018f).

Entre las principales mejoras se identifican: incremento de centros escolares con servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y servicio sanitario), con condiciones de accesibilidad para estudiantes con discapacidad física y con otra infraestructura complementaria que apoya el proceso educativo (Ver gráfico 7).

**Gráfico 7**

**Servicios básicos y condiciones de accesibilidad en centros escolares 2014 y 2017.**



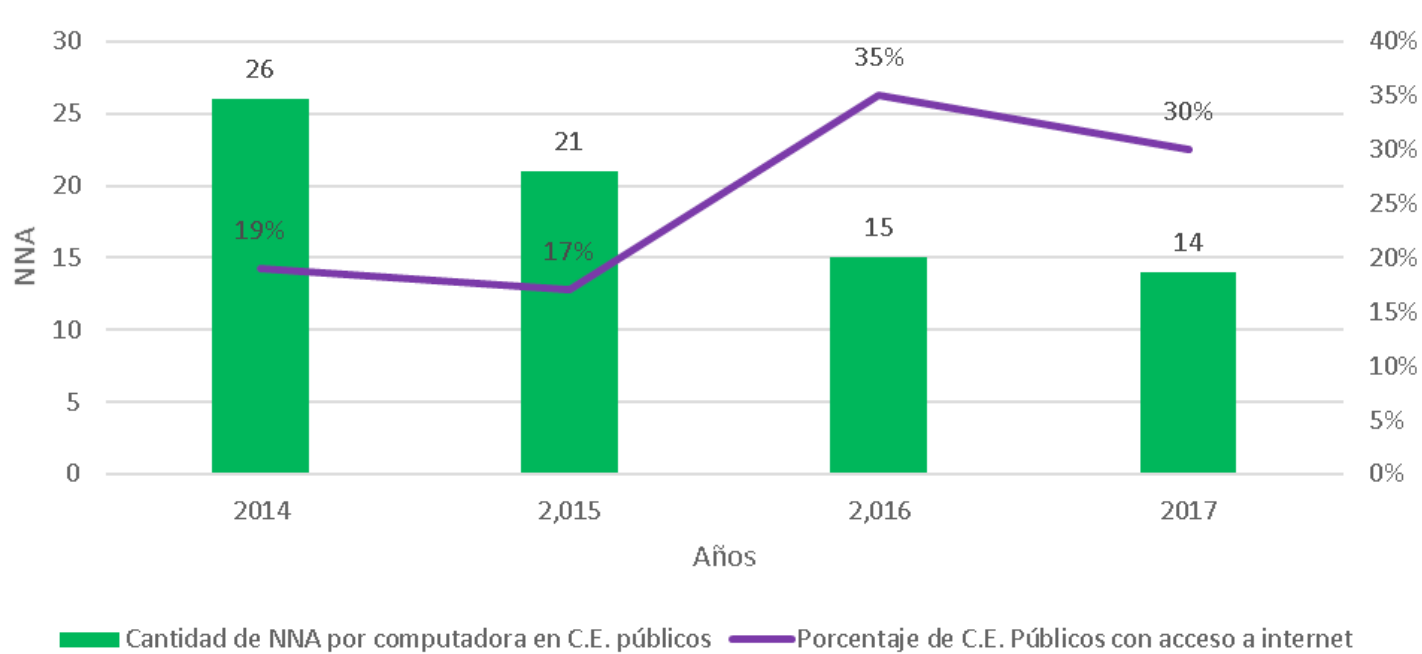
**Fuente:** Elaboración propia con base en datos MINED, Censo Escolar 2014 y 2017. Sistema Regular: Formulario F-1: Centro Educativo.

En coherencia con la Política de Infraestructura Educativa, el MINED remodeló 36 centros educativos en el marco del proyecto "Mejoramiento a la calidad de la educación" financiado por el Banco Mundial, generando ambientes y condiciones propicias para la implementación del Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno. Al 2017, el Sistema de Escuela Inclusiva de Tiempo pleno está conformado por 2,103 centros escolares públicos (MINED, 2018b), 662 más que en 2015.

En relación a la tecnología en la educación, el programa presidencial una niña, un niño, una computadora entregó en el periodo del 01 de junio de 2014 a julio de 2018: 57,102 computadoras, beneficiando a 783,450 estudiantes y 26,844 docentes de 2,353 centros educativos (MINED, 2018g). Como resultado, la cantidad de niñas, niños y adolescentes que deben compartir una computadora disminuyó de 26 en 2014 a 14 en 2017; asimismo, el porcentaje de centros educativos públicos con acceso a internet se incrementó de 19% en 2014 a 30% en 2017 (SETEPLAN, 2018).

Gráfico 8

**Cantidad de NNA por computadora en Centros Públicos y porcentaje con acceso a internet. Periodo 2014-2017.**



**Fuente:** Elaboración propia con dato de MINED, proporcionados al Subsistema de Seguimiento al PQD.

Dos indicadores educativos que muestran también avance son el porcentaje de aprobados y el porcentaje de deserción escolar. En 2017, el porcentaje de estudiantes aprobados fue de 97.3% (SETEPLAN, 2018) lo que representa un 6.6% más de alumnos que en 2014. A su vez, el porcentaje de deserción a nivel nacional mostró una tendencia decreciente pasando de 6.3% en 2014 a 4% en 2017 (SETEPLAN, 2018).



Como alternativa para los que por diferentes razones no pueden continuar dentro del Sistema de educación regular, el MINED amplió a 480 las sedes que desarrollan la oferta de modalidades flexibles; 208 en la zona central, 107 en el oriente del país, 104 en occidente y 61 en la zona paracentral, las cuales están disponibles los fines de semana en centros escolares e institutos nacionales (MINED, 2018). Para 2018, la matrícula del programa de modalidades flexibles fue de 36,559 jóvenes y adultos, inscritos en tercer ciclo y bachillerato. La modalidad con mayor cantidad de inscritos es la modalidad semipresencial<sup>28</sup> con el 43% de los inscritos y la que menos es el bachillerato virtual<sup>29</sup> con el 0.9% (MINED, 2018h).

Asimismo, en abril de 2018, el MINED realizó el lanzamiento del proyecto “Del Huerto Escolar al emprendimiento”, el cual adopta los huertos escolares como una estrategia para el desarrollo integral de los estudiantes, relacionándolos a sus competencias productivas y ciudadanas a través de procesos educativos participativos e integrales (MINED, 2018i). Actualmente, un total de 1, 755 centros escolares a nivel nacional se benefician con el proyecto de Huertos escolares y se espera que al finalizar 2018, se incrementarán 300 huertos nuevos. El proyecto complementa también el proyecto de la “Granja Escolar al emprendimiento” y el proyecto de compras locales para dinamizar la economía local vinculando la alimentación escolar con la producción agrícola de los territorios (MINED, 2018i).

Con respecto a los desafíos para la garantía al derecho a la educación, se evidencia una reducción de la matrícula inicial de niñas, niños y adolescentes en el Sistema Regular, principalmente, propiciada por la reducción en los niveles de Educación Básica y Media.

En el caso de la educación básica, la matrícula de estudiantes pasó de 1.15 millones en 2014 a 990,797 en 2017, y para el nivel de educación media la reducción fue de 214, 668 a 197,468 en el mismo periodo (MINED, 2018j). En términos de la tasa neta el comportamiento mostrado es similar, la tasa neta de educación básica se redujo de 88.4% en 2014 a 79.60% en 2017 y en educación media la reducción fue de 37.5% a 36.8% (MINED, 2018c).

## 2.3 Derecho a la Protección de la Integridad personal

### 2.3.1 Prevención de la violencia e inseguridad social.

A partir de 2015, se implementa el Plan El Salvador Seguro, un acuerdo entre diferentes sectores nacionales para el abordaje integral de la violencia en el país. Los esfuerzos de prevención, combate del delito y atención a las víctimas desarrollados en este Plan, están empezando a incidir en las principales variables que afectan la seguridad ciudadana de la población, homicidios, robos, extorsión, entre otras.

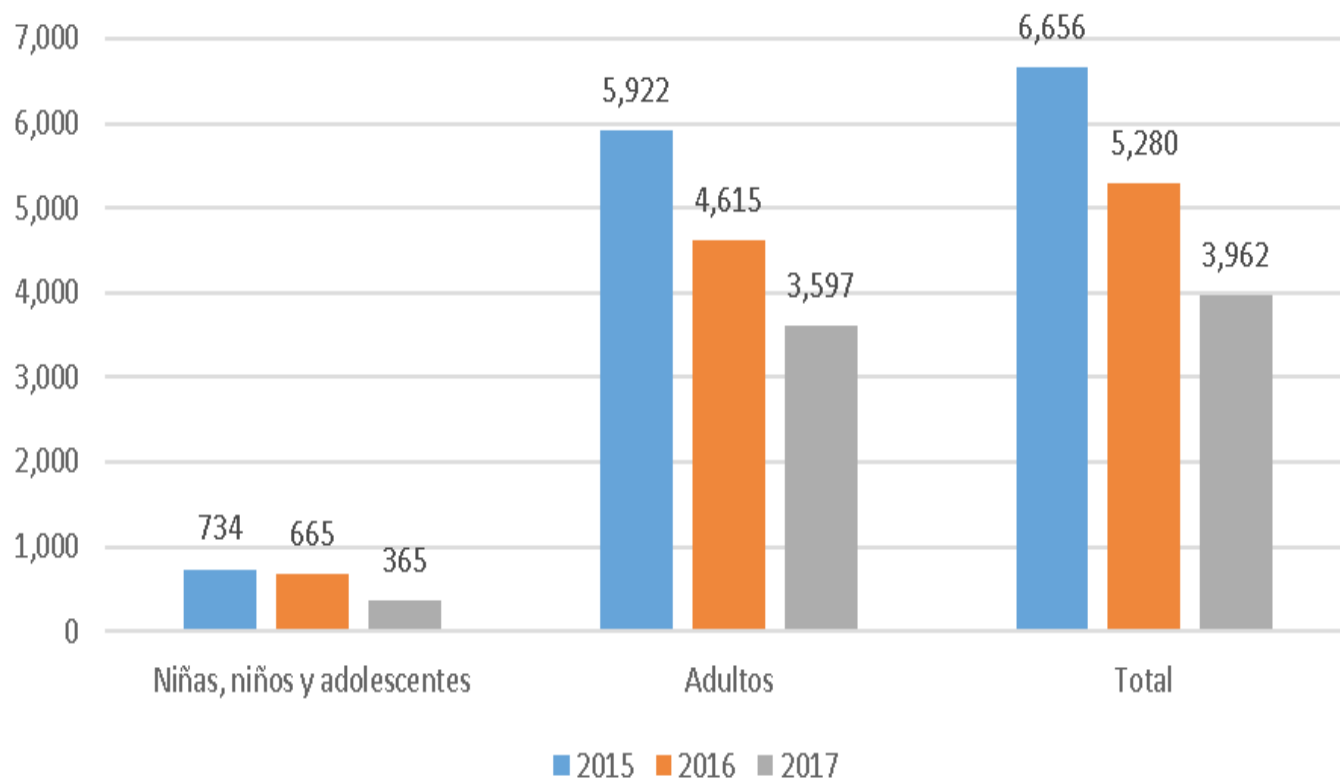
<sup>28</sup> Consistente en una metodología de autoaprendizaje y tutorías los fines de semana

<sup>29</sup> Consistente en una plataforma virtual gratuita con la asistencia de un tutor certificado por el MINED.

En el caso de los homicidios de niñas, niños y adolescentes se evidencia una reducción significativa experimentada posterior a 2015. En ese año, los homicidios de esta población fueron 734 y en 2017 de 365, mostrando una reducción del 50.3% (369 homicidios menos).

Gráfico 9

Comparativo de homicidios entre 2015-2017, por rangos etarios.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IML.

Es importante denotar que la reducción de los 369 homicidios de niñas, niños y adolescentes entre 2015 y 2017 ocurrió principalmente en municipios en los que se implementa el PESS (aproximadamente en un 72%), esencialmente en los municipios de la primera fase, tales como: Jiquilisco, Cojutepeque, Colón, Ciudad Delgado y San Salvador.

Tabla 2

Homicidios de niñas, niños y adolescentes por grupo de municipios en el marco del Plan El Salvador Seguro. 2015 y 2017

Municipios	2015	2017	Diferencia	Variación porcentual
No PESS	215	111	-104	-48%
PESS	515	254	-261	-51%
<i>Primera fase</i>	206	88	-118	-57%
<i>Segunda fase</i>	175	89	-86	-49%
<i>Tercera fase</i>	134	77	-57	-43%
<b>Total general</b>	<b>730</b>	<b>365</b>	<b>-365</b>	<b>-50%</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de IML

En 2015, los homicidios de niñas, niños y adolescentes representaban el 11% del total de homicidios y en 2016 llegaron a representar hasta un 13%. La reducción de los homicidios de niñas, niños y adolescentes en 2017 también significó una menor participación en el total de homicidios del país, pasando a representar el 9.2%. Asimismo, la tasa de homicidios de niñas, niños y adolescentes fue en 2017 del 16.01 por 100,000 niñas, niños y adolescentes a diferencia del 33.07 por 100,000 niñas, niños y adolescentes en 2015.

En 2017, la composición de los homicidios por sexo mantuvo el mismo comportamiento de 2015; a pesar de la reducción significativa, los adolescentes hombres continúan siendo las principales víctimas (85% del total de homicidios de NNA). Los adolescentes hombres, son los más vulnerables a este tipo de violencia, debido a que las pandillas los involucran en actividades delictivas o se convierten en los principales blancos de la violencia en las comunidades y lugares cercanos a los centros escolares. Según datos de la PNC, un 42.5% de los adolescentes víctimas de homicidios en 2017, pertenecían a una mara o pandilla (PNC, 2018). Esto es coincidente con el hecho de que el 75% de los homicidios continúan siendo cometidos con arma de fuego y que aproximadamente el 50% ocurrió nuevamente en espacios públicos (calle, vía pública, pasaje de colonia, entre otros).

### 2.3.2 Protección de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados.

Otro indicador que ha mostrado una variación significativa es el de retornos de niñas, niños y adolescentes por migración irregular, 61% menos respecto a 2016, lo que es coincidente con la tendencia general de reducción de retornos nacionales y del resto de los países del Triángulo Norte. En 2017, se registraron 2,598 niñas, niños y adolescentes retornados, lo que representa 6,661 menos que en 2016.

Desde hace varios años, mediante leyes, normativas, instrumentos regionales, manuales, protocolos, entre otros instrumentos, El Salvador ha revisado y modificado sus procedimientos en materia de migración y protección a las personas que emigran, con el fin de exigir y garantizar que el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes sea una consideración primordial en todas las medidas y decisiones.

En el periodo 2017-2018, el Estado Salvadoreño realizó una serie de acciones encaminadas a la elaboración e implementación de protocolos de actuación en materia de migración, con énfasis en perfiles de vulneración y el rol de cada una de las instituciones para la atención de personas migrantes retornadas. Se han presentado tres protocolos de actuación para la atención de personas migrantes retornadas, además de programas, proyectos y disposiciones legales para dar respuesta al fenómeno migratorio:

- 1) **Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña**, elaborado por las instituciones que integran la Mesa de coordinación para la atención y protección a niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, bajo la coordinación del CONNA. La herramienta tiene como objetivo establecer e implementar procedimientos interinstitucionales de actuación, eficaces y eficientes para la recepción, protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de que se incorporen a sus comunidades desde un enfoque de derechos humanos. En este se delimita la actuación de cada una de las instituciones que intervienen en el procedimiento, de acuerdo con sus competencias, identifica la situación de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes migrantes, y la realización de acciones articuladas y coordinadas interinstitucionalmente para contribuir a la garantía de la mayor cantidad de derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños.
- 2) **Protocolo de Actuación para la Detección, Atención y Combate de los Delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Personas y Delitos Conexos**, presentado por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) con el apoyo de Save the Children. Fue elaborado con el objetivo de lograr mayor efectividad en el trabajo operativo por parte de los empleados de la DGME siendo una herramienta práctica y útil para la consecución de los objetivos

institucionales; puesto que contiene las rutas y mecanismos de actuación que facilitarán la detección, atención y protección en el combate a los delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Personas y Delitos Conexos.

- 3) **Protocolo de Actuación y Articulación para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Extranjeros**, presentado en febrero de 2018 por la DGME con el apoyo de OIM. El Protocolo contempla los procedimientos para la detección, atención y protección inmediata de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros y sus familias que se encuentran en territorio salvadoreño. A su vez, plantea los mecanismos y directrices para que la niñez y adolescencia migrante extranjera sea atendida y protegida de manera adecuada garantizando sus derechos humanos y la satisfacción de las necesidades básicas mientras se encuentran en resguardo en El Salvador

Complementariamente el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con otras instituciones del Gobierno y organismo internacionales, lanzaron dos iniciativas que buscan atender a la población retornada. En octubre de 2017, se presentó el programa **El Salvador es tu casa**; el cual busca beneficiar a la población salvadoreña retornada para una integración digna y efectiva a la sociedad coordinando una serie de servicios: Asistencia psicosocial, oportunidades académicas, laborales y de emprendimiento. El programa cuenta con cinco ejes de trabajo: 1) atención y asesoría; 2) recepción y bienvenida; 3) inserción y vinculación; 4) seguimiento; y 5) la gestión del proyecto; a partir de los cuales sistematiza la experiencia que se ha obtenido con la implementación de todas las iniciativas que ya se vienen realizando.<sup>30</sup>

En abril de 2018, la cancillería salvadoreña junto al Organismo de las Naciones Unidas para la Migración en El Salvador (OIM) presentaron el **Proyecto de Reintegración Productiva con Atención Psicosocial a Personas Migrantes Retornadas**, que pretende ejecutar acciones para ofrecer oportunidades a la población retornada para fortalecer la cohesión social y promover el desarrollo del país. Además, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente, a aquellos que abordan el fomento de resiliencia de personas en situación de vulnerabilidad; la eliminación de todas las formas de violencia; la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo; la promoción de políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas, creación de puestos de trabajo decentes, y el emprendimiento; y facilitar la migración y movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables<sup>31</sup>. El proyecto beneficiará a 70 iniciativas económicas en municipios priorizados del PESS, tales como: Mejicanos y Guazapa en el departamento de San Salvador y en Quezaltepeque, departamento de La Libertad.

30 <https://www.arpas.org.sv/article/lanzan-programa-el-salvador-es-tu-casa/>

31 <http://rosanjose.iom.int/site/es/noticia/la-oim-apoyar-70-emprendimientos-de-migrantes-retornados-el-salvador?page=8>

En junio de 2017, las diputadas y diputados avalaron las Disposiciones Especiales para el control y seguimiento de la población retornada salvadoreña calificada como miembros de Mara, Pandillas o Agrupaciones Ilícitas, mediante la implementación de acciones interinstitucionales a fin de garantizar la seguridad pública<sup>32</sup>.

En dicha normativa se definen responsabilidades puntuales de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y la Policía Nacional Civil (PNC): la DGME como instancia a cargo de realizar el control migratorio de las personas retornadas y la PNC para hacer la calificación provisional disponiendo las medidas preventivas para el seguimiento de los miembros de las agrupaciones ilícitas o terroristas.

### 2.3.3 Trabajo Infantil.

El porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil muestra una tendencia hacia la disminución del 2014 a 2017. En términos absolutos de 2014 a 2017 hubo una reducción de 11,452 niñas, niños y adolescentes en esta condición. El porcentaje de los que trabajan por debajo de la edad mínima disminuyó en 0.2% para el mismo periodo (MINEC, DIGESTYC, 2018).

Tabla 3.

#### Situación del trabajo infantil en El Salvador, 2014-2017

Dato/Indicador	2014	2015	2016	2017
% de NNA de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil (Tasa de trabajo infantil)	8.7%	8.9%	8.5%	8.4%
% de NNA que trabajan y tienen edad por debajo de la mínima para trabajar (en relación al total de NNA de esa edad)	2.9%	3.1%	2.7%	2.7%
% de NNA de 5 a 17 años que realizan trabajo infantil peligroso (en relación al total de NNA de esa edad)	5.8%	5.8%	5.7%	5.7%
Cantidad de NNA en situación de trabajo Infantil	141,609	140,700	131,904	130,157
% de niños y adolescentes hombres	74.9%	73.4%	74.9%	75.1%
% de niñas y adolescentes mujeres	25.1%	26.6%	25.01%	24.9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de MINEC-DIGESTYC, EHPM varios años.

<sup>32</sup> <https://www.asamblea.gob.sv/node/3749>

La situación de trabajo infantil afecta más a las personas del sexo masculino, aproximadamente por cada tres niños y adolescentes hombres en situación de trabajo infantil hay una niña o adolescente mujer. Cuatro de cada 10 en trabajo infantil no asisten a la escuela (40.2). Seis de cada 10 residen en el área rural (65.9%) (EHPM 2016, pág. 44).

El Ministerio de Trabajo reportó 961 inspecciones en trabajo infantil para 2017, en ocho de dichas inspecciones se identificaron dos niñas, niños o adolescentes sin permiso de trabajo y siete con permiso de trabajo (MTPS, 2018).

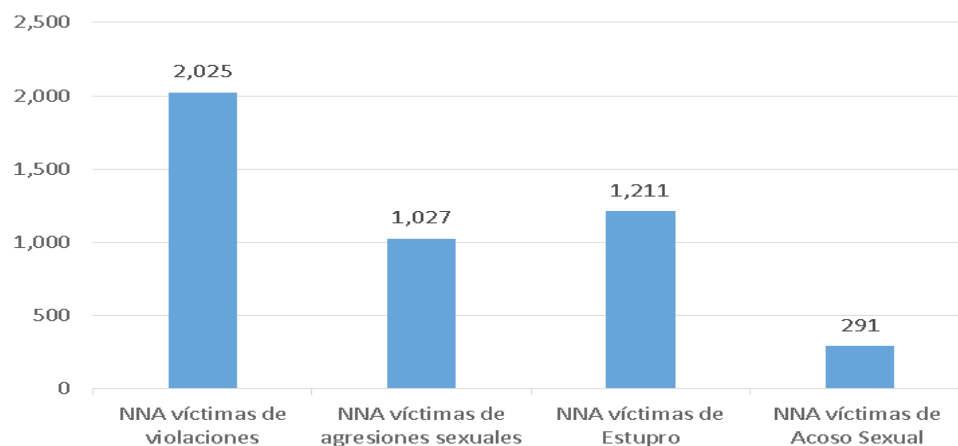
### 2.3.4 Violencia sexual y embarazo

La violencia sexual contra la niñez y adolescencia constituye una de las peores formas de violencia que impacta en todo el ciclo de vida de las niñas, niños y adolescentes; y aunque en El Salvador existen avances normativos para la atención de la problemática, las elevadas cifras de casos y de víctimas atendidas en las instituciones demandan del Sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia, la adopción de acciones que garanticen una efectiva y eficiente prevención, detección, atención a víctimas, y sanción ante situaciones de violencia sexual.

En 2017, considerando el alto número de delitos cometidos en contra de la libertad sexual en niñas, niños y adolescentes, el Comité Coordinador del Sistema Nacional de Protección, elaboró los Lineamientos para el funcionamiento coordinado del Sistema Nacional de Protección Integral frente a la violencia sexual que afecta a niñez y adolescencia, cuyo propósito es orientar a las instituciones y entidades a la implementación de acciones para la prevención, detección, denuncia y sanción de casos relacionados con este tipo de delitos.

**Gráfico 10**

**NNA víctimas de delitos contra la libertad sexual, 2017**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de FGR.

Según datos proporcionados por la Fiscalía General de la República (FGR), en 2017 hubo un total de 4,554 niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual. El 44.5% corresponde a niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de violación<sup>33</sup>, el 26.59% corresponde a víctimas de estupro<sup>34</sup>, el 22.6% por agresiones sexuales<sup>35</sup> y el 6.39% por acoso sexual.

**Tabla 3.**  
**Niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual.**  
**Período 2014 al 2017.**

Delitos	2014	2015	2016	2017
NNA víctimas de violaciones	1,556	2,024	1,789	2,025
NNA víctimas de agresiones sexuales	651	822	870	1,027
NNA víctimas de Estupro	651	886	1,210	1,211
NNA víctimas de Acoso Sexual	303	319	316	291
<b>Total</b>	<b>3,161</b>	<b>4,051</b>	<b>4,185</b>	<b>4,554</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de FGR.

Entre 2014 y 2017 hubo un total de 15,951 niñas niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual. Tal como se muestra en la Tabla 3, las cifras han ido en aumento año con año, situación de la cual puede inferirse que dicho incremento responde a un mayor nivel de denuncia por la ciudadanía en la cual se ha incidido mediante estrategias comunicacionales, investigaciones y estudios, mayor disponibilidad de mecanismos de denuncias y protección; o bien, el incremento obedece a la práctica normalizada de patrones culturales machistas que se traducen en violencia de género arraigada en nuestra sociedad. En 2017, el 92.4% de las víctimas por violaciones fueron niñas y adolescentes mujeres.

En este sentido, una de las mayores afectaciones para su desarrollo es ver interrumpido su proyecto de vida al quedar embarazadas como resultado de una violación. Si bien la tasa de embarazo de niñas y adolescentes entre los 10 y 17 años se redujo de 25.2 en 2015 a 19.5 en 2017, sigue siendo un

33 Las violaciones incluyen la clasificación en los delitos según los Art. 158, 158-24, 159, 159-42, 162-24, 162-42 del Código Penal (CP). No incluye violación en grado de tentativa.

34 El Estupro incluye la clasificación en los delitos según los Art. 163 y 164 del CP.

35 Las agresiones sexuales incluyen la clasificación en los delitos según los Art. 161, 161-42 y 161-162. No incluye agresiones sexuales en grado de tentativa



desafío para El Salvador, reducir el embarazo mediante intervenciones intersectoriales, que incorporen el enfoque de derechos humanos, género e inclusión, y que promuevan el empoderamiento de las niñas y las adolescentes.

La Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes (2017-2027), aprobada por el Gabinete de Gestión Social e Inclusión el 16 de octubre de 2017, constituye un instrumento de gestión que pretende dar respuesta a este fenómeno. De igual forma, los esfuerzos realizados por el ISDEMU, CONNA, INJUVE en coordinación con organismos internacionales como UNFPA y UNICEF incidieron en la Asamblea Legislativa para que se reformara el Código de Familia en el sentido de establecer la prohibición del matrimonio en menores de 18 años, derogándose el inciso segundo del art.14, entre otros<sup>36</sup>.

36 Decreto legislativo n° 754, D. O. N° 164, Tomo N° 416 de fecha 5 de septiembre de 2017

## CONSIDERACIONES FINALES

Los indicadores relacionados con la niñez y adolescencia antes descritos evidencian los esfuerzos que el Estado salvadoreño como garante de los derechos humanos de la población ha realizado durante los últimos cinco años. Hoy el país enfrenta la enorme tarea de mantener, ampliar y fortalecer una serie de servicios básicos y universales que garanticen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

En primer lugar, invertir en las niñas y niños de la primera infancia favorece las condiciones para alcanzar su máximo potencial de desarrollo y puedan avanzar por transformaciones físicas, afectivas, cognitivas y sociales que facilitan la adquisición de habilidades, competencias, formas de aprender, relacionarse, comunicarse, jugar y transformar su entorno. Condiciones que pueden acontecer si el Estado, la familia y la sociedad desarrollen intervenciones orientadas a:

- ✓ Desarrollar y fortalecer en las familias relaciones armoniosas, afectivas, respetuosas en un ambiente seguro y de cuidados dentro y fuera del hogar
- ✓ Contar con atenciones que garanticen la salud, alimentación y nutrición adecuada
- ✓ Disponer de tiempo y espacios confortables para el juego y la recreación
- ✓ Contar con entornos inclusivos en los que se garantice la estimulación e intervención oportuna para el desarrollo y el aprendizaje.
- ✓ Promover que las niñas y niños expresen sus sentimientos y emociones, opinen, sean escuchados y se les brinde información
- ✓ Brindar protección frente al abandono, acoso, abuso, maltrato u otra condición que vulnere sus derechos.

Al favorecer estas condiciones, sin duda, se promueven unas relaciones menos desiguales entre las niñas y niños, se entablan relaciones más positivas en su entorno y por ende las manifestaciones de violencia tienden a reducirse.

En segundo lugar, es indispensable revertir la situación de violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes, particularmente la violencia sexual, consecuencia de prácticas culturales que normalizan las relaciones de pareja de niñas y adolescentes con personas adultas, prevaleciendo las relaciones desiguales de poder. Dicha normalización, en la mayoría de casos, tiene como consecuencia un embarazo no siendo considerado por la sociedad como una manifestación y producto de la violencia sexual. (PDDH, 2015).

Tras un embarazo en una niña o en una adolescente se encuentra la aceptación y legitimación de la desigualdad de género y la reproducción de patrones socioculturales que promueven la subordinación de las niñas y las adolescentes en su entorno; ante ello, el Estado Salvadoreño también enfrenta los siguientes desafíos:

- ✓ Fortalecer el rol de las comunidades en su organización local para que la protección de las niñas, niños y adolescentes sea considerada una prioridad
- ✓ Fortalecer a las familias para que cumplan con su rol primario de protección integral.
- ✓ Desarrollar campañas de sensibilización a nivel nacional que promuevan un cambio de lenguaje y de los idearios socialmente construidos en torno al papel que deben asumir las niñas y las adolescentes en la sociedad.
- ✓ Crear medidas para la sensibilización y fortalecimiento de capacidades en servidores públicos para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Garantizar el acceso a la justicia a niñas y adolescentes que son víctimas de violencia sexual y que los operadores actúen con la debida diligencia de investigar y sancionar los delitos en su contra.
- ✓ Establecer espacios de participación para el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Garantizar el acceso a la educación integral de la sexualidad y el acceso a servicios amigables de salud sexual y reproductiva

El Estado salvadoreño, ya cuenta con una serie de instrumentos de políticas públicas de mediano y largo plazo, con un enfoque de desarrollo integral, considerando en su intervención programática una visión holística y multidimensional del desarrollo humano que coloca a las personas como centro y sujeto primordial de su desarrollo. Dicho desarrollo es un proceso continuo, complejo, no lineal, de cambios y aprendizajes permanentes, que considera aspectos biológicos, psicológicos, emocionales, sociales, económicos, culturales e históricos que demandan de la participación de múltiples actores.

Este es el caso de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2018-2018, la Estrategia Nacional Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2017-2027, el Plan El Salvador Educado, entre otros. Dichos instrumentos, ya definen acciones estratégicas que deben ser priorizadas e implementadas para garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Para ello es prioritario, garantizar las asignaciones presupuestarias (recursos financieros, humanos y organizacionales) para ampliar la cobertura y fortalecer servicios y programas en salud, educación, nutrición, fortalecimiento a la familia, la prevención y protección frente a la violencia de las niñas, niños y adolescentes, entre los principales<sup>37</sup>.

<sup>37</sup> En atención a las Observaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño al Estado salvadoreño, este deberá incrementar considerablemente la asignación de recursos al sector de salud y educación, tal como lo establece

## Referencias Bibliográficas

### Banco Central de Reserva (BCR).

(2018). Informe macroeconómico. Diciembre de 2017: San Salvador, El Salvador. Recuperado el 9 de mayo de 2018 de: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/694487142.pdf>

### Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA).

(2018). Informe de monitoreo de los resultados del Plan Nacional de Acción de la PNPNA, 2014-2017. Periodo 2014-2016.

### Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC)

(2017). Plan El Salvador Seguro. Evaluación y Desafíos. Presentación del CNSCC del martes 5 de diciembre de 2017. Consultado en: [http://dialogoelsalvador.com/dialogo\\_sv/admin/uploads/documentos/galerias/287e4-evaluacionpessdic2017v5.pdf](http://dialogoelsalvador.com/dialogo_sv/admin/uploads/documentos/galerias/287e4-evaluacionpessdic2017v5.pdf)

### Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV)

(2018). Plan El Salvador Sustentable, por el derecho a un desarrollo en armonía con el medio ambiente. Consultado en: <http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2018/04/0e82a-version-completa-plan-el-salvador-sustentable.pdf>

### Dirección General de Protección Civil (DGPC)

(2018). Informe preliminar y parcial de afectaciones por alerta naranja para los municipios de Chirilagua, Intipucá y el Carmen, y Alerta Amarilla para los Departamentos de San Miguel y la Unión por Enjambre Sísmico 06/mayo/2018. Aviso publicado en página web de la DGPC. Consultado en: <http://proteccioncivil.gob.sv/informe-preliminar-y-parcial-de-afectaciones-por-alerta-naranja-para-los-municipios-de-chirilagua-intipuca-y-el-carmen-y-alerta-amarilla-para-los-departamentos-de-san-miguel-y-la-union-por-enjambre/>

### Fiscalía General de la República (FGR)

(2018). Fiscalía General inaugura "Dirección nacional de la mujer niñez, adolescencia, LGBTI y grupos vulnerables". Noticia publicada el 15 de mayo de 2018 en página web de la FGR. Consultada en: <http://www.fiscalia.gob.sv/fiscal-general-inaugura-direccion-nacional-de-la-mujer-ninez-adolescencia-lgbti-y-grupos-vulnerables/>

---

en el Examen de los informes III y IV presentados por el Estado salvadoreño con arreglo al Art. 44 de la Convención. (Observaciones No. 18, 59, 69; Enero, 2010)

**Gabinete de Gestión Económica (GGE).**

(2017). Informe de gestión correspondiente al año 2017: san Salvador, El Salvador. Recuperado el 3 de mayo de 2018: <http://www.secretariatecnica.gob.sv/Descargar/11146/>

**Gabinete de Gestión Social e Inclusión (GGSI).**

(2017). Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027. Consultada en: [http://www.conna.gob.sv/?page\\_id=1383#](http://www.conna.gob.sv/?page_id=1383#)

**Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).**

(2018). Iniciarán trabajos para habilitar Policlínico de Emergencias Pediátricas. Publicado en página web del ISSS el 8 de mayo de 2018 a las 13:36 [http://www.iss.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1722:iniciaran-trabajos-para-habilitar-policlinico-de-emergencias-pediatricas&catid=1:noticias-ciudadano&Itemid=77](http://www.iss.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=1722:iniciaran-trabajos-para-habilitar-policlinico-de-emergencias-pediatricas&catid=1:noticias-ciudadano&Itemid=77)

(2017). Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS (número y salarios medios mensuales). Enero a noviembre 2017. Departamento de Actuariado y Estadística. Consultado el 26 de abril de 2018 en <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss.sv/documents/225440/download>

(2017a) ISSS amplía portafolio de atención pediátrica. Noticia publicada en página Web del ISSS en 19 de septiembre de 2017 10:48 a.m. Consultada en: [http://www.iss.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1598:iss.sv-amplia-portafolio-de-atencion-pediatrica&catid=1:noticias-ciudadano](http://www.iss.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=1598:iss.sv-amplia-portafolio-de-atencion-pediatrica&catid=1:noticias-ciudadano)

**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)**

(2018). Prontuario Estadístico ISNA, diciembre 2017. San Salvador, El Salvador: ISNA, Gerencia de Planificación e Investigación.

(2015). Prontuario Estadístico ISNA, diciembre de 2015. Gerencia de Planificación e Investigación. Consultado en: <http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?wpdmpro=prontuario-estadistico-diciembre-2015#>

**Ministerio de Economía (MINEC) y Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)**

(2018). Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples 2018. San Salvador El Salvador. Obtenida de: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html?download=652%3Apublicacion-ehpm-2017>

(2018a). Índice de Precios al Consumidor. Canasta Básica Alimentaria. Consultada en: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>

**Ministerio de Educación (MINED).**

(2018). “Tecoluca es declarado libre de analfabetismo”. Publicado en página Web del Ministerio de Educación. Consultada el 02 de mayo de 2018 <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9384-tecoluca-es-declarado-libre-de-analfabetismo>

(2018a). Observatorio MINED 2017 sobre los centros educativos públicos y privados subvencionados de El Salvador. Elaborado con los resultados del proyecto "Monitoreo a los Programas del MINED desarrollados en los Centros Educativos Públicas y Privados Subvencionados de El Salvador, año 2017". <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/232503/download>

(2018b). "Matrícula Escolar" año 2017. Boletín Estadístico N°2 de 2017. Consultado el 25 de abril de 2018 en <http://www.mined.gob.sv/index.php/descargas/send/950-boletin-eitp/6441-boletin-estadistica>

(2018c). Estadísticas proporcionados por MINED en el marco de la respuesta a la Lista de Cuestiones del Comité de los Derechos del Niño al V y VI Informe País sobre el cumplimiento de la CDN.

(2018c). "Ministerio de educación lanzará álbum de primera infancia". Publicado en página Web del Ministerio de Educación. Consultada el 21 de febrero de 2018: <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9275-ministerio-de-educacion-lanzara-album-de-primera-infancia>

(2018d). "Estudiantes de educación parvularia serán beneficiados con la libreta "Lluvia de Estrellas". Publicado en página Web del Ministerio de Educación. Consultada el 21 de febrero de 2018: <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/8990-estudiantes-de-educacion-parvularia-seran-beneficiados-con-la-libreta-lluvia-de-estrellas>

(2018e). Cien por ciento de docentes especialistas de tercer ciclo y media de seis asignaturas han sido formados a través del Plan Nacional de Formación Docente. Publicado en página Web de MINED, recuperado el 19 de junio de 2018. <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9464-cien-por-ciento-de-docentes-especialistas-de-tercer-ciclo-y-media-de-seis-asignaturas-han-sido-formados-a-traves-del-plan-nacional-de-formacion-docente>

(2018f). "Centros Educativos Año 2017". Boletín Estadístico N°1. Consultado el 25 de marzo de 2018, en: [http://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/boletines/2017/Boletin\\_Estadistico\\_1%20.pdf](http://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/boletines/2017/Boletin_Estadistico_1%20.pdf)

(2018g). Entrega de equipos. Programa Presidencial Una Niña, Un Niño, Una Computadora. Actualizado al 6 de julio de 2018. Publicado en página Web de MINED y consultado el 06 de julio de 2018 en: <http://www.cienciaytecnologia.edu.sv/viceministerio/datos-estadisticos-de-los-programas/dts-imp.html>

(2018h). "MINED atenderá este año a 36,559 jóvenes y adultos con las Modalidades Flexibles". Publicado en página web del Ministerio de Educación. Consultada el 30 de abril de 2018, en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9223-mined-atendera-este-ano-a-36-559-jovenes-y-adultos-con-las-modalidades-flexibles?platform=hootsuite>

(2018i). "180 centros escolares de San Salvador participan en el lanzamiento del proyecto "Del huerto Escolar al emprendimiento". Publicado en página Web del Ministerio de Educación. Consultada el 30 de abril de 2018: <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9385-180-centros-escolares-de-san-salvador-participan-en-el-lanzamiento-del-proyecto-del-huerto-escolar-al-emprendimiento>

(2018j). “Matrícula escolar año 2017”. Boletín Estadístico N°2. Consultado el 25 de marzo de 2018, en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/descargas/send/950-boletin-eitp/6441-boletin-estadistica>

### Ministerio de Hacienda (MH).

(2018). Presentación a la Comisión de Hacienda y especial del Presupuesto del 12 de febrero de 2018. Estimación de la evasión del IVA en El Salvador 2000- 2016, junio 2017. Dirección General de Impuestos Internos. Unidad de Estudios Tributarios. Consultado el 25 de abril de 2018 en <http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-UC-IF-2018-00005.pdf>

### Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)

(2018). Marco Conceptual para el uso de la fuerza y armas letales de la PNC. Consultado en: <https://sandbox.adslivecorp.com/landing/pncsv/images/manual-completo.pdf>

(2017). Política del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para la Atención de la Población LGBTI. Consultada en: <http://www.seguridad.gob.sv/politica-del-ministerio-de-justicia-y-seguridad-publica-para-la-atencion-de-la-poblacion-lgbti/#>

### Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

(2018). Informe Nacional del Estado de los riesgos y vulnerabilidades es presentado a la Comisión Nacional de Protección Civil. Consultado el 4 de mayo de 2018 en: <file:///C:/Users/manuel.santos/Downloads/marn.gob.sv-Informe%20Nacional%20del%20Estado%20de%20los%20Riesgos%20y%20Vulnerabilidades%20es%20presentado%20a%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de.pdf>

(2017). Resumen Ejecutivo informe de la calidad del agua de los ríos de El Salvador, 2017. Consultado en: <http://www.marn.gob.sv/descargas/Documentos/2018/Resumen%20ejecutivo%20Informe%20de%20la%20Calidad%20del%20agua%20de%20los%20r%C3%ADos%20de%20El%20Salvador%202017.pdf>

### Ministerio de Salud (MINSAL).

(2018). “Salud Universal Compromiso de país”. Informe de labores 2017-2018. Consultada el 3 de julio de 2018 en: <http://www.salud.gob.sv/informe-de-labores-2017-2018/?wpdmc=memoria-de-labores-2017-2018>

(2018a). Avances de El Salvador en Lactancia Materna. Noticia publicada en página Web del Ministerio de Salud el 31 de enero de 2018 y consultada el en: <http://www.salud.gob.sv/31-01-2018-avances-de-el-salvador-en-lactancia-materna/>

(2018a). IV Evaluación al cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, San Salvador, El Salvador: UNICEF-MINSAL. [https://www.salud.gob.sv/archivos/comunicaciones/archivos\\_comunicados2018/pdf/IV-EVALUACION-AL-CUMPLIMIENTO-DEL-CODIGO-INT-DE-COMERCIALIZACION-DE-SUCEDANEOS-DE-LA-LECHE-MATERNA-ENERO2018.pdf](https://www.salud.gob.sv/archivos/comunicaciones/archivos_comunicados2018/pdf/IV-EVALUACION-AL-CUMPLIMIENTO-DEL-CODIGO-INT-DE-COMERCIALIZACION-DE-SUCEDANEOS-DE-LA-LECHE-MATERNA-ENERO2018.pdf)

(2018b). MINSAL, MINED y FAO inauguran modelo de tienda saludable. Noticia publicada en página web del Ministerio de Salud <http://www.salud.gob.sv/06-07-2017-minsal-mined-y-fao-inauguran-modelo-de-tienda-saludable/>

(2018c). MINSAL garantiza la provisión de medicamentos antirretrovirales a la niñez con VIH". Boletín de Prensa Publicado en página Web de MINSAL. Consultado el 12 de abril de 2018 en: <http://www.salud.gob.sv/05-07-2017-minsal-garantiza-la-provision-de-medicamentos-antirretrovirales-a-la-ninez-con-vih/>

(2017). Plan Estratégico nacional para el abordaje integral de la salud materna y de la niñez 2015-2019. [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/planes/plan\\_estrategico\\_salud\\_mujer\\_y\\_ninez\\_2015\\_2019\\_v1.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/planes/plan_estrategico_salud_mujer_y_ninez_2015_2019_v1.pdf)

(2017a). Plan estratégico nacional intersectorial para el abordaje integral del sobrepeso y obesidad. [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/planes/plan\\_sobrepeso\\_y\\_obesidad\\_v1.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/planes/plan_sobrepeso_y_obesidad_v1.pdf)

(2017b). Lineamientos técnicos para la aplicación del Código Naranja en la RIIS. [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos\\_tecnicos\\_riis\\_codigo\\_naranja\\_v1.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_tecnicos_riis_codigo_naranja_v1.pdf)

#### Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).

(2018). Anuario estadístico 2017. San Salvador, El Salvador: Oficina de Estadísticas e Informática laboral. Recuperado el 4 de mayo de 2018. <http://www.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/descargas/InformesEstadisticos/mtps-anuario-estadistico-2017.pdf>

(2017). El Ministerio de Trabajo y Previsión Social MTPS-informa sobre tarifas oficiales de salario mínimo vigentes. Noticia publicada el 10 de enero de 2017 en página web del MTPS. Consultada en: <http://www.mtps.gob.sv/noticias/ministerio-trabajo-prevision-social-mtps-informa-las-tarifas-oficiales-salario-minimo-vigentes/>

(2017a). *Política Nacional de Empleo Decente*. San Salvador. El Salvador. Recuperado el xx de abril de 2018 <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/216441/download>

(2016). Anuario estadístico 2015, San Salvador El Salvador: Oficina de Estadística e Informática. Recuperado el XX de abril de 2018: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/125444/download>

#### Ministerio de Relaciones Exteriores (MREE)

(2018). Sistema de Servicios públicos para compatriotas □EL Salvador es tu casa. Publicado en página web de Ministerio de Relaciones Exteriores. Consultado en: <https://rree.gob.sv/elsalvadorestucasa/>

(2017). Resultados de la Consulta Nacional de El Salvador para construir una posición de país de cara al pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada (PMM). Consultado en [http://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Salvador\\_%20InformePMM.PDF](http://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Salvador_%20InformePMM.PDF)



## Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

(2018). El Salvador: Cifras oficiales de retornos. Iniciativa de Gestión de la Información en el Triángulo Norte (NTMI). Recuperado en 31 de enero de 2018 de: <http://mic.iom.int/webntmi/descargas/regional/2017-enedicTNCA.pdf>

## Secretaría Técnica de la Presidencia (SETEPLAN)

(2018). Sistema de Seguimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Consulta a indicadores del Objetivo 1. Dinamizar la Economía; Objetivo 2. Desarrollar el potencial Humano y Objetivo 4. Acceso y cobertura a salud de calidad. [http://190.5.135.86/KPI/es/0/BSS/Persp/Grafpers\\_Show/%20%20%20%2037](http://190.5.135.86/KPI/es/0/BSS/Persp/Grafpers_Show/%20%20%20%2037)

(2018a). Política de Corresponsabilidad Social de los Cuidados de El Salvador. Presentación hecha al Gabinete de Gestión Social e Inclusión el 22 de enero de 2018.

(2018b).

## Medios de comunicación

El Economista (2018). Deportaciones de salvadoreños desde México y EUA bajaron un 50% en 2017. (Escrito por ACAN-EFE) <http://www.eleconomista.net/2018/01/03/deportaciones-de-salvadoreos-desde-mexico-y-eua-bajaron-un-50-en-2017>

(Footnotes)

1 D.L. No. 781 de fecha 18 de septiembre de 2017, publicado en D.O. No. 190, Tomo 417 de fecha 12 de octubre de 2017



## Línea Estratégica 1

### Promoción efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes:

La Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

La promoción efectiva de los derechos de supervivencia, desarrollo y participación de las niñas, niños y adolescentes, es parte del rol de rectoría de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA), la cual se implementa desde las instituciones del Estado, gobiernos municipales, organizaciones de sociedad civil, familia y, principalmente, a favor de la niñez y la adolescencia.

En este período el CONNA ha impulsado, los siguientes procesos:

- Procesos de formulación de estrategias, adecuación institucional y la adecuación de políticas y planes, en total armonía con la PNPNA y la LEPINA;
- Monitoreo a la implementación del Plan Nacional de Acción de la PNPNA
- Difusión de derechos de las niñas, niños y adolescentes

Además, las acciones que a continuación se presentan:

#### Construcción de herramientas y apoyo a procesos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes

##### ● Construcción de instrumentos de política pública para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

El CONNA coordinó el proceso de construcción de la estrategia dirigida a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y al desarrollo integral de la primera infancia de la siguiente manera:

#### 1. Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027.

Como una prioridad del Gobierno de El Salvador, en coordinación con las instituciones que conforman el Gabinete de Gestión Social e Inclusión, la Comisión Intersectorial de



Presentación de la "Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, para el periodo 2017-2027", 23 de noviembre 2017

Salud, organizaciones de la sociedad civil, con la participación de niñas, niños y adolescentes, y la asistencia técnica del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) se construyó la ENIPENA, que fue aprobada por el Gabinete el 16 de octubre de 2017, y presentada públicamente el 23 de noviembre del mismo año. La Estrategia es una herramienta que define acciones de carácter público; su objetivo es: *Eliminar el embarazo en niñas y en adolescentes con intervenciones intersectoriales articuladas, que incorporen el enfoque de derechos humanos, género e inclusión; facilitando el empoderamiento de niñas y adolescentes para su pleno desarrollo.*

Las acciones contenidas, se focalizan en siete desafíos de país: 1) Fortalecer el rol de protección de las familias; 2) Fomentar nuevos patrones culturales que promuevan la igualdad y la equidad entre los géneros; 3) Garantizar una vida libre de violencia sexual y sin discriminación; 4) Garantizar el acceso a la justicia; 5) Mantener la trayectoria educativa de niñas y adolescentes; 6) Garantizar el acceso a la educación integral de la sexualidad; 7) Garantizar el acceso a servicios amigables de salud sexual y reproductiva.

Los ejes de intervención de la estrategia son: prevención del embarazo en niñas y en adolescentes; protección y restitución de derechos y; generación del conocimiento. Los mecanismos de coordinación de la Estrategia se definen, en el ámbito político, a cargo del Gabinete de Gestión Social; en la coordinación operativa nacional, bajo la responsabilidad del CONNA y; la coordinación local, por medio de las estructurales locales como los gobiernos municipales, los gabinetes de gestión departamental, comités locales de derechos, entre otros.

Para la implementación de la ENIPENA se definieron criterios de priorización en los municipios, a saber: municipios con mayor número de inscripciones prenatales de niñas y adolescentes de 10 a 14 años; municipios con valores arriba del promedio nacional, que equivale a 5 inscripciones para el grupo de

10 a 14 años y; municipios con mayor número de inscripciones prenatales en el resto de los grupos de edad. En la fase I de implementación la intervención se definió en 25 municipios.

En noviembre de 2017, se realizó el lanzamiento público de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes, en coordinación con instituciones del Gabinete de Gestión Social, contando con la participación de un total de 562 personas, entre instituciones públicas y dependencias del Órgano Ejecutivo y Autónomas, Órgano Judicial, Legislativo y Ministerio Público, Gobiernos Locales y Gobernaciones, Organismos Internacionales y Cuerpo Diplomático, así como organizaciones sociales.



Entrega simbólica de la “Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, para el periodo 2017-2027”, 23 de noviembre 2017

## 2. Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Con el fin de orientar la generación de oportunidades para el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta cumplir los nueve años de edad, periodo de especial importancia para su aprendizaje y la formación de su personalidad, se formuló la Estrategia Nacional para el desarrollo de la Primera Infancia, como herramienta que brinda dirección a las instituciones del Estado salvadoreño para garantizar los derechos de las niñas y niños de este grupo etario. Esta estrategia responde a la priorización dada en el Plan Quinquenal de Desarrollo a esta población y al Plan El Salvador Educado.

Dicha Estrategia pretende facilitar la implementación de planes, programas, proyectos y acciones que se deriven del trabajo conjunto entre el Estado, la familia y la sociedad, para que toda niña y niño pueda desarrollarse de acuerdo con su edad, su contexto y su condición. Incorpora los enfoques de derechos, de desarrollo integral, de género, de curso de la vida y de inclusión.

Los principales objetivos de esta estrategia son: Potenciar los factores vinculados a la familia que favorecen el desarrollo integral de niñas y niños antes y después del nacimiento; aumentar acceso y

cobertura de servicios y atenciones integrales de calidad para la primera infancia; generar ambientes saludables y entornos protectores que posibiliten el desarrollo integral de la primera infancia y; 4) proteger y restituir los derechos de las niñas y niños en su primera infancia.

El CONNA, ha facilitado la conducción del proceso de formulación de esta Estrategia durante 2017-2018, elaboró la propuesta de definición y rango de la edad para la primera infancia en El Salvador, el cual establece que es el periodo comprendido desde el momento de la gestación hasta cumplir los nueve años.

Los ejes de trabajo de la Estrategia se formularon en noviembre de 2017, con participación de niñas, niños, familias, municipalidades, actores claves del nivel local, representantes de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones del Estado con un total de 96 participantes; el Comité Técnico Nacional de Primera Infancia hizo la revisión final y en mayo de 2018 fue aprobada por el Consejo Directivo del CONNA. El proceso fue acompañado por la asistencia técnica de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y por el Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias de la Unión Europea (PACSES).

### ● Seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Acción 2014-2017 de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia

En seguimiento a los compromisos de las instituciones en la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNPNA), en el periodo de junio 2017 a abril de 2018, se realizó el primer ejercicio de monitoreo al cumplimiento de las acciones y productos establecidos en el Plan, es decir, los bienes y servicios que las instituciones se comprometieron en brindar a la niñez y adolescencia en el periodo 2014-2016, con la finalidad de garantizar sus derechos.

De un total de 24 instituciones públicas que asumieron compromisos con productos y servicios para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, 20 reportaron al CONNA información sobre el nivel de cumplimiento de indicadores y avances de estos. El informe de monitoreo refleja que las instituciones del Sistema Nacional de Protección y otras instituciones garantes, responsables de la salud, mejoraron el acceso de las niñas, niños y adolescentes mediante servicios de salud amigables e integrales, favoreciendo así un diagnóstico temprano; se han mantenido altas coberturas de vacunación; se ampliaron los horarios de atención y se brindan nuevos servicios como, hospitalización y atención de emergencias, atención especializada a niñas, niños y adolescentes con enfermedades crónicas; creación de salas para lactancia materna en la red de hospitales, unidades médicas y en las clínicas empresariales afiliadas al ISSS; fortalecimiento del personal de la salud con habilidades para la atención de adolescentes, con un enfoque integral, lo cual facilita la identificación de factores de riesgo individuales, familiares, escolares, laborales; la atención prenatal y de partos intrahospitalarios, entre otras.

Adicionalmente, las instituciones fortalecieron sus mecanismos de protección de derechos fomentando la organización y participación comunitaria, ampliando acciones de prevención de la violencia y de fortalecimiento a la familia, y elaborando y aplicando protocolos o rutas de atención interinstitucional para la protección especial en casos de amenazas o vulneración a sus derechos.

El informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional también establece avances con relación a los derechos de desarrollo, mediante la existencia de mecanismos para la inscripción de niñas, niños y adolescentes como el Registro Civil Hospitalario en la red pública de salud, en centros penales y servicios móviles como las ferias de identidad; avances en la cobertura de las niñas y niños de primera infancia, mediante su incorporación a la educación inicial por la vía institucional y familiar-comunitaria; fortalecimiento de la Estrategia de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno; formación y asistencia técnica a docentes para la atención a niñez y adolescencia con discapacidad; y la dotación de equipo tecnológico, paquetes y útiles escolares, entre otros. De igual forma, las acciones encaminadas a la promoción del deporte, arte y cultura a nivel nacional.

Así mismo, 17 instituciones reportaron que en su planificación estratégica y operativa se reflejan los resultados y productos del Plan Nacional de Acción de la Política de Niñez y Adolescencia, lo cual denota el compromiso de las instituciones públicas por adecuarse en forma progresiva a las exigencias de la LEPINA y la PNPNA.

### **● Adecuaciones institucionales a las exigencias de la LEPINA y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNPNA)**

La adecuación institucional, es un proceso que realizan las instituciones públicas o privadas con el fin de mejorar la prestación de sus servicios a las niñas, niños y adolescentes; consiste en la revisión de su normativa, organización, políticas, planes, programas o servicios, para la adopción de medidas que cumplan con las disposiciones de la LEPINA y las directrices establecidas en la Política.

Durante 2017, el CONNA brindó asistencia técnica y seguimiento a los planes de trabajo de las comisiones de adecuación del ISRI, ISBM y el ISSS. Entre las principales acciones están: el Departamento de Promoción y Difusión de Derechos desarrolló un proceso formativo al 100% del personal del área de pediatría del ISSS, con lo que se asegura su sensibilización y conocimiento sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.

De igual manera, se brindó asistencia técnica a la PGR en la elaboración del diagnóstico y plan institucional de adecuación; asimismo, se desarrolló un proceso de formación en derechos de niñez y adolescencia en el cual participó personal que integra la recién creada Unidad Especializada de Niñez y Adolescencia.

En el caso del ISRI, se realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal en todos los centros de atención a nivel nacional, y en el ISBM se capacitó al personal de salud y se realizaron acciones de promoción de salud integral con niñez de centros escolares.

### ● **Posicionamiento de la Doctrina de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en la agenda de mecanismos nacionales de coordinación.**

La participación del CONNA en diferentes espacios de coordinación del Estado, ha permitido posicionar el enfoque de derechos humanos y la doctrina de protección en la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes, entre estos mecanismos; la Mesa nacional de atención y protección a víctimas y la Mesa de servicios integrales a las personas, familia y la comunidad, ambas en el marco del Plan El Salvador Seguro; así como, el Consejo Nacional de Educación (CONED); el Consejo Nacional de la Lactancia Materna (CONALAM), su Comité Intersectorial (CILAM) y Gabinete de Gestión Social, este último, como instancia coordinadora de las instituciones que desarrollan e implementan políticas y programas sociales.

En este mismo sentido, se incorporó el enfoque de derechos al plan de trabajo anual del Comité Intersectorial de Lactancia Materna (CILAM) y se dio seguimiento al cumplimiento del Plan estratégico intersectorial de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna; así mismo, se brindaron aportes técnicos para la evaluación del cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna. De esta manera, el CONNA ha contribuido a la garantía del derecho a recibir lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida de las niñas y niños.

Además, se ha brindado seguimiento a los siguientes espacios:

1. **Mesa Técnica para elaborar los Protocolos de ingreso, atención y seguimiento educativo de jóvenes en conflicto con la Ley:** liderada por el Ministerio de Educación. Se participa promoviendo la inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia para la garantía del acceso a la educación de adolescentes con responsabilidad penal, asegurando su inserción en el ámbito comunitario a través de su formación.
2. **Grupo de trabajo regional para la conceptualización de las formas de terminación anticipada del proceso y las sanciones en medio abierto para adolescentes con responsabilidad penal:** liderado por el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente (IIN), con la participación de referentes técnicos de las instituciones nacionales que velan por los derechos de la niñez



y adolescencia en los países: Uruguay, Guatemala, Honduras y El Salvador; con el objetivo de identificar las diversas realidades en la ejecución de medidas de personas adolescentes con responsabilidad penal, que permitirá la formulación de un proyecto para el diseño de un modelo de intervención para las medidas no privativas de libertad, modelo que pretende ser implementado en los Estados que integran el grupo.

- 3. El Consejo Nacional Contra la Trata de Personas y su Comité Técnico:** Es un organismo interinstitucional, responsable de la formulación seguimiento, coordinación y evaluación de la Política Nacional contra la Trata de Personas, así como de elaborar e impulsar el respectivo Plan Nacional de Acción, está integrado por las personas titulares de los ministerios de Justicia y Seguridad, Relaciones Exteriores, Educación, Salud; la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, la Secretaría de Inclusión Social, el ISDEMU y el CONNA. En el período reportado el Consejo aprobó el Protocolo de actuación interinstitucional para la atención integral inmediata de las víctimas de trata, en el cual se incorpora el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.



Reunión de coordinación Consejo Nacional Contra la Trata de Personas. Foto Cortesía Ministerio de Justicia y Seguridad



Conferencia de prensa para lanzamiento de campaña preventiva contra lesiones ocasionadas por productos pirotécnicos "Cero pólvora", por autoridades de instituciones que conforman CISALUD. 20 de diciembre 2017

4. **Subcomisión de Pirotécnicos, liderada por el Ministerio de Salud:** se contribuyó a la prevención y sensibilización sobre los peligros del uso de la pólvora, mediante la asistencia técnica con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescente para la construcción de la campaña comunicacional de prevención de lesiones ocasionadas por este material.



Pre lanzamiento de campaña "Cero pólvora, la nota perfecta del fin de año", en Centro Escolar Francisco Morazán. 29 de agosto de 2017



## ● Avance progresivo en el ámbito municipal en la construcción de políticas y planes de protección integral de niñez y adolescencia coherentes con la PNPNA.

Las disposiciones de la LEPINA, las directrices y lineamientos de la PNPNA, orientan a la participación activa de los actores locales en los territorios, por medio de las Municipalidades, Comités Locales de Derechos, entidades de atención y otros actores municipales que, como parte del Sistema y sociedad organizada, trabajan por la realización plena de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

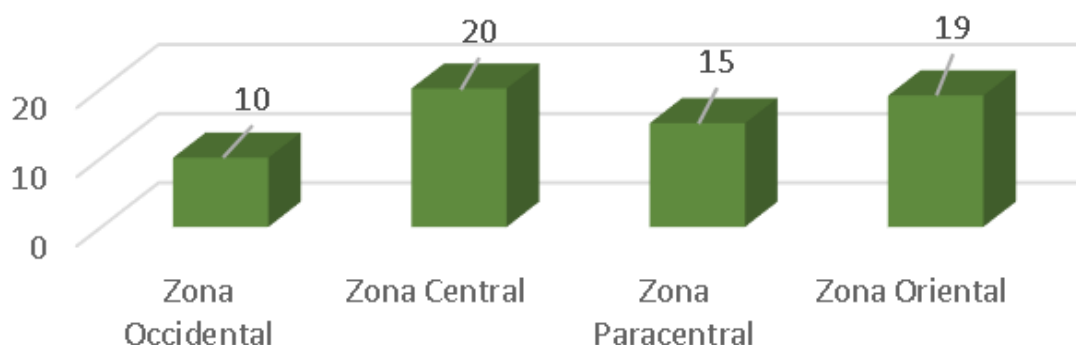
El CONNA trabaja en la territorialización de las directrices y lineamientos de la PNPNA, es así como surgen las políticas municipales de niñez y adolescencia y sus planes de acción como herramientas que guían el quehacer de las municipalidades, estableciendo las prioridades y la ruta a seguir para mejorar los servicios a niñas, niños y adolescentes y facilitar el ejercicio de sus derechos.

En este periodo se ha acompañado y asistido técnicamente el proceso de formulación, actualización y adecuación de políticas municipales de niñez y adolescencia, en 20 municipios, en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, San Vicente, San Miguel, Usulután, La Paz, Morazán y La Unión. En 64 municipios, se cuenta con políticas municipales de niñez y adolescencia, que corresponde al 24% del total de los municipios del país que cuentan con políticas municipales de niñez y adolescencia, construidas conforme a los parámetros de la LEPINA y la PNPNA.

Entre los municipios que cuentan con estas herramientas se encuentran: Chirilagua, departamento de San Miguel, Aguilares departamento de San Salvador, con su Política Municipal de niñez y adolescencia, el municipio de El Rosario, departamento de Cuscatlán, con su Plan de Trabajo con enfoque de Derechos de Niñez y adolescencia, el municipio de Intipucá con el Plan estratégico para la Inversión de Niñez y Adolescencia y del Municipio de La Unión la Propuesta Técnica en Materia de Niñez y Adolescencia, validación del Programa Municipal Centros de Alcance, en Verapaz y Santa Clara de San Vicente dos planes de acción , en 112 municipios con Comités Locales de Derecho se han actualizado los planes de trabajo y en 115 CLD se han elaborado planes de gestión para la inversión municipal con enfoque de derechos para las niñas, niños y adolescentes.

Gráfica 1

## Políticas municipales de Niñez y Adolescencia desde 2007 al 2017 a nivel local



● **Adecuación de normativa nacional a estándares de protección de derechos humanos de niñez y adolescencia.**

Se contribuyó a la implementación del enfoque de derechos de niñez y adolescencia en procesos de análisis y formulación de normativa secundaria para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en coherencia con la LEPINA; en este contexto se remitieron opiniones técnicas sobre las propuestas de leyes o reformas a la Asamblea Legislativa e instituciones competentes.

1. Con apoyo de UNICEF, se trabaja en un proyecto de reformas a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en lo relativo al procedimiento administrativo y procesos judiciales. A la fecha se ha concluido con la propuesta, la cual se encuentra en análisis de algunos operadores administrativos y judiciales que pertenecen al Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, que integran la Mesa de Coordinación del Componente Administrativo y Judicial.
2. El CONNA, ha emitido opiniones que, sobre distintos proyectos de ley, para la incorporación del enfoque de derechos de niñez y adolescencia; así como, a las acciones positivas y obligaciones del Estado que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos. A continuación, se presentan los pronunciamientos sobre los siguientes tratados, proyectos de normas o sus reformas:

**Cuadro 1**  
**Opiniones y propuestas sobre leyes y reglamentos emitidas por el CONNA**  
**Junio 2017-mayo 2018.**

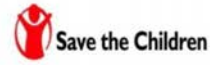
N°	Nombre	Institución a la que se remitió la opinión técnica
1	Proyecto de Ley de Salud Mental	Asamblea Legislativa
2	Proyecto de Reformas a la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Arts. 33, 157, 172).	Asamblea Legislativa
3	Propuesta de reformas a la normativa de Familia para la prohibición del matrimonio infantil	Asamblea Legislativa
4	Propuesta de Decreto Transitorio de la Ley Especial de Adopciones	Asamblea Legislativa
5	Proyecto de reforma a Ley Especial de Migración y de Extranjería.	Asamblea Legislativa
6	Proyecto de reformas de la Ley Especial para la protección y desarrollo de la persona migrante y su familia.	Asamblea Legislativa
7	Proyecto de Ley de Creación del Registro e Identificación de los menores de dieciocho años de edad.	Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia.
8	Convención Centroamericana sobre protección Comunitaria a las Niñas, Niños y Adolescentes contra la explotación sexual y la trata.	Ministerio de Relaciones Exteriores
9	Adhesión a los "Principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y uso de niños soldados".	Ministerio de Relaciones Exteriores
10	Propuesta de Reglamento de la Ley de Trata de Personas.	Consejo de Trata de Personas
11	Propuesta de reforma a la LEPINA para prohibición del castigo corporal (Art. 38).	MINED y Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia
12	Reforma de Ley Especial de Migración y Extranjería	Asamblea Legislativa
13	Anteproyecto de Ley para el Otorgamiento de Protección Internacional en El Salvador.	Asamblea Legislativa
14	Opinión relativa al "Art. 336 del Proyecto de Ley Especial de Migración y Extranjería".	Comisión de Relaciones Exteriores Integración Centroamericana y salvadoreños en el Exterior, de la Asamblea legislativa.

Fuente: Elaboración Propia

Es importante destacar que la participación del CONNA junto a otras instituciones rectoras en materia de derechos de las mujeres y juventud, así como la activa participación de representantes del Sistema de Naciones Unidas, dio paso a la reforma del artículo 14 del Código de Familia, con la que se produjo la **prohibición del matrimonio de personas menores de 18 años**, en agosto de 2017; adecuando la normativa de El Salvador a las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño y otros organismos que velan por los derechos de la niñez y las mujeres.



Participación de Licda. Zaira Navas en reunión de Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, de la Asamblea Legislativa, abordando reformas al Código de Familia para prohibir el matrimonio infantil. 9 de agosto de 2017



**El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, el Instituto Nacional de la Juventud y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer**

**Con el respaldo de Visión Mundial, Plan Internacional, Fundación EDUCO y Save The Children**

**En el marco del estudio de la prohibición del matrimonio infantil en la Asamblea Legislativa**

**Expresamos:**

- En El Salvador la actual habilitación del matrimonio de personas menores de 18 años de edad, implica la posibilidad legal para que adolescentes embarazadas víctimas de delitos sexuales, como la violación o el estupro, contraigan matrimonio con sus violadores y agresores sexuales y, por consiguiente, el delito cometido quede impune.
- Que los matrimonios infantiles constituyen una violación de los derechos de la niñez y de la adolescencia y, en particular, de los derechos de las niñas y adolescentes mujeres, quienes pierden su infancia, se transforman en esposas y madres sin contar con la madurez ni el discernimiento necesario para aceptar y entender lo que el matrimonio significa e implica, lo que genera graves violaciones a su integridad y les expone a mayor vulnerabilidad física y psicológica.
- Que la violencia sexual en perjuicio de niñas, niños y adolescentes en el país es una de las mayores violaciones a sus derechos. En 2016, 49,762 adolescentes mujeres, entre los 15 y 19 años estuvieron en algún tipo de unión (EHPM 2016). Según el Estudio de Maternidad y Unión en Niñas y Adolescentes (2015), el promedio de años de educación alcanzado de las niñas y adolescentes en unión es de aproximadamente 3.93 años. Dicho estudio concluye que 7 de cada 10 se une antes de ser madre; y 5 de cada 10 informan ser víctimas de algún tipo de violencia dentro de la unión. Respecto al tipo de unión, identificó que el 7% estuvo casada, el 55% en uniones de hecho, el 18% reporta haberse separado y el 10% no convive en la misma vivienda con su conviviente.  
  
En ese mismo año, se reportaron 11,198 embarazos en niñas y adolescentes entre los 10 y 17 años; las Juntas de Protección atendieron 2,955 casos por presuntas amenazas a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes y la FGR reportó 5,112 niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual durante el periodo de enero 2016 a marzo 2017. Entre 2013 y 2015 uno de cada tres embarazos han sido en adolescentes.
- Que la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, así como la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, tienen en estudio dos piezas de correspondencia mediante las cuales se busca derogar el Artículo 14 inc. 2° del Código de Familia que actualmente habilita el matrimonio de personas menores de 18 años de edad, si tuviesen un hijo en común o si la adolescente estuviese embarazada; así como otras disposiciones relacionadas del mismo código.
- Que la excepción contenida en el inciso final del Artículo 14 del Código de Familia ha sido manipulada para habilitar el matrimonio entre violadores y niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual; puesto que, cuando el resultado del delito es un embarazo, haciendo uso de la legislación actual se perpetúa la violencia sexual, se limita el desarrollo integral de la niña o adolescente, se afecta su proyecto de vida, y por consecuencia, el violador evade la justicia dejando el delito en la impunidad.
- Los organismos Internacionales que vigilan el cumplimiento de Tratados Internacionales de Derechos Humanos han requerido al Estado Salvadoreño suprimir de su legislación el inciso final del Artículo 14 del Código de Familia, por lo que es indispensable adecuar la normativa de familia a los estándares y parámetros internacionales de protección a los derechos de la niñez y la adolescencia; en particular, a la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y demás tratados de derechos humanos; armonizándola con el marco de protección y garantía de derechos que establece la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA, a fin de eliminar prácticas sociales como el matrimonio entre personas menores de 18 años y adultos que vulneran sus derechos, a través de la derogatoria de las disposiciones que lo habilitan.
- Las instituciones responsables de garantizar los Derechos de las niñas, niños y adolescentes así como las organizaciones de sociedad civil que velan por su cumplimiento, hacemos un llamado a las señoras Diputadas y señores Diputados que integran ambas comisiones para que, a la brevedad, emitan dictamen favorable a la prohibición, sin excepción del matrimonio infantil en El Salvador.
- Por tanto, es impostergable que el pleno de la Asamblea Legislativa apruebe la prohibición del matrimonio infantil y derogue las disposiciones que lo habilitan y que generan grave perjuicio a las niñas y las adolescentes.

San Salvador, 14 de agosto de 2017

Comunicado en el marco del estudio de la prohibición del matrimonio infantil.

## Promoviendo la cultura de respeto a los derechos de la niñez y de la adolescencia

### Difusión de los derechos de la niñez y la adolescencia

Las acciones de difusión sobre derechos de niñas, niños y adolescentes fomentan en las personas adultas (madres, padres, familiares y otras personas responsables del cuidado) actitudes de respeto y protección.

Estas acciones se efectúan permanentemente en coordinación con instituciones públicas y organizaciones privadas con presencia nacional y local. Incluyen ferias de derechos, festivales, charlas, foros, conversatorios, actividades de sensibilización, inducción y capacitación a diferentes grupos poblacionales en los municipios; así como talleres sobre el contenido de la LEPINA, disciplina positiva, el rol de la familia en la protección integral, prevención de la violencia y del embarazo en niñas y adolescentes, entre otros temas prioritarios.

De junio 2017 a mayo 2018, un total de 26,933 personas entre niñas, niños, adolescentes y personas adultas participaron en 98 jornadas de difusión de derechos y actividades en el territorio nacional; algunas de estas fueron priorizadas según el Plan El Salvador Seguro (PESS), para tal fin se coordinó con alcaldías municipales, centros escolares y entidades de la Red de Atención Compartida. El desarrollo de estas actividades fortaleció las capacidades de las y los operadores del Sistema de Protección y estuvieron orientadas a superar el paradigma tutelar y adulto centrismo que afecta los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Entre los principales participantes se cuenta con: el personal de Salud del Hospital Mazzini y de la clínica del ISSS (col. Costa Rica), personal de la PNC, estudiantes de la Universidad Tecnológica, Alberto Masferrer y Pedagógica; Equipo multidisciplinario del Centro de Ternura del Ministerio de Relaciones Exteriores; Centro Escolar Candelario Cuéllar, Agua Agria, Santa Lucía, Dr. Justo Aguilar y el Instituto Jose Peralta; el Comité Local de Derechos de San Juan Opico; el Gabinete de Gestión departamental de Cuscatlán y la Fundación Éxodo, entre otras.

Además, con el propósito de promover el cumplimiento del derecho a la imagen de niñas, niños y adolescentes, en el marco de las elecciones municipales y legislativas se desarrollaron jornadas de difusión con nueve medios de comunicación radial, televisivo y de prensa escrita; así como con seis partidos políticos.





Conversatorio con periodistas y representantes de medios de comunicación, sobre "Derechos de participación, honor, imagen, vida privada e intimidad de niñas, niños y adolescentes", en el marco de las elecciones legislativas y municipales que se desarrollarán en el año 2018. 11 de noviembre de 2017



Con las gobernaciones se ha trabajado en la difusión de derechos, con los Gabinetes móviles departamentales, en los casos de Chalatenango, Cabañas, Usulután, Ahuachapán, Santa Ana, Morazán, la Unión, Cabañas y San Vicente; y Festival del buen vivir, en los municipios de Ciudad Delgado, San Bartolome Perulapia, Acajutla, Usulután, Puerto de la Libertad, Quezaltepeque, Atiquizaya, entre otros.

Entre las ferias de derechos de niñez y adolescencia se encuentran los municipios de Soyapango, el Carmen, Sesorí, Ciudad Barrios, Santiago de La Frontera, San Sebastián Salitrillo, Ahuachapán, Pasaquina, Anamoros, Chirilagua, Nueva Guadalupe, San Miguel, Chinameca y Guatajiagua.

Además, se han presentado stand de derechos en asambleas de elección de representantes de la comunidad ante los Comités Locales de Derechos (CLD), en los municipios de: Jucuapa, San Pablo Tacachico, Quezaltepeque y Ayutuxtepeque, Anamoros, Lislique, Yamabal, Delicias de Concepción, San José la Fuente, San Jorge, San Rafael Oriente, entre otros.

La difusión de derechos contribuye a asegurar la participación corresponsable de la familia, el Estado y la sociedad en el desarrollo de una cultura de respeto hacia las niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos.

## Tres años promoviendo disciplina positiva y cultura de paz en los hogares

En este periodo, el CONNA se ha enfocado en brindar pautas a las familias y personas cuidadoras para la guía y crianza positiva de las niñas, niños y adolescentes. En los tres años de producción del programa *Hablá conmigo*, se han transmitido 158 programas radiales y se han desarrollado campañas de sensibilización sobre el respeto y protección de la integridad personal de niñas y adolescentes

### 1. Producción y transmisión de 158 programas, en su tercera fase de programa radial “Hablá conmigo”.

“*Hablá conmigo*” es producido a partir de mayo de 2015, tiempo en el cual se han abordado diferentes temáticas que se han identificado de mayor interés para los padres y madres de familia, así como las personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes. Esto ha sido posible gracias a la participación ciudadana que a través de diferentes espacios (teléfono habilitado en cabina durante su transmisión, Fanpage institucional, Twitter y WhatsApp), han expresado sus dudas o comentarios sobre temas que esperan sean desarrollados en el programa. Durante el 2017 se alcanzó una audiencia mayor de 32 mil personas a nivel nacional.



Programa especial con niñas y adolescentes participantes en campaña “La Protección comienza en el hogar...con educación integral para la sexualidad”. 28 de noviembre de 2017

Asimismo, se ha dado énfasis a temas relacionados con la prevención de la violencia, abuso sexual, embarazos y uniones de niñas y adolescentes, como respuesta a datos estadísticos de la Fiscalía General de la República y el Instituto de Medicina Legal, reflejados en el “Estado de Situación de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia 2016-2017”.



Licda. Zaira Navas, Directora Ejecutiva CONNA y Dr. Mario Soriano, Coordinador de la Unidad de Atención al Adolescente, del Ministerio de Salud, conversan sobre “Prevención de embarazos en las niñas y las adolescentes”. 21 de noviembre de 2018



Tema “Amistad y noviazgo en los centros educativos”, desarrollado por la Psicóloga Margarita Weill. 20 de febrero de 2018



Tema: “Importancia de educar a las niñas, niños y adolescentes con buen trato y disciplina positiva”. Programa especial en el marco del 3er año de producción, con profesionales en Psicología y Primera Infancia. 29 de mayo de 2018

## Primera fase de la campaña “La protección comienza en el hogar con educación integral para la sexualidad”

### 1. Sensibilización sobre respeto y protección de la integridad personal de niñas y adolescentes

La campaña de prevención de la violencia sexual y el embarazo adolescente, presentada en noviembre de 2017, busca promover y sensibilizar a la población sobre el respeto y protección de la integridad sexual, así como el derecho de las niñas y adolescentes, a vivir libres de violencia sexual, partiendo de cambios socioculturales que naturalizan las uniones y los embarazos.



Presentación de campaña “La protección comienza en el hogar... con educación integral para la sexualidad”, en programa presidencial Gobernando con la gente, desarrollado en San Jacinto. 29 de agosto de 2017

El mensaje principal de la campaña está dirigido a toda la población adulta, especialmente a padres y madres de familia, educadores y personas responsables del cuidado de niñas y adolescentes mujeres. La difusión de la campaña tuvo mayor énfasis en los departamentos de San Salvador, San Miguel, Santa Ana, La Libertad, La Paz y Usulután, dado que, de acuerdo con el estudio “Maternidad y unión en niñas y adolescentes: consecuencias en la vulneración de sus derechos”, entre los años 2011 y 2013, la mayor cantidad de embarazos de niñas y adolescentes se centralizaron en dichos departamentos.

La campaña ha sido diseñada en armonía con La “Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027”, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), el Plan El Salvador Seguro (PES) y la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA).

De noviembre 2017 a enero 2018, la campaña tuvo presencia en canales de televisión abierta y locales, alcanzando un total de 468 mensajes; a través de la radio fueron transmitidos 5,208 mensajes, pautando en emisoras con mayor audiencia (rating) a nivel nacional, comunitario y local, cuyo público son, principalmente, personas adultas, residentes en los sectores medio y popular.

Los materiales publicitarios visuales se publicaron en redes sociales y medios digitales; asimismo, se ubicaron en exteriores de 25 autobuses del transporte colectivo que realizan amplio recorrido en la zona metropolitana de San Salvador, casco urbano de San Miguel y Santa Ana.

La inversión total en la pauta de la campaña “La protección comienza en el hogar con educación integral para la sexualidad”, ascendió a \$ 148,989.23

## Facilitando información sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia.

### ● Generación de información para la toma de decisiones y cumplimiento de compromisos internacionales.

El CONNA recopiló y analizó información relativa al cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que contribuyó a la elaboración de informes que debe rendir el Estado Salvadoreño ante los mecanismos internacionales de vigilancia y protección. Dentro de los principales documentos que han contribuido a los informes de país están:

- VI informe de país sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Avance en el cumplimiento de la Resolución A/HRC/30/7 relativa a los derechos humanos en la administración de Justicia, incluida la Justicia Juvenil.
- Informe sobre la aplicación del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- II y III informe combinado del país a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Informe del Secretario General de la Naciones Unidas sobre la Situación de las Mujeres y Niñas con Discapacidad presentado en el 72° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Informe temático del Relator Especial de la ONU sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente.

- Informe del Consejo de Derechos Humanos, sobre la propuesta de resolución sobre matrimonio infantil precoz y forzado.
- Informe de identificación de necesidades y características de la implementación de sanciones en medio abierto para el desarrollo de protocolos previstos en el Plan de Acción 2015-2019 del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes.

Adicionalmente, se elaboraron breves informes para atender visitas internacionales tales como: Relatora Especial de Desplazamientos Internos y la Misión del Alto Comisionado de Las Naciones Unidas de los Derechos Humanos para observar la situación de los derechos humanos de las personas migrantes.

### ● Avances del Sistema de Información de la Niñez y Adolescencia (SINAES)

Durante el periodo, CONNA generó información sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia y mejoró la capacidad de recolección y publicación de información estadística a través de la plataforma informática de SINAES, la cual es accesible a todo el público mediante cualquier dispositivo con acceso a internet.

A partir de agosto de 2017, se cuenta con la asistencia técnica del PNUD a través de SIGOB1, para la definición, racionalización y automatización de dos procesos institucionales, mediante la implementación del Módulo de Trámite Regular Estructurado (TRE), vinculando al Registro de Entidades de atención a la niñez, ya en funcionamiento, y el proceso administrativo de protección que realizan las Juntas. Fortaleciendo así los servicios que el CONNA brinda para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

### Vigilancia del cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

- **Incidencia en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes privados de su entorno familiar, a través de acciones de monitoreo y vigilancia de la actuación del Estado y entidades privadas prestadoras de servicios.**

El CONNA incidió en el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción y de quienes se encuentran en situación de privación de su entorno familiar, en los centros públicos y privados de acogimiento, los centros de inserción social a cargo del ISNA; así como

1 Sistema de Gestión para la Gobernabilidad

las niñas y los niños que conviven con sus madres en centros de privación de libertad, a cargo de la Dirección General de Centros Penales (DGCP).

Las acciones realizadas incluyeron el monitoreo y la verificación in situ de las condiciones en que se garantizan sus derechos, el seguimiento de la situación y condiciones observadas, así como del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas para su mejora.

### a) Niñez y adolescencia bajo acogimiento institucional

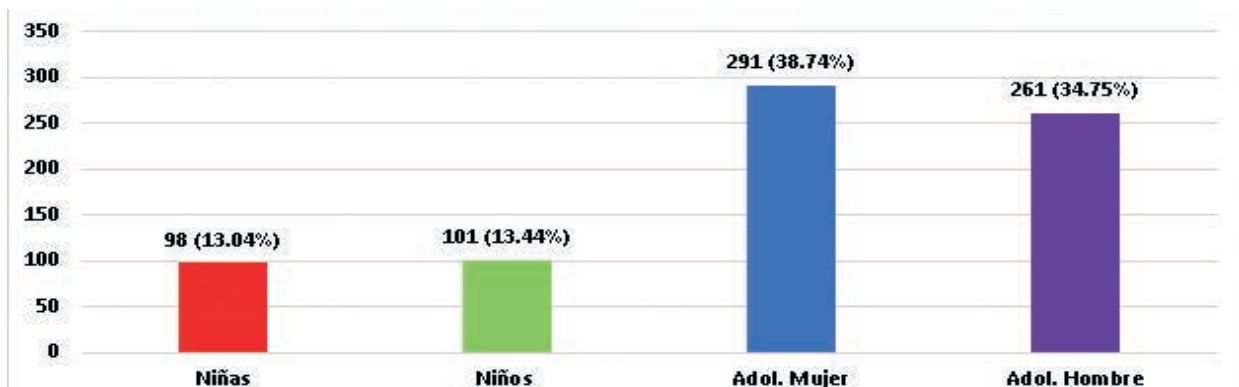
La población de niñas, niños y adolescentes en acogimiento es de 7512, distribuidos en 35 centros que administran 22 entidades de atención de la niñez y de la adolescencia; estos datos corresponden a 97 niñas, 300 mujeres, 99 niños y 255 adolescentes hombres. La mayoría de la población acogida, 73.9%, es adolescente, entre los 12 a 17 años de edad. El 26,1% son niñas y niños menores de 12 años de edad. De la población adolescente, un 27.4% tiene de 16 a 17 años de edad, encontrándose próxima a cumplir la mayoría de edad y finalizar por esta causa la medida de protección.

La mayoría de la población, 76.2%, se encuentra acogida bajo medida dictada por los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia; el resto de la población se encuentra bajo medida decretada por también por otros juzgados (Familia, Menores, Paz) y las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.

Las principales causas de acogimiento de las niñas, niños y adolescentes continúan siendo negligencia de sus progenitores o familiares, abuso físico y sexual y abandono.

La población en acogimiento institucional se ilustra a continuación, por categoría de edad y sexo.

**Gráfico N° 2**  
**Población de niñez y adolescencia bajo acogimiento 2018**

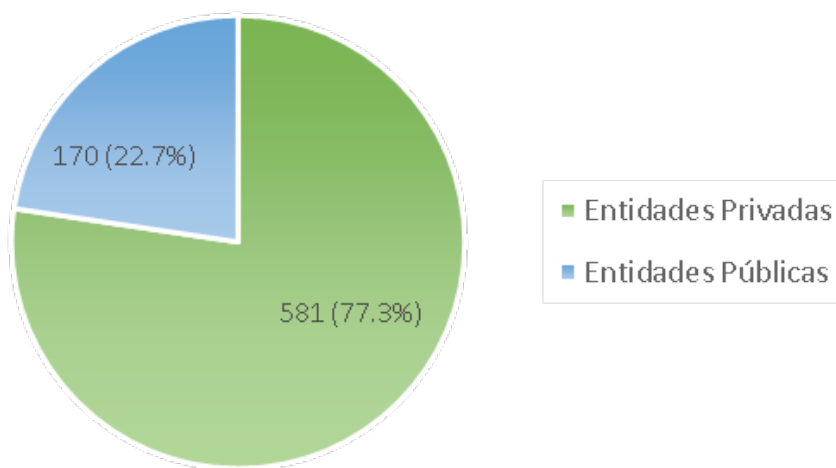


Fuente: Elaboración propia según información proveída por entidades de atención a marzo de 2018

2 Datos corresponden a actualización de marzo 2018 según reportes de entidades de atención de la niñez y de la adolescencia

La mayoría de la población se encuentra en centros privados, este dato corresponde al 77.3% de la población acogida; mientras que un 22.7% se encuentra en los centros públicos administrados por el ISNA.

**Gráfico N° 3**  
**Población en centros de protección de entidades privadas y públicas**



**Fuente:** Elaboración propia según información proveída por entidades de atención a marzo de 2018

La población de niñez y adolescencia en acogimiento institucional ha tenido una tendencia a disminuir desde la instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia; entre 2017 y 2018, se pasó de 908 a 751 niñas, niños y adolescentes<sup>3</sup>, en centros de protección. Principalmente, las causas de egreso son cumplimiento de mayoría de edad, colocación y reintegro familiar.

En cumplimiento del rol de supervisión del CONNA, en relación con cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia bajo acogimiento, se supervisó las condiciones en que se cumplen los derechos de 320 niñas, niños y adolescentes con medidas de acogimiento institucional, en 20 centros de protección, verificándose las acciones realizadas por las entidades de atención para la atención y protección de esta población. La supervisión incluyó la verificación en los centros de protección, entrevistas con autoridades y personal de los centros, niñas, niños y adolescentes, revisión de expedientes y observación, entre otra metodología.

En términos generales, se observa que las entidades realizan importantes esfuerzos y dirigen su trabajo para dar cumplimiento a la medida de acogimiento, brindando una buena atención a la población antes referida. Sin embargo, en la mayoría de los casos, se identifica la necesidad de

<sup>3</sup> Parámetros de valoración a marzo de 2017 y marzo 2018, según reportes de las entidades de atención.



complementar dicho trabajo con otros actores, para que avanza en la superación de las causas que motivaron la medida, tales como la disponibilidad de programas de fortalecimiento familiar y apoyo económico, fortalecimiento de la coordinación entre entidades y juzgados que dictaron la medida y la responsabilidad de la familia.

Los hallazgos más recurrentes se relacionan con la vinculación o re vinculación familiar, la identificación de recurso familiar o alternativo y la contribución a la superación de las causas que motivaron la medida; la remisión periódica de informes necesarios para que los juzgados identifiquen medidas alternas al acogimiento; el acceso al derecho a la educación de población con discapacidad, el agotamiento de todos los medios posibles para la reinserción de la niña, niño y adolescente con su familia de origen y la sistematización e incorporación en los expedientes del trabajo o acciones realizadas en la ejecución de la medida. Asimismo, el garantizar personal suficiente para la atención directa suficiente y necesidades de mejora en las condiciones de habitabilidad de los centros.

El seguimiento de las condiciones de la población en acogimiento incluyó también la realización de visitas a 6 entidades que desarrollan este tipo de programas en los que se atiende a 126 niñas, niños y adolescentes, identificándose buenas prácticas de atención y, las principales dificultades para garantizar los derechos de la población acogida; así como retos y desafíos, entre estos el desarrollo de acciones de fortalecimiento de los vínculos familiares para asegurar el reintegro familiar efectivo y la colocación familiar; la preparación gradual de adolescentes para la inserción en la vida socio-comunitaria ante un egreso por mayoría de edad, la preparación del proyecto de vida y la articulación con otras entidades y actores del Sistema Nacional de Protección, prestadores de servicios, para garantizar atención en forma integral. A partir de la información recogida se realizaron diversas acciones para la garantía de derechos de 40 niñas, niños y adolescentes.

El CONNA emitió orientaciones, pautas y recomendaciones a las entidades que desarrollan el programa de acogimiento, con el fin de prevenir vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes; en particular, con relación en la prohibición de recibir población sin medida emitida por autoridad competente, evitar el contacto de las niñas, niños y adolescentes con personas no autorizadas y adoptar medidas para garantizar la protección de la imagen de la población bajo protección, entre otras.

Destaca la supervisión de las condiciones de cumplimiento de derechos de la población acogida en el Hogar del Niño Adalberto Guirola, en el municipio de Santa Tecla, con una atención especializada para 11 adolescentes con inmunodeficiencia y 31 niñas, niños y adolescentes con discapacidad; así como el monitoreo de las condiciones de preparación del Instituto para reaccionar ante situaciones de emergencia derivadas de catástrofes naturales tales como terremoto; estas acciones se realizaron durante los sismos ocurridos en el periodo y los simulacros realizados por dicha institución en 3 de sus centros de protección.

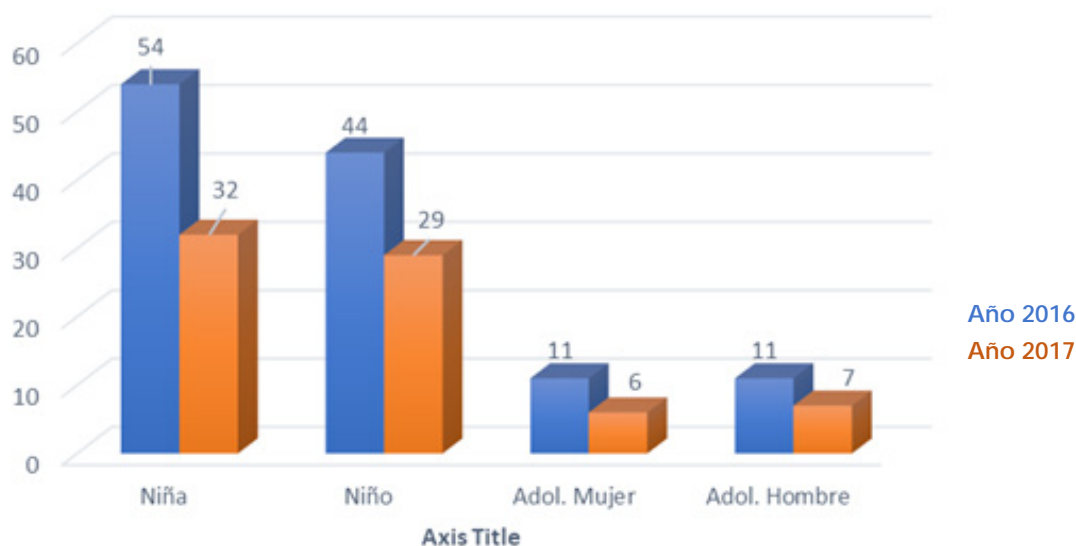
## b) Niñez y adolescencia sujeta a adopción

En cumplimiento del mandato de vigilar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción se monitoreó y sistematizó información sobre las diligencias administrativas y judiciales de adopción iniciadas antes y después de la entrada en vigencia de la Ley Especial de Adopciones.

La información obtenida durante el monitoreo refiere a 109 adopciones decretadas por los Juzgados de Familia, entre los años 2016 y 2017, respecto de diligencias iniciadas en el periodo anterior a la vigencia de la Ley Especial de Adopciones; así como 40 solicitudes de adopción no decretadas, principalmente por incumplimiento de requisitos de ley. El 87.1% (95) de las adopciones decretadas, corresponde a adopciones nacionales y el 9.2% a adopciones internacionales; en un 3.7% no se especificó dicha situación. De las 109 adopciones informadas, se reportó un 42.2% de adopciones individuales y un 45% de adopciones conjuntas; en el restante 12.8% no fue detallada esta información<sup>4</sup>.

Por su parte, en el mismo periodo 2016 a 2017, el ISNA declaró que 194 niñas, niños y adolescentes son sujetos de adopción, este dato corresponde a 86 niñas, 73 niños, 17 adolescentes mujeres y 18 adolescentes hombres. La mayoría de las solicitudes de adoptabilidad (82%) corresponden a niñas y niños de 0 a 12 años de edad; versus un 18% de solicitudes de adopción de adolescentes.

**Gráfico N° 4**  
Adoptabilidades reportados por ISNA para el periodo 2016-2017



**Fuente:** Elaboración propia según información proveída por el ISNA.

<sup>4</sup> Estos datos corresponden a los reportes remitidos por 18 Jueces de Familia y 2 Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia.

Respecto de la atención de los casos posteriores a la entrada en vigencia de la referida ley, se reporta por los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, 5 adopciones decretadas y 8 adopciones no decretadas.<sup>5</sup> Por su parte, la Procuraduría General de la República reportó la recepción de 10 solicitudes, pendientes de trámite por el proceso de instalación de la Oficina para las Adopciones.

El CONNA contribuyó junto con la PGR, en los esfuerzos de instalación de la Oficina para las Adopciones, participando en la Junta Directiva, a partir de su instalación en agosto de 2017, y en las comisiones de trabajo creadas para la elaboración de los instrumentos de funcionamiento.

El trabajo realizado por el CONNA incluye, labores de verificación de casos reportados, solicitudes y requerimientos para la agilización de los trámites administrativos de adopción, así como orientación y asesoría brindada a personas interesadas en estas diligencias.

### **c) Niñas y niños que conviven con sus madres en centros de privación de libertad**

El CONNA incidió en el mejoramiento de la atención y condiciones de 188 niñas y niños de 0 a 5 años de edad, que conviven con sus madres en dos centros de privación de libertad, así como 14 mujeres embarazadas; a partir de las verificaciones efectuadas por el CONNA en dichos centros y el seguimiento de las recomendaciones realizadas a las autoridades penitenciarias del Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Quezaltepeque y de la Granja Penitenciaria de Izalco.

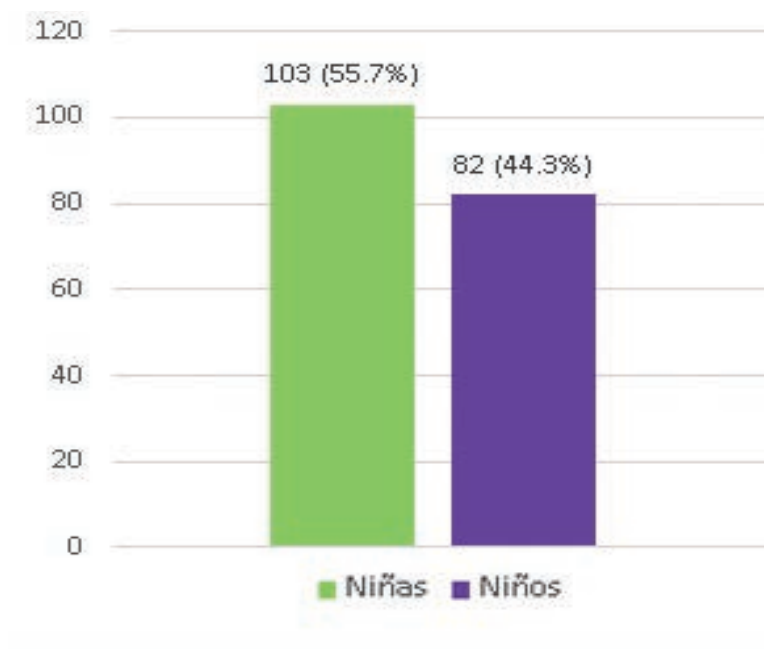
Se identificaron buenas prácticas en la garantía de atención médica para la madre y el niño durante el parto, atención médica de las niñas y los niños, alimentación nutritiva, control y vacunación, educación y estimulación para el 97.8% de la población, en Granja Penitenciaria y, el desarrollo de un programa especializado de atención para dicha población, entre otros aspectos. Las recomendaciones efectuadas se orientaron a mejorar la educación y estimulación, la atención psicosocial, el fortalecimiento familiar, el desarrollo de un programa integral y las condiciones de infraestructura y habitabilidad para la población en el Centro de Quezaltepeque, ( 2.2% de la población total); así como respecto de la prevención de enfermedades derivadas de insectos (vectores), alimentación en cantidades proporcionales al desarrollo, garantía de reprogramación de atención médica de especialidades, entre otros.

Se fortaleció la coordinación con la Dirección General de Centros Penales, para mejorar la atención de las niñas y niños que viven en compañía de sus madres privadas de libertad.

<sup>5</sup> Dato que corresponde al reporte de 2 Juezas de Niñez y Adolescencia.

La cifra actual de niñas y niños se encuentran en convivencia con sus madres en un centro de privación de libertad es de 185, este dato corresponde a 103 niñas (55.7%) y 82 niños (44.3%). El 57% de esta población son niñas y niños en edad de lactancia extendida (0 a 2 años de edad), el restante 43% tiene de 2 a 5 años.

**Gráfico N° 5**  
Niñas y niños que conviven con sus madres privadas de libertad  
Desagregado según sexo



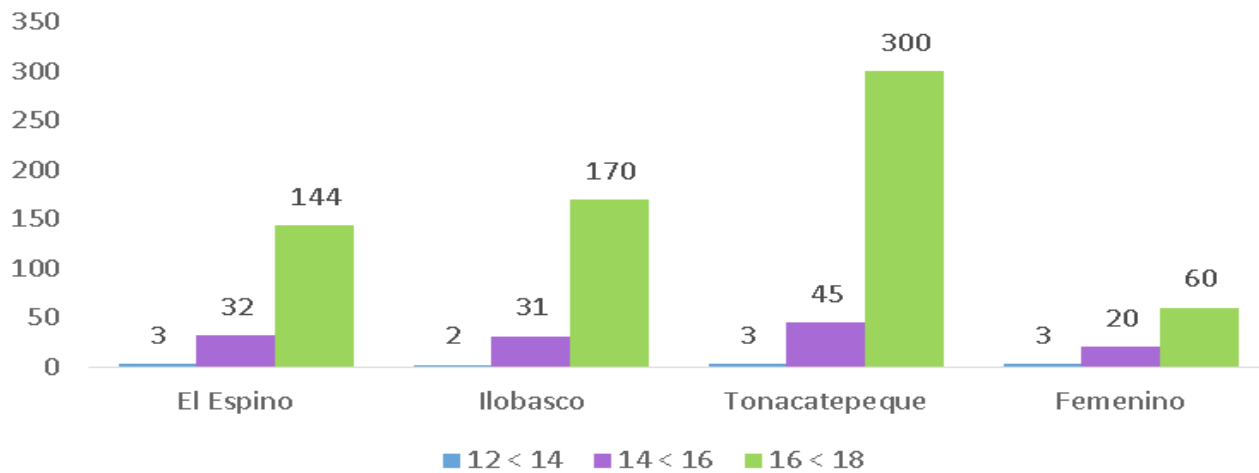
Fuente: Elaboración propia según información proveída en verificaciones.

#### d) Adolescentes con responsabilidad penal en Centros de Inserción Social

Se incidió en el cumplimiento de los derechos de las personas adolescentes con responsabilidad penal, bajo medida de internamiento en los 4 Centros de Inserción Social a cargo del ISNA en Tonacatepeque, Ilobasco, Ilopango y Ahuachapán, a partir de la verificación de las condiciones en que se cumplen sus derechos, así como de 6 niñas y niños que conviven con sus madres adolescentes en el Centro de Inserción Femenino. En las verificaciones in situ se identificaron algunas áreas de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la atención inmediata en salud durante las emergencias, la mejora de las condiciones de habitabilidad de los espacios físicos y la separación de personas adolescentes de personas mayores de edad, entre otros.

En dichos centros, el ISNA reporta la atención de 813 adolescentes, que incluye a 730 adolescentes hombres y 83 adolescentes mujeres, distribuidos en los 4 centros de inserción, según detalle.

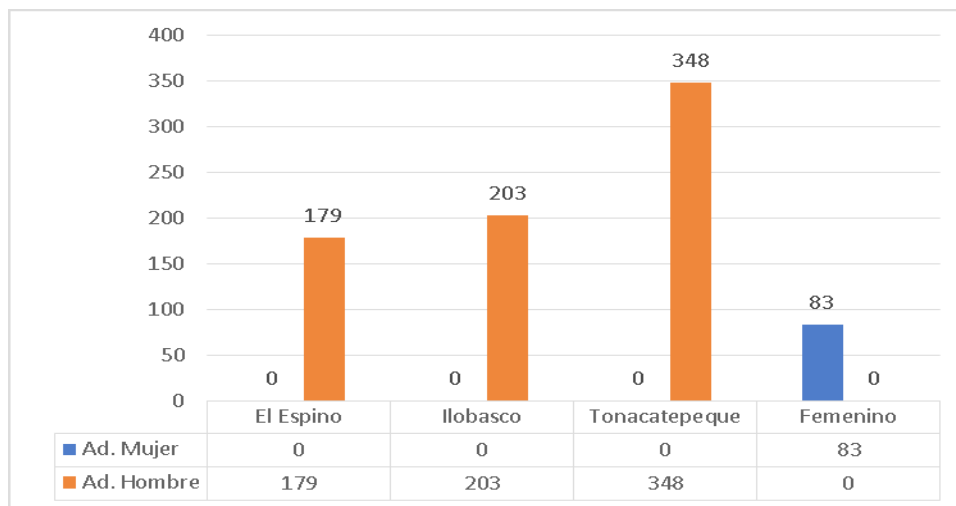
**Gráfico N° 6**  
**Adolescentes atendidos en CIS-ISNA Desagregados según sexo y centro de inserción**



Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por ISNA, 2018

El 82.9% (574) de la población adolescente atendida en los CIS, tienen entre los 16 y 17 años de edad un 15.7% (128) es adolescentes de 14 a 16 años de edad y un 1.4% (11) tienen de 12 a 14 años de edad.

**Gráfico N° 7**  
**Adolescentes atendidos en CIS según edad y sexo**



Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por ISNA, 2018

La participación del CONNA en espacios de coordinación vinculados a la materia penal juvenil, incide en la garantía de implementación del enfoque de derechos humanos de la niñez y de la adolescencia, en la prestación de servicios de atención e inserción de la población bajo responsabilidad penal. El CONNA participa en la Mesa Técnica para elaborar los Protocolos de Ingreso, atención y seguimiento educativo de jóvenes en conflicto con la Ley, liderada por el Ministerio de Educación; y, en la Mesa Interinstitucional de Justicia Juvenil, coordinada por el Ministerio de Justicia y Seguridad, en la cual participan instituciones públicas y privadas vinculadas al cumplimiento de derechos de esta población.

### Promoviendo el ejercicio del derecho de participación en las niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños y adolescentes que integran el Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia ejercieron su derecho de participación en diversas actividades que les permitieron posicionarse como representantes de la niñez y adolescencia de El Salvador, además de presentar a la sociedad el fruto de 3 años de su funcionamiento, mediante la incidencia en la toma de decisiones de alcaldes y alcaldesas, funcionarios públicos, representantes de organismos internacionales y actores sociales.

El Consejo Consultivo se convirtió en representante de la niñez y la adolescencia, haciendo uso de su pleno derecho y del ejercicio de ciudadanía al posicionar temas de interés para esta la población a través de la difusión y puesta en práctica de su agenda de trabajo en donde priorizó cinco líneas: salud sexual y reproductiva, cultura de paz y prevención de violencia, educación, inversión en niñez y adolescencia y prevención y erradicación del trabajo infantil. Las cinco líneas estratégicas de trabajo han sido ejecutadas por medio de la incidencia en los gobiernos locales e instituciones de gobierno; así como por medio de la participación activa en la resolución de vulneraciones o posibles vulneraciones a sus derechos colectivos o difusos.



Asamblea municipal de elección de integrantes del Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia, en representación de Ilobasco.  
17 de octubre de 2017



Asamblea departamental de elección de integrantes del Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia, del departamento de San Vicente.  
17 de octubre de 2017

Por otra parte, cumpliendo con el periodo de participación dentro del CCNA y considerando las edades de sus participantes, se desarrolló el proceso de organización, selección y fortalecimiento de las estructuras y nuevas estructuras del CCNA. Este proceso, fue organizado, planificado y ejecutado por los representantes del CCNA, CONNA y la Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema de Protección en el Ámbito Local, logrando realizar asambleas a nivel municipal y departamental.

Entre junio y noviembre del 2017, se desarrollaron 27 asambleas de elección, con la participación de más de 900 niñas, niños y adolescentes de los departamentos de Chalatenango, San Salvador, Sonsonate y Cabañas, además se realizaron 14 asambleas departamentales en donde se eligieron de manera democrática 2 representantes propietarios y 2 representantes suplentes de la niñez y la adolescencia de cada departamento del país.

En noviembre se realizó la presentación pública del nuevo CCNA para el periodo 2017-2020, integrado por 28 propietarios y 28 suplentes. El evento contó con la participación de 120 asistentes, entre ellos representantes del Consejo Directivo del CONNA, representantes de entidades y niñas, niños y adolescentes de diversos lugares del país.



Integrantes del Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia para el periodo 2017-2020. 15 de noviembre 2017

Con la asistencia técnica y financiera del CONNA y de instituciones integrantes de la Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos, desarrolló el II Foro denominado "NIÑEZ EMPODERADA, EL FRUTO DE UNA INVERSIÓN", que tuvo como objetivo presentar dos años de trabajo como organización de niñez y adolescencia y generar conciencia sobre la importancia de garantizar la participación real y efectiva de las niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos de la vida local y nacional. EL cual dio como resultado mayor apertura para la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de toma de decisión, en la elaboración de políticas públicas, entre otros.





## Línea Estratégica 2

### **Funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección:**

#### Coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral

La eficacia del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia radica en el funcionamiento efectivo de los mecanismos de articulación y coordinación, en el que participan los diferentes miembros que lo integran, asumiendo compromisos comunes ante los principales retos y desafíos para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

A continuación, se presentan los resultados del funcionamiento de los mecanismos que son coordinados por el CONNA, facilitando el diálogo, el análisis conjunto y la concertación entre los diversos actores promoviendo la negociación y los consensos. Las diferentes instituciones y entidades enfocan sus procesos de manera coordinada y articulada, como Sistema, logrando entre sus resultados la mejora en la prestación de servicios a niñas, niños y adolescentes, y la garantía de sus derechos.

#### **Fortaleciendo el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.**

##### **● Coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección**

En el marco de la implementación del Plan de Coordinación 2016-2019 se destaca, lo siguiente:

El CONNA fortaleció la coordinación del Sistema Nacional de Protección mediante la elaboración de herramientas técnicas para el abordaje de situaciones que afectan los derechos de la niñez y de la adolescencia tales como: violencia social y delincuencia (con énfasis en maras y pandillas), violencia sexual y migración.

De igual forma, con el fin de mejorar la aplicación de los mecanismos de protección especial se facilitó la discusión y análisis sobre leyes y procedimientos de protección entre los actores del ámbito administrativo y judicial del SNPNA, con una activa participación del ISNA, la Procuraduría General de la República, Juntas de Protección, así como jueces y juezas especializadas de niñez y adolescencia.

Ante la entrada en vigencia de la Ley Especial de Adopciones (LEA), se analizaron las implicaciones institucionales para los integrantes del Sistema, acordándose proponer e impulsar una prórroga para la entrada en vigencia de la misma.

Actualmente, se implementa el "Protocolo de protección y atención de niñez y adolescencia migrante", y se identificó la necesidad de elaborar el documento denominado: "sub-ruta para la atención y protección de niñas, niños o adolescentes migrantes que pudieran estar en riesgo al regresar a su lugar de origen o residencia habitual". El cual permitirá el abordaje efectivo y oportuno en la búsqueda de alternativas integrales e interinstitucionales para el goce de sus derechos y de su grupo familiar al enfrentar un riesgo de regresar a su lugar de residencia habitual.

Se trabaja, además, en una propuesta de "Estrategia interinstitucional para la protección integral de la niñez y adolescencia en conexión con la calle" y una "Ruta de actuación interinstitucional"; las cuales son construidas entre ISNA y CONNA, a fin de implementarlas a nivel nacional e intersectorial para atender y garantizar oportunamente la protección a derechos de niñas, niños y adolescente en conexión con la calle.

## **Incidimos en la mejora de los servicios y programas de niñez y adolescencia**

- **Calidad en los servicios de atención de la niñez y adolescencia mediante la autorización y registro de las entidades de atención y sus programas.**

La autorización y registro de 25 entidades de atención durante el periodo reportado para un total de 93, 319 niñas, niños y adolescentes, conllevó la ampliación de la membresía de la Red de Atención Compartida a 125 entidades, favoreciendo la cobertura de los servicios y programas de atención de niñez y adolescencia en el 92.4% (242) municipios del país; sin embargo, se presenta un desafío para el SNPNA a fin de garantizar la participación de entidades registradas en el restante 7.6% de los municipios; así como la ampliación de la cobertura a más niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Las 125 entidades de atención que conforman la Red de Atención Compartida tienen una cobertura de atención para 829, 284 niñas, niños y adolescentes, que representan un 39.4% de la población de niñez y adolescencia del país. Existe presencia territorial de al menos una entidad por cada uno de los 242 municipios. Se destaca que en la zona occidental hay entidades de atención registradas en

40 de los 41 municipios, en la zona central en 88 de 90 municipios, en la zona paracentral 42 de los 44 municipios y en la zona oriental ha incrementado la presencia en 72 de los 87 municipios; sin embargo, continúa representando una preocupación el desarrollo de programas en esta zona para mejorar la atención y protección de la niñez y adolescencia en la región.

La orientación y asistencia técnica brindada en materia de registro de entidades y programas a 89 personas y organizaciones ha garantizado la implementación del enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia en sus actuaciones, así como la adecuación de sus programas a la Doctrina de Protección Integral. A su vez, esta adecuación ha sido favorecida mediante las opiniones que el CONNA brindó al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, durante los procedimientos de autorización de 41 asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, a las cuales se observó la incorporación de este enfoque en sus estatutos de constitución.

Durante el periodo, se dio inicio a los procedimientos de acreditación de los programas de las entidades de atención, recibándose y tramitándose solicitudes de 39 entidades de atención para la autorización y registro de 70 programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes y sus familias, entre estos programas de protección, acogimiento, promoción de derechos, fortalecimiento académico, cuidado de día, atención psicosocial, prevención y fortalecimiento familiar.

El trámite de acreditación de los programas comprende la evaluación de las condiciones de ejecución del programa, la capacidad operativa de la entidad para su implementación, la verificación del cumplimiento de condiciones necesarias para garantizar la salubridad y seguridad de las instalaciones, a través de inspecciones, visitas en sedes, entrevistas, revisión de documentos, verificación de la información sobre el trabajo desarrollado y el impacto del mismo con instituciones y personas vinculadas o favorecidas con los programas.

A partir del inicio de los procedimientos de acreditación se han realizado 79 inspecciones y verificaciones in situ, particularmente en los programas en los que se atiende niñez y adolescencia en las instalaciones de la entidad de atención.

## ● Fortalecimos las capacidades institucionales de Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Con la asistencia y acompañamiento técnico brindado por el CONNA a 15 Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia (APA) se ha fortalecido sus capacidades institucionales para la promoción y defensa de derechos de niñez y adolescencia en 9 municipios del país, siendo estos: San Salvador y Rosario de Mora, departamento de San Salvador; Sonsonate, Sonzacate, Izalco y Nahulingo, del departamento de Sonsonate; Santa Ana, departamento de Santa Ana; Sensuntepeque, departamento de Cabañas y Jiquilisco, en el departamento de Usulután. A su vez, con la labor realizada se promovió la participación de niñas, niños y adolescentes en estas organizaciones locales de protección de derechos.

En el mismo periodo se orientó y brindó asesoría a 14 personas naturales y jurídicas interesadas en constituir este tipo de organizaciones.

## ■ Instalación progresiva del Sistema Nacional de Protección Integral en el ámbito departamental y local.

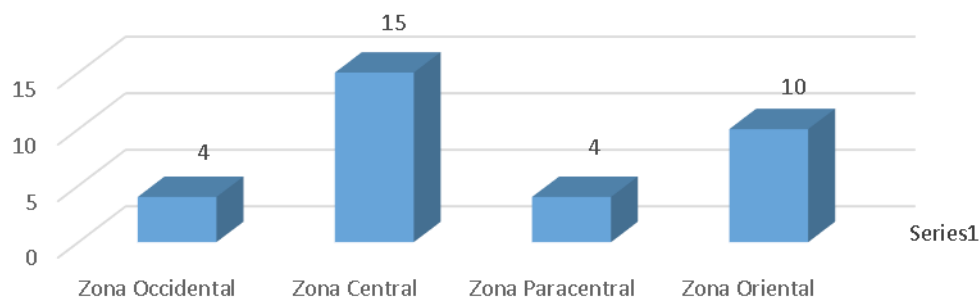
### ● Apoyamos y facilitamos la creación y funcionamiento de Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia.

El CONNA en coordinación con los gobiernos locales ha facilitado e incidido en la creación, funcionamiento y fortalecimiento de 115 Comités Locales de Derechos, favoreciendo la implementación de la PNPNA y contribuyendo a la territorialización de las políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.

De esta manera, se han generado condiciones para la creación de planes y proyectos específicos, en algunos casos, financiados por la cooperación internacional por medio de las entidades de atención.

Como parte del proceso de funcionamiento de los CLD, 34 de ellos iniciaron su renovación, para ello se han desarrollado segundas asambleas de elección de representante de la comunidad, a partir del segundo semestre del 2017, hasta los primeros meses del 2018; ese proceso es debido a que su vigencia es de tres años. Por otra parte, se han desarrollado asambleas de elección para la conformación de los nuevos CLD. A continuación, se presenta el gráfico que muestra las asambleas de renovación de representantes de la comunidad por cada una de las regiones.

**Gráfico N° 8**  
**II Asambleas de elección de representantes de la comunidad durante junio 2017 y mayo 2018**



En este periodo 27 municipios se han sumado a los esfuerzos por desarrollar el Sistema de Protección de derechos de niñez y adolescencia en la local, generando las condiciones para la creación y organización de los Comités Locales de Derechos.

**Gráfico N° 9**  
**Comités Locales de Derechos de la Niñez y Adolescencia**  
**Según distribución departamental 2014-2018.**



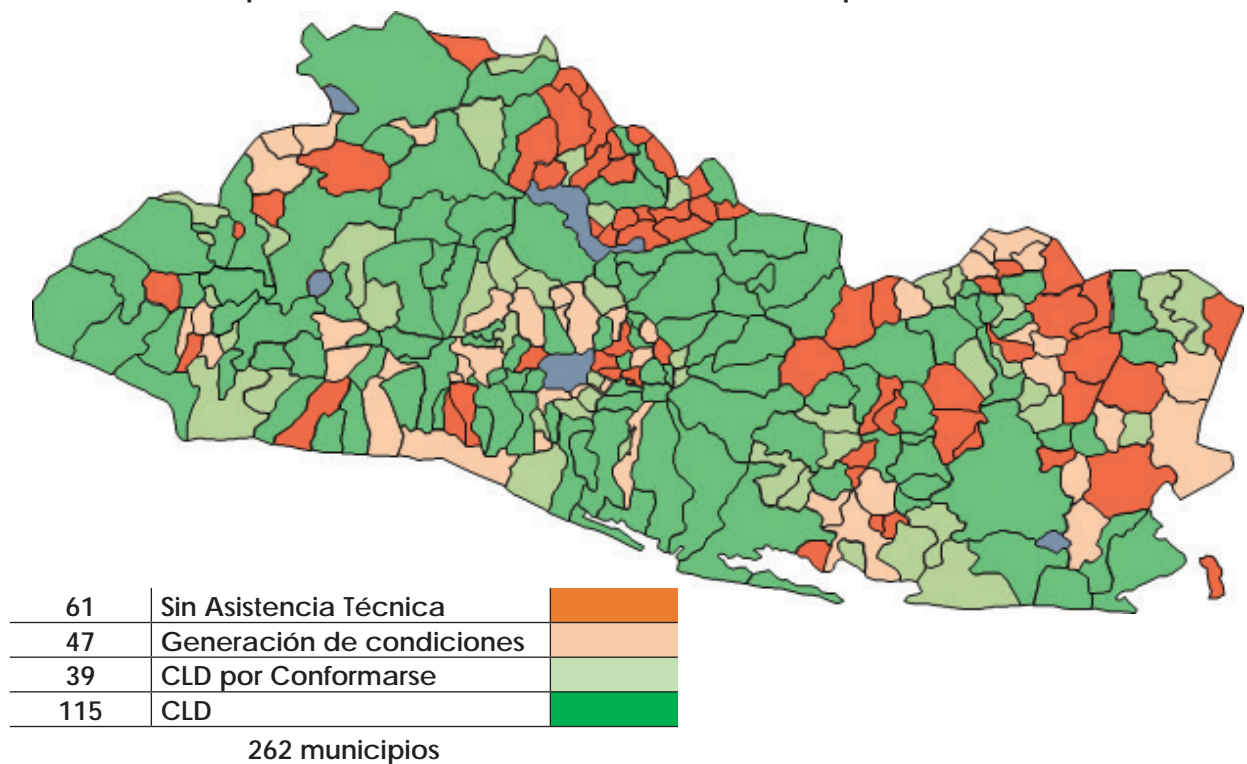
Fuente: Elaboración propia

El CONNA brinda asistencia técnica para el funcionamiento del Sistema Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia, esto implica el seguimiento de procesos de incidencia para la creación e implementación de políticas públicas municipales de derechos de niñez y adolescencia, acompañamiento y facilitación para la creación, instalación y funcionamiento de Comités Locales, procesos de formación y capacitación, dirigidos a los actores sociales y miembros de los Comités; así como, acciones de coordinación y articulación con las municipalidades, actores locales, privados y académicos.

En el siguiente mapa, se expone la cobertura territorial del proceso de seguimiento y acompañamiento a los municipios, distinguiendo entre los que ya cuenta con CLD y los que están en proceso de constituirlo; incidiendo en 201 municipios de los 262 que existen en el país, lo que equivale al 77% a nivel nacional.

**Gráfico N° 10**

**Acompañamiento técnico del CONNA a municipalidades.**



De los 201 municipios atendidos, 115 tienen conformados sus CLD, los cuales realizan acciones de coordinación y articulación con los actores e instituciones locales, procesos de incidencia para creación instrumentos de gestión pública e incorporación del enfoque de derechos de niñez y adolescencia en ámbito local, entre otras acciones que favorece a niños, niñas y adolescentes. En 39 municipios se asisten técnicamente las municipalidades para la conformación de sus CLD y en 47 se generan las condiciones para conformar nuevos comités.

### ● Incidencia en la gestión municipal para la garantía de derechos de niñez y adolescencia.

Los procesos de incidencia en la gestión pública municipal tienen como propósito garantizar derechos de niñez y adolescencia, y el fortalecimiento del Sistema Local, ambos procesos se desarrollan de manera articulada y coordinada con las entidades miembros del Sistema y otras. Estos procesos se desarrollan con una visión planificada de los territorios, de tal forma que se logre a partir de la inversión y cumplimiento de los derechos colectivos y difusos de la niñez y adolescencia, territorios desarrollados en corto, mediano y largo plazo. Estos avances y resultados se realizan con la asesoría y asistencia técnica del CONNA y se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2  
Gestión con las municipalidades para la garantía de derechos de niñez y adolescencia.

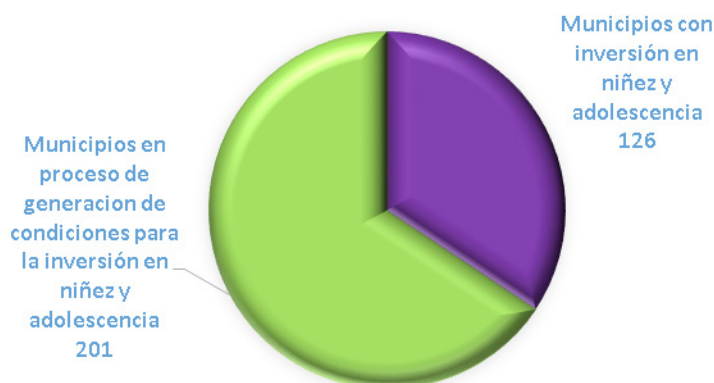
N	Departamentos	Municipios	Municipio con asistencia técnica	Municipios con política municipal niñez y adolescencia	Plan de acción p/ PMNNA	Plan de trabajo de CDL	Municipios con CLD	Inversión Mpal en Niñez y Adolescencia
1	Ahuachapán	12	10	3	1	4	7	3
2	Santa Ana	13	13	1	0	4	5	12
3	Sonsonate	16	16	6	1	6	8	10
4	La Libertad	22	20	7	2	12	12	10
5	San Salvador	19	17	6	1	11	11	11
6	Chalatenango	33	12	2	0	6	7	14
7	Cabañas	9	9	5	0	8	9	9
8	Cuscatlán	16	13	5	1	5	6	4
9	San Vicente	13	11	5	3	9	9	9
10	La Paz	22	20	5	2	9	9	17
11	Usulután	23	18	7	2	6	9	6
12	San Miguel	20	17	4	0	10	10	2
13	Morazán	26	13	4	2	6	7	13
14	La Unión	18	12	4	0	4	6	6
	<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>201</b>	<b>64</b>	<b>15</b>	<b>100</b>	<b>115</b>	<b>126</b>

Fuente: Elaboración Propia



De los 262 municipios del país, se da atención en 201, de ellos 64 cuentan con Política Municipal de Atención a Niñez y Adolescencia, en 15 más se cuenta o se trabaja en la elaboración del Plan de Acción de la Política Municipal de Niñez y Adolescencia, en 115 municipios se tienen los Comités Locales de Derechos conformado, 100 de estos cuentan con su Plan de ción y en 126 municipios se ha identificado diferentes tipos de inversión, el grafico siguiente muestra dicha relación:

**Gráfico N° 11**  
**Inversión municipal en niñez y adolescencia.**



Fuente: Elaboración propia.

### ● **Incidencia para el fortalecimiento del sistema de protección integral de niñez y adolescencia a nivel nacional y local.**

Se fortaleció el Sistema de Protección Integral en el ámbito local a través del desarrollo de acciones sistemáticas y planificadas orientadas a contribuir con la instalación y funcionamiento del Sistema, las cuales fueron desarrolladas de manera coordinada entre el CONNA, Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos, los concejos municipales y actores locales que tienen presencia en el territorio.

Se realizaron tres encuentros regionales, un encuentro con Oficiales de Enlace de los CLD, un Foro de Alcaldes y Concejos Municipales y un Foro de Consejo Consultivo, además de la coordinación con la Comisión de Género, Niñez, Adolescencia y Familia de COMURES y otros actores claves que permitieron la instalación y funcionamiento de nuevos CLD, la instalación de Unidades de Niñez y

Adolescencia en las municipalidades, la formulación e implementación de instrumentos de gestión pública de carácter municipal tales como Políticas Municipales de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, Planes de Acción y presupuestos municipales específicos para niñez y adolescencia, entre otros.

La gestión de la Mesa Nacional de Fortalecimiento del Sistema en Ámbito Local y la articulación de sus integrantes con los actores locales en el territorio han facilitado la creación y funcionamiento de los Comités Locales de derechos y ha contribuido técnica y financieramente al desarrollo de actividades de incidencia a nivel nacional. El apoyo financiero para estas actividades ha rondado los 16 mil dólares, que se suma a los aportes para las acciones desarrolladas a nivel local, con lo cual se evidencia el compromiso y nivel de sensibilización alcanzado tanto con la Mesa Nacional como con los gobiernos municipales y otros actores locales

**Cuadro No. 3**  
**Actividades Públicas de Incidencia para el Fortalecimiento del Sistema en Ámbito Local.**  
**CONNA-Mesa Nacional**

EVENTOS	MUJERES	HOMBRES)	PERSONAS
• Tres encuentros regionales entre actores y Comités Locales de Derechos	181	143	324
• Encuentro Oficiales de Enlace de Comités Locales de Derechos	42	64	106
• Segundo Foro de Consejos Municipales	113	120	233
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>327</b>	<b>667</b>

Fuente: elaboración propia

## Fortalecimiento de las competencias institucionales de actores del Sistema Nacional de Protección.

### ● Promoción del conocimiento de los derechos de niñez y adolescencia en instituciones garantes, actores nacionales y locales.

El CONNA fortaleció las habilidades y competencias técnicas del personal de las instituciones del Sistema a través de procesos formativos sobre el enfoque de derechos, la doctrina de protección integral, LEPINA, Plan Nacional de Acción y las directrices de la Política, con la finalidad de promover adecuaciones institucionales y cualificar los servicios que se prestan a las niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la implementación del Plan de fortalecimiento de competencias en operadores del Sistema, se capacitaron a 535 personas adultas, entre ellas: personal de los equipos multidisciplinarios, defensores públicos, jefaturas y personal administrativo de la Unidad Especializada de Niñez y de Adolescencia y la Unidad de familia, ambas de la Procuraduría General de la República; personal de la PNC del Centro de atención a niñez víctima en crisis de la Delegación de San Salvador; personal docente y administrativo del Colegio Augusto Walte, estudiantes de la Universidad Nacional de El Salvador y personal de la Escuela Migratoria de la Dirección General Migración y Extranjería.



Curso básico de formación sobre derechos de niñez y adolescencia, con operadores de la Procuraduría General de la República. Junio 2017

Por otro lado, los municipios en que fueron capacitados los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) fueron: Conchagua, Olocuilta, Usulután, San Miguel e Izalco, los cuales fueron priorizados para ser intervenidos en la fase II del Plan El Salvador Seguro. Este proceso les permitió a los representantes de instituciones, así como a líderes y lideresas comunitarias, apropiarse de herramientas para analizar, comprender e integrar las disposiciones de la LEPINA, adoptar el enfoque de derechos humanos y disciplina positiva en el diseño de estrategias y planes para la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia en el ámbito local.

Estos procesos formativos, han contribuido a la adopción progresiva de lineamientos que mejoren los servicios desde una perspectiva de derechos humanos; de manera progresiva mejorarán la capacidad de respuesta de las y los operadores del Sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia.

## **Defensa Efectiva de los derechos individuales y colectivos de las niñas, niños y adolescentes: La Protección**

Se reporta el trabajo de defensa de los derechos individuales de las niñas, niños y adolescentes mediante las 16 Juntas de Protección; así como aquellas acciones orientadas a la mejora de su funcionamiento y la asistencia técnica y el funcionamiento de los Comités Locales de Derechos, las acciones que se coordinan con estos órganos administrativos municipales en función de la garantía de los derechos colectivos y difusos de la niñez y la adolescencia en el ámbito territorial.

### **● Protección de derechos individuales de las niñas, niños y adolescentes.**

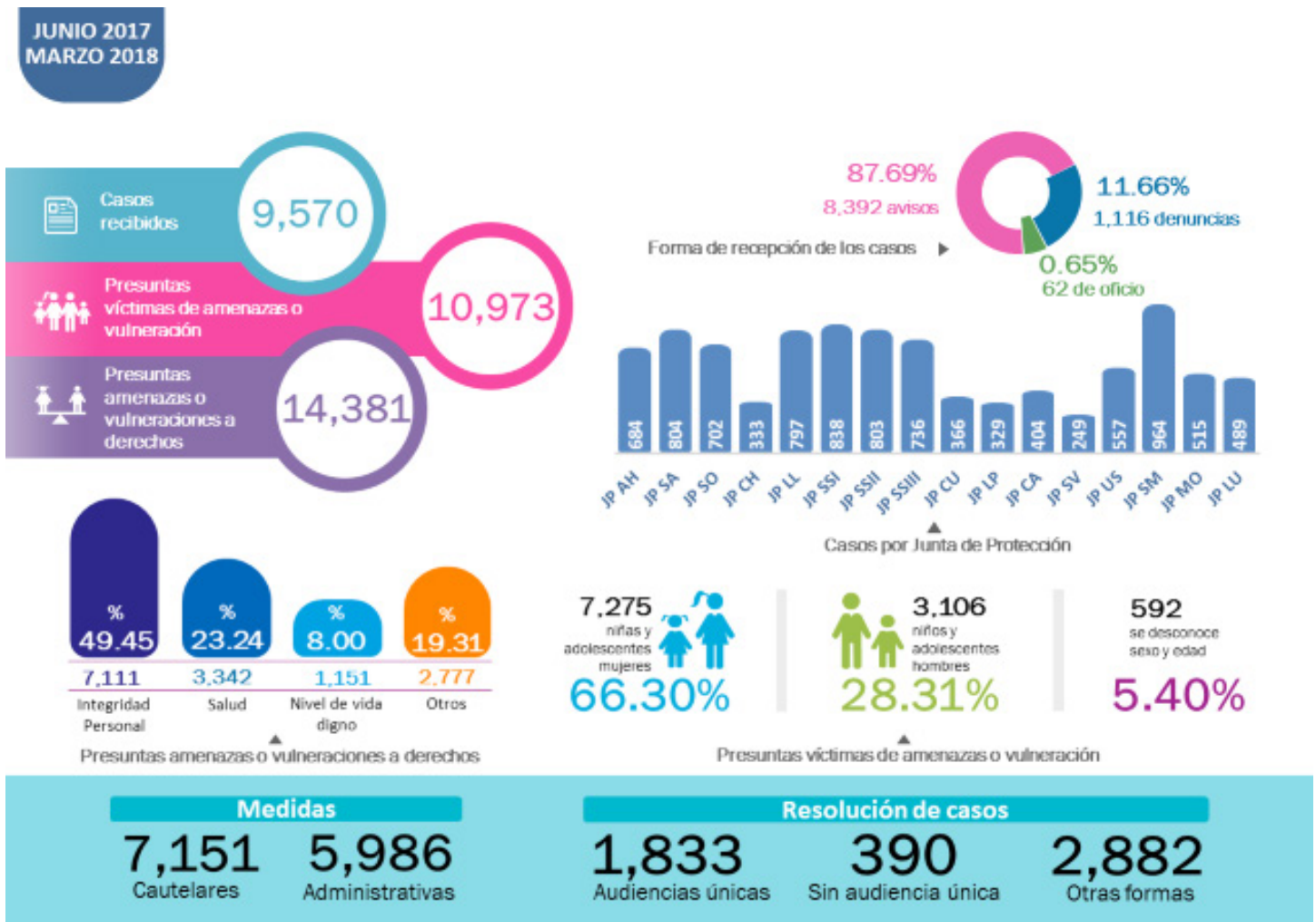
El trabajo desarrollado por las Juntas de Protección ha sido vital para garantizar a las niñas, niños y adolescentes el acceso oportuno a la justicia frente a amenazas o vulneraciones a sus derechos. Un alto porcentaje de las labores relacionadas al mandato de defensa efectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes se concentra precisamente en el trabajo de las Juntas de Protección, dependencias administrativas del CONNA, cuyas labores se presentan a continuación. (Ver la distribución de las Juntas y sus datos de contacto en Anexo N° 4)

#### **1. Funcionamiento de 16 Juntas de Protección a nivel nacional.**

Las Juntas de Protección tienen por función primordial la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito local. Entre junio del 2017 al 30 de marzo de 2018, algunos datos relevantes se presentan en las siguientes gráficas:

Gráfico N° 12

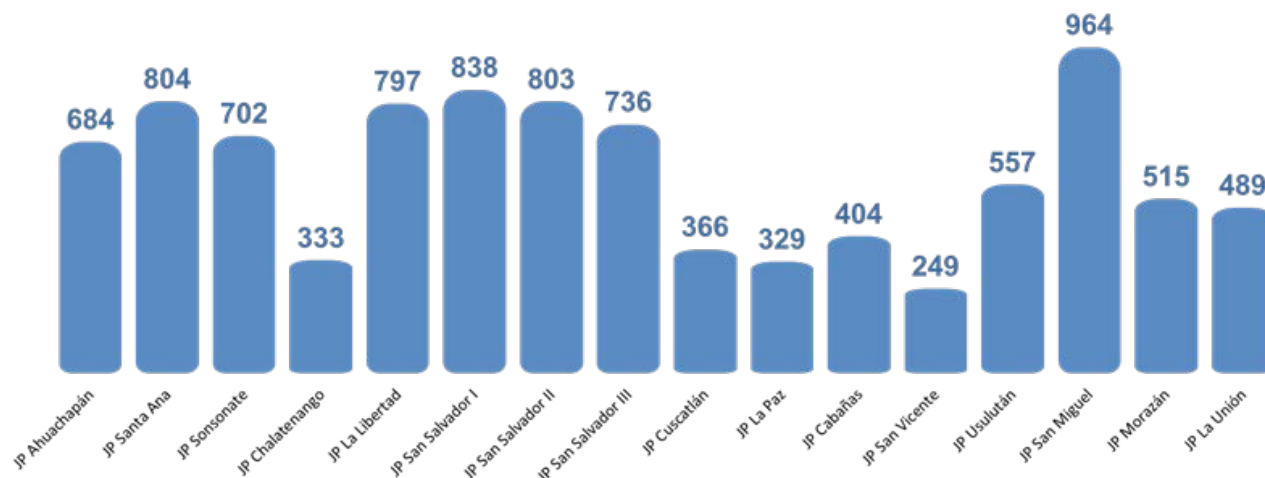
RESUMEN ESTADISTICO DE CASOS CONOCIDOS POR LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN



Las Juntas de Protección recibieron 9,570 casos, que corresponden a un total de 10,973 niñas, niños y adolescentes víctimas, con relación a 14,381 presuntas amenazas o vulneraciones a sus derechos. El derecho más vulnerado o amenazado ha sido el derecho a la integridad personal con un 49.45%. Las Juntas de Protección emitieron un total de 7,151 medidas cautelares, 5,986 medidas administrativas y realizaron 1,833 audiencias únicas.

Gráfico N° 13

Casos recibidos por Juntas de Protección a nivel departamental.



Las Juntas de Santa Ana, San Salvador I, San Salvador II y San Miguel reportan la mayor cantidad de casos recibidos, con un promedio entre 800 y 900 casos.

Gráfico N° 14

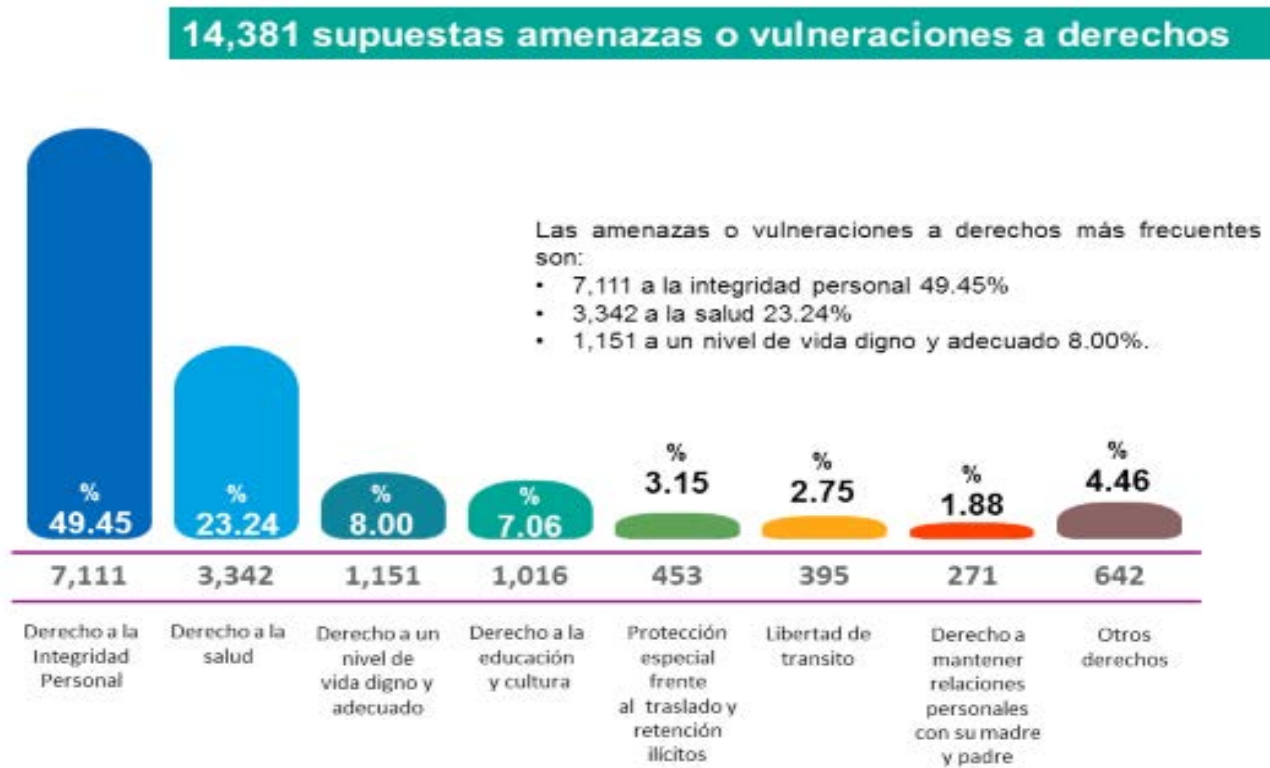
Niñas, niños y adolescentes víctimas según casos atendidos en Juntas de Protección.



El total de presuntas víctimas ascendió a 10,973 personas; de estas el 66.30% fueron niñas y adolescentes mujeres y el 28.31% niños y adolescentes hombres. Existen casos donde se identifica a más de una niña, niño o adolescente como víctima; por lo tanto, la cantidad de presuntas víctimas es superior al total de casos recibidos.

En algunos casos (5.4%) se desconoce el sexo y edad de la víctima, ya que al momento de la recepción la persona que dio el aviso o denuncia no pudo establecer el sexo o edad de la niña, niño o adolescente.

**Gráfico 15.**  
**Amenazas o vulneraciones a derechos reportadas en las Juntas de Protección.**



**Nota:** Existen casos en los cuales una niña, niño o adolescente puede ser vulnerado en más de un derecho.

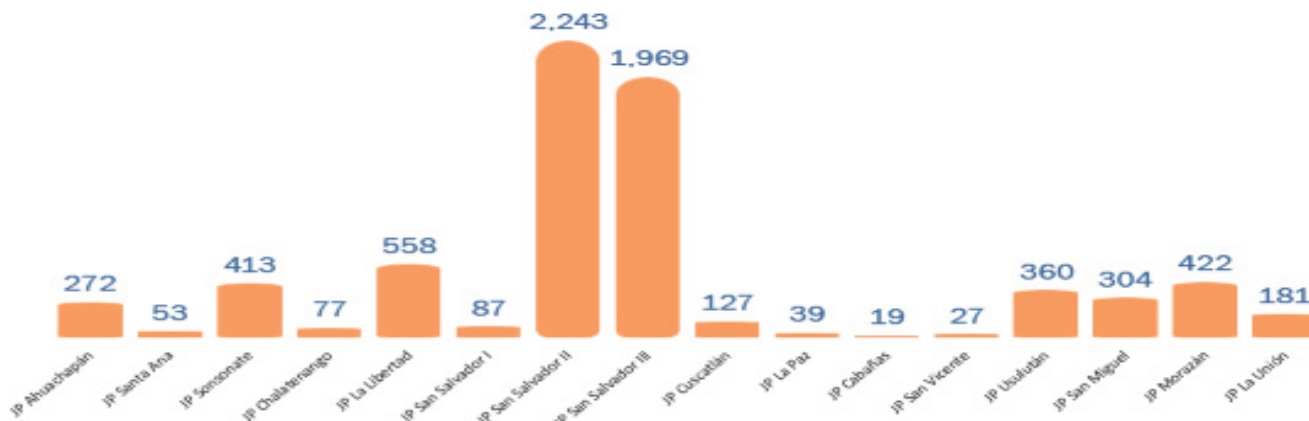
Fuente: CONNA, Sistema de información de la niñez y adolescencia en El Salvador - SINAES.

Se reportan 14,381 supuestas amenazas o vulneraciones a derechos, de las cuales **9,660 casos corresponden a vulneraciones al derecho a la integridad personal con un 49.45%**; 3,342 al derecho a la salud con un 23.24% y 1,151 relacionados al derecho a un nivel de vida digna y adecuada con un 8%.

Una niña, niño o adolescente puede ser vulnerado en más de un derecho, razón por la cual el número de derechos amenazados o vulnerados no coincide con el número de las presuntas víctimas.

Gráfico 16

## Medidas cautelares emitidas por Juntas de Protección. Junio 2017-Marzo 2018

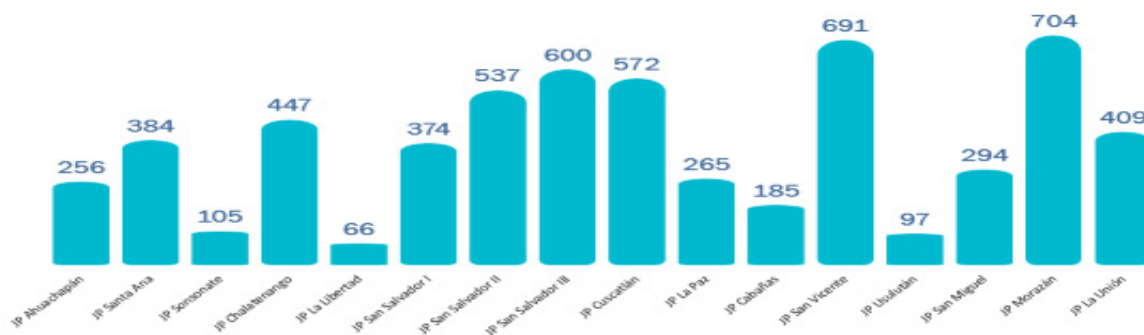


Fuente: CONNA, Sistema de información de la niñez y adolescencia en El Salvador - SINAES.

Se dictaron 7,151 medidas cautelares, entendiendo estas como las medidas de protección dictadas en cualquier etapa del procedimiento administrativo previo a la audiencia única para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas pueden ser: orden de tratamiento médico, orden de matrícula, evaluación psicológica, entre otras.

Gráfico 17

## Medidas administrativas de protección emitidas por Juntas de Protección. Junio 2017-Marzo 2018



**Total 5,986 medidas administrativas de protección**

Fuente: CONNA, Sistema de información de la niñez y adolescencia en El Salvador - SINAES.

Se emitieron 5,986 medidas administrativas de protección en audiencia única o a través de resolución sin audiencia, para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Gráfico 18

## Formas alternas de finalización de los casos en Juntas de Protección.



Fuente: CONNA, Sistema de información de la niñez y adolescencia en El Salvador - SINAES.

Las Juntas de Protección finalizaron 2,882 casos a través de formas alternas permitidas en la legislación; así, un total de 350 casos se cerraron por no ser competencia de conocimiento de las Juntas (incompetencia), por ejemplo peticiones de alimentos cuyo conocimiento corresponde a los Jueces de Familia; 2,039 por casos que no procedían debido a que el hecho reportado no constituyó amenaza o vulneración (impropiedad), 212 porque el aviso o denuncia no reunió los requisitos necesarios y no fue corregida la observación que se efectuó por la Junta.

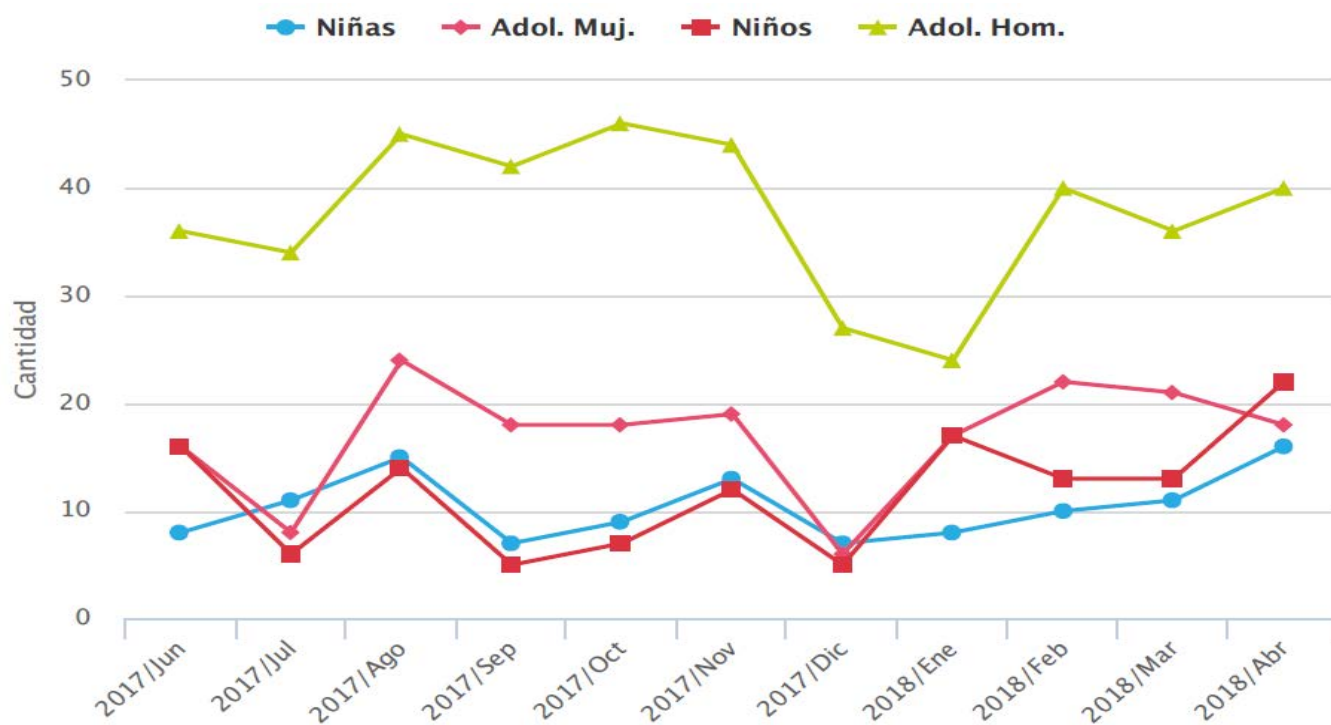
▪ **Protección a derechos de la niñez y adolescencia migrante retornada.**

Entre junio de 2017 y abril de 2018, el CONNA atendió a 846 niñas, niños y adolescentes migrantes retornados a través de su personal destacado en la Dirección de Atención al Migrante (DAMI) de la Dirección General de Migración y Extranjería y en el Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero; los hallazgos más relevantes respecto de la información recabada en la atención brindada son:

- 302 son niñas y adolescentes mujeres quienes representan al 35.7% de la población atendida con relación a 544 niños y adolescentes hombres, los cuales representan el 64.3%.

- En más del 50% de la población, los principales factores que motivaron la migración son causas de índole social vinculadas a su derecho a la reunificación familiar (28.25%) y a mejorar sus condiciones de vida (24.7%); otras causas identificadas son: amenazas recibidas en un 20.67% y acoso de grupos delincuenciales en un 12.6%.
- El 29% viajó acompañado, en relación con un 71% que viajó solo o no acompañado por personas responsables de su cuidado.

**Gráfico 19**  
**Niñez y adolescencia migrante retornada atendida por personal del CONNA en la DAMI.**  
 (junio 2017-abril 2018)

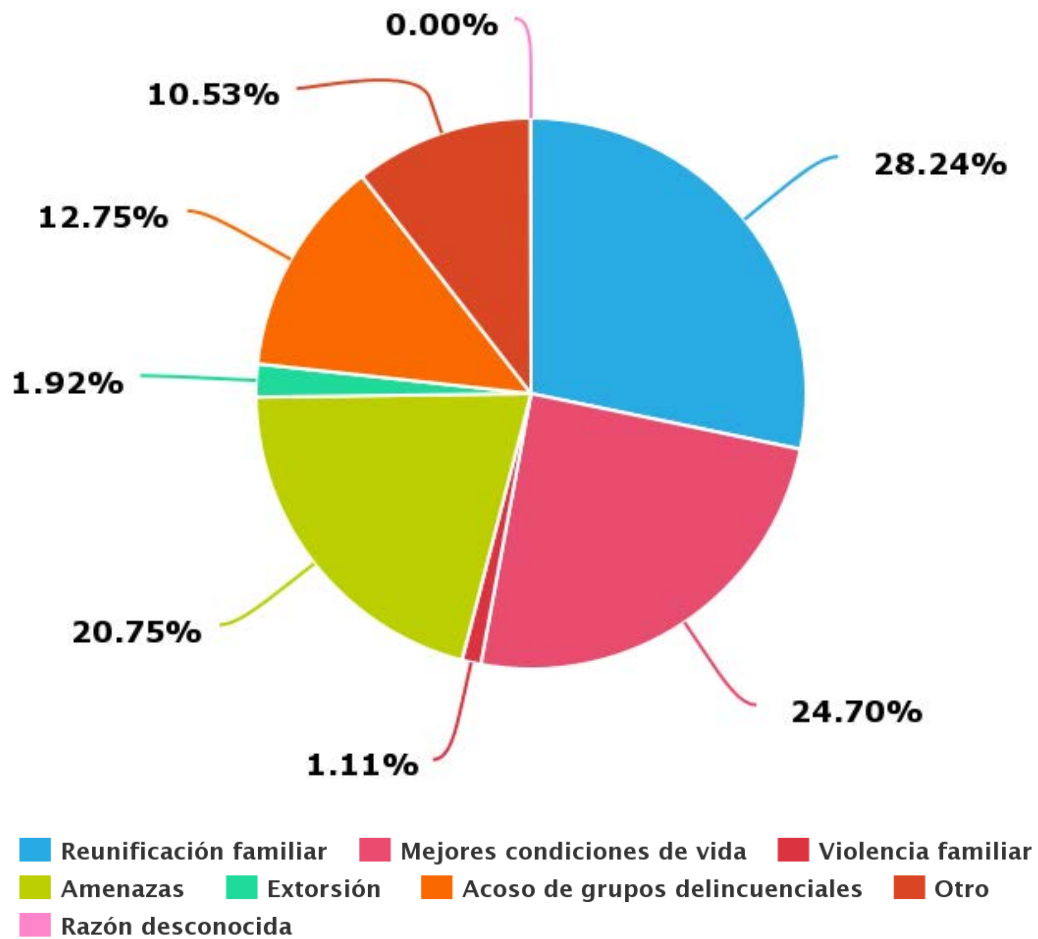


Fuente: CONNA, Sistema de información de la niñez y adolescencia en El Salvador - SINAES.

La proporción de atención a niñas, niños y adolescentes retornados con relación al total de la población migrante tuvo una disminución de más del 75% con relación al año al mismo periodo del año 2016-2017, lo que se vincula a la disminución de retornos y migración irregular.

**Gráfico 20**

**Causas de migración irregular de niñas, niños y adolescentes atendidos en su retorno - CONNA**



- **Activación de actores competentes para la protección de derechos individuales y orientación a instituciones públicas sobre el abordaje de situaciones específicas.**

Para la protección y defensa de los derechos individuales de niñez y adolescencia en diversas situaciones de vulnerabilidad, el CONNA recibe por medio de diversas fuentes, información sobre presuntas vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, en esos casos se activa distintas instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral, incluidas las Juntas de Protección; a fin de que se inicien procesos para la protección efectiva de derechos; se remitieron 62 casos de violaciones y amenazas, los cuales se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 4

## Denuncias y avisos de amenazas o vulneraciones de derechos individuales.

Departamento de localización	No. Denuncias/ avisos	Derecho amenazado o vulnerado
Morazán	3	Derecho de acceso a la educación y derecho a la integridad personal.
San Salvador	27	Derecho a la integridad personal, derecho, derecho a la educación, derecho a un nivel de vida digno y adecuado y derecho a identidad.
Sonsonate	1	Derecho a la integridad personal
La Libertad	7	Derecho a la integridad personal y derecho a la salud.
Usulután	3	Derecho a la integridad personal y derecho a un nivel de vida digno y adecuado
San Vicente	3	Derecho de acceso a la educación y derecho a la integridad personal.
La Unión	4	Derecho a la integridad personal
San Miguel	4	Derecho de acceso a la educación y derecho a la integridad personal.
Santa Ana	5	Derecho de acceso a la educación, derecho a la integridad personal y derecho a identidad.
Chalatenango	1	Derecho de acceso a la educación y derecho a la integridad personal.
Cabañas	2	Derecho a la integridad personal
La Paz	1	Derecho al honor, imagen, vida privada e intimidad
Ahuachapán	1	Derecho a la integridad personal
Total	62	

## ● **Acercando los servicios de protección a la Niñez y a la Adolescencia**

El CONNA, en su rol de coordinador del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, desarrolla acciones de prevención, de protección de derechos y de evaluación de las políticas públicas que atañen al cumplimiento de los derechos de la infancia. Para ello, se están realizando una serie de esfuerzos para implementar mecanismos que faciliten respuestas inmediatas e interactivas y crear las condiciones que favorezcan la promoción y protección; a través de la creación e implementación de un servicio de comunicación, es decir, **línea de emergencia y ayuda** que brindará orientación, atención en crisis, recepción de avisos y denuncias de amenazas o violaciones a derechos de niñas, niños y adolescentes; basado en principios y derechos tales como: interés superior, ejercicio progresivo de las facultades; derecho a la integridad personal, a opinar y ser oído entre otros. Este proyecto se desarrolla con el apoyo de UNICEF.

## ● **Fortalecimiento técnico y administrativo de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador.**

El CONNA, fortalece técnicamente a las Juntas de Protección a nivel nacional, mediante las recomendaciones emitidas como resultado de procesos de supervisión. Para este año, la supervisión general a las Juntas de Protección se enfocó en revisar los mecanismos de comunicación; para tal fin, se revisaron 379 expedientes de procedimientos administrativos de protección, informes orientados a casos concretos, y se realizó seguimiento de actuaciones laborales. La supervisión tiene por objeto monitorear la calidad del servicio que brindan y orientar hacia una mejora continua en sus actuaciones, en consecuencia, garantizar un eficaz funcionamiento como parte del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades técnicas de las Juntas de Protección para brindar un servicio con enfoque de derechos humanos de la niñez y de la adolescencia, a través de la emisión de 27 lineamientos técnicos específicos y generales, que orientan el actuar de las Juntas de Protección, para el abordaje de diferentes temáticas relativas a amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, con incidencia en los procedimientos administrativos tramitados por dichas entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección.

Se realizaron cuatro “Jornadas de inducción” dirigidas a (30) estudiantes que realizan prácticas profesionales y de servicio social de la Licenciatura de Trabajo Social y Ciencias Jurídicas de las Universidades: Panamericana, Pedagógica y USAM; como asistencia y fortalecimiento técnico a Juntas de Protección de: San Salvador Uno, San Salvador Dos, San Salvador Tres, La Libertad, La Paz, Ahuachapán y Sonsonate. Esta gestión se encuentra suscrita bajo “Cartas de Entendimiento” siendo de suma importancia, ya que hay un beneficio recíproco, es decir, apoyan el trabajo técnico

y administrativo que enfrentan las Juntas de Protección y además se fortalecen ellas y ellos en conocimientos relativos a las temáticas de derechos humanos con énfasis en niñez y adolescencia.

## ● Fortalecimiento de las competencias institucionales de las Juntas de Protección.

### 1. Acciones para mejorar la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes atendidos por Juntas de Protección a nivel nacional.

En 2017 se realizaron (2) panel “fórum para comprender y homologar conceptos vertidos en las resoluciones emitidas por la Cámara Especializada y los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, con relación a la medida de acogimiento de emergencia; dichas resoluciones tienen incidencia directa en las decisiones de las Juntas de Protección a nivel nacional. El desarrollo de estos foros contribuyó a mejorar la protección de niñas, niños y adolescentes atendidos por las Juntas de Protección a nivel nacional y los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia.



Foro “Acogimiento de emergencia en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia y su aplicación en El Salvador”, con la participación del Magistrado de la Cámara Especializada de Niñez y Adolescencia, Lic. Alex Marroquín. 6 de octubre de 2017



## ● Protección de derechos colectivos y difusos de la niñez y la adolescencia

En los procesos de atención de casos, se ha activado a los integrantes del Sistema de Protección en el ámbito local, en función de resolver las situaciones que generan vulneraciones o amenazas a los derechos colectivos y difusos mediante la aplicación de metodologías participativas con los diferentes actores públicos y privados.

En el abordaje y solución no judicial de estos casos de vulneración a derechos colectivos y difusos, se ha generado una nueva metodología de atención y búsqueda de soluciones a dichas situaciones con la participación activa de los Comités Locales de Derechos, personal del CONNA, entidades y otros actores del Sistema; lo que reviste de importancia debido a que la tutela de derechos colectivos y difusos de niñez y adolescencia es un proceso de reciente tratamiento en el país, y que dicha práctica nos lleva a una modalidad proactiva de atenderlos.

En esta dinámica se han generado nuevos espacios de coordinación y articulación para la protección de derechos colectivos y difusos en los casos referidos, lo que han permitido sinergias entre actores como: municipalidades, los Comités Locales de Derechos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, entidades de la RAC y otros actores locales; entre otras acciones se realizaron planes y estrategias conjuntas para la atención y abordaje específico de los casos, verificaciones y visitas conjuntas así como gestiones coordinadas para su solución.

Entre junio de 2017 y mayo de 2018, se recibió un total de 36 denuncias o avisos por posibles amenazas o vulneraciones de derechos colectivos o difusos, de los cuales 15 han sido resueltos, 18 están en proceso de atención y 3 son improcedentes, según se resume en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5**  
**Atención de denuncias y avisos**  
**Por amenazas o vulneraciones de derechos colectivos y difusos.**

No.	Departamento de localización	No. de casos	Derecho amenazado o vulnerado	Entidad donde se produce la amenaza o vulneración	Resueltos	En proceso	No Procede
1	San Vicente	3	Derechos a la educación; a la Salud; a la Integridad Personal.	Centros educativos; comunidades	1	2	
2	La Paz	4	Derechos a la Integridad Personal; a la educación; a la Salud.	Centros educativos; comunidades; centro de salud	2	2	
3	La Libertad	9	Derechos a una vida digna; a la educación; a la Integridad Personal.	Centros educativos; comunidades	3	5	1
4	La Unión	1	Derecho a la educación	Comunidad	1		
5	Sonsonate	7	Derechos a la Educación; a un medio ambiente sano, a la salud.	Centros Educativos; comunidades	3	3	1
6	Chalatenango	3	Derechos a la educación; a la integridad personal.	Centros educativos	3		
7	Cabañas	4	Derecho a la Integridad Personal, Derecho de participación, derecho a la libertad de expresión	Centros Educativos	2	2	
8	Ahuachapán	1	Derecho a un medio ambiente sano	Centro educativo		1	
9	Cuscatlán	1	Derechos a la integridad personal; a la educación.	Centro educativo		1	
10	San Salvador	3	Derechos a la integridad personal; a la lactancia materna	Centros Educativos; Empresa privada		2	1
<b>Total</b>		<b>36</b>			<b>15</b>	<b>18</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia.





## Línea Estratégica 3

### El CONNA:

#### Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional

En esta línea de desarrollo y fortalecimiento institucional se ha promovido la formación y la capacitación del personal del CONNA, con el objetivo de fortalecer sus competencias y mejorar su desempeño en el trabajo vinculado a la garantía de los derechos de derechos de la niñez y adolescencia.

Además, se han desarrollado acciones orientadas al mejoramiento de los procesos administrativos que apoyan el cumplimiento de la misión institucional y garantizan el funcionamiento del CONNA, entre estos los procesos de gestión del talento humano, planificación, adquisiciones y contrataciones, gestión jurídica, financiera y auditoría interna, entre otros.

Se incluye, además, las acciones realizadas para el cumplimiento de las políticas institucionales.

### Gestión administrativa

- **Garantizado el funcionamiento operativo del CONNA, por medio de apoyo logístico, infraestructura, tecnología de información y comunicaciones.**

Se proveyó a la institución de insumos materiales, recursos logísticos, transporte, infraestructura y servicios de mantenimiento, para su funcionamiento, tanto en la sede central como en las departamentales, mejorando las condiciones en cada una de estas. Estas acciones implicaron una inversión de US \$ 457,253.16

De forma progresiva, se fortalece la gestión de las distintas unidades organizativas del CONNA, en todo el país, con nuevas tecnologías de información y comunicaciones, invirtiendo en la provisión y suministro de equipo informático y software valorado en US \$ 24,372.00

En el área de telecomunicaciones, se dotó al personal autorizado de equipos móviles para facilitar la comunicación intra e interinstitucional y mejorar la actuación institucional. Se incrementó el ancho de banda del servicio de internet a nivel Institucional y, se incorporó el Intranet como una herramienta para mejorar de la comunicación interna.

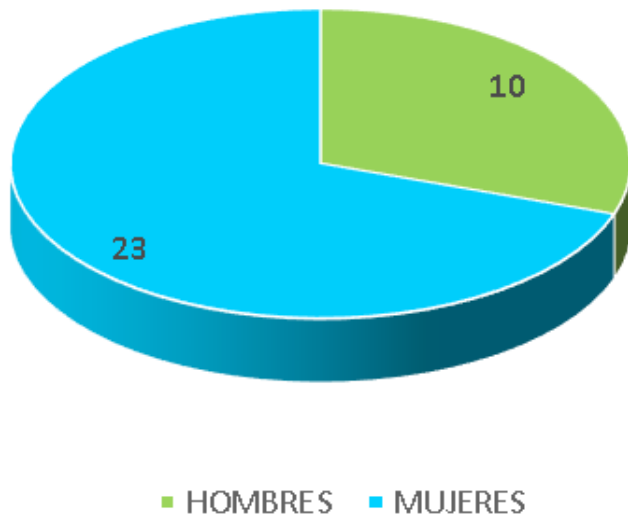
Además, se adquirió el equipo de cómputo que dará soporte informático al servicio especializado Línea de Ayuda, y se han fortalecido los Sistemas Administrativos de Activo Fijo, Almacén y Transporte, en busca de la eficiencia de dichos procesos.

## Gestión de Talento Humano

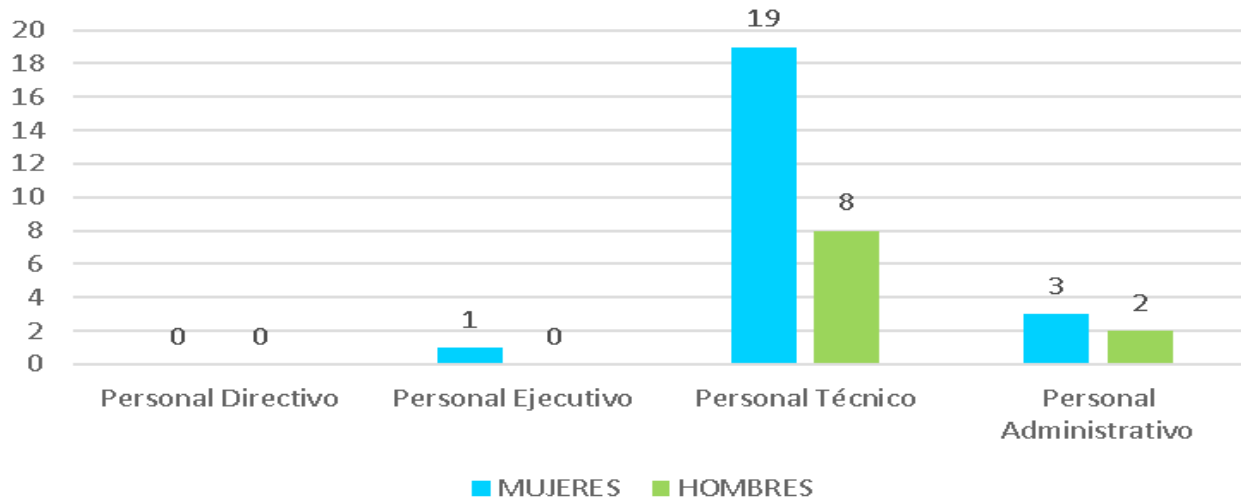
Se implementó el Sistema Integrado de Recursos de Humanos que aplica la Administración Pública, para mejorar la gestión de las compensaciones para el personal del CONNA, agilizando las operaciones desde el departamento de Recursos Humanos y la Unidad Financiera Institucional.

Al mes de mayo del 2018, la plantilla total del CONNA, se conforma por 370 personas, cubriendo con ello el 96.07 % del personal, que corresponde a 222 mujeres y 145 hombres. En este periodo se realizaron 75 procesos de búsqueda, selección y contratación del personal idóneo para los perfiles de puestos vacantes, lográndose la contratación de 33 personas por Ley de Salarios y 7 personas en modalidad interina o contratación temporal, a continuación, se muestra el detalle:

**Gráfico No. 21**  
**Contrataciones de personal, Junio 2017-mayo 2018**



**Gráfico N° 22**  
**Contratación de personal según cargo y puesto, Junio 2017- Mayo 2018**



## Gestión de Planificación, procesos y cooperación institucional

### Mejorando la calidad en los procedimientos de registro de entidades y programas.

Se modeló y automatizó el procedimiento de registro de entidades de atención de la niñez y de la adolescencia, a efecto de agilizar los trámites y dotar a la institución de las herramientas que faciliten la respuesta oportuna a la ciudadanía, a las entidades de atención interesadas como a cualquier persona que busque información sobre servicios y programas a niñez y adolescencia, en coherencia con los postulados del Gobierno electrónico. En enero de 2018 el Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia dio inicio a la implementación del módulo informático para la tramitación de las solicitudes de autorización de entidades bajo el Sistema Trámite Regular Estructurado (TRE), para lo que se ha contado con el apoyo de PNUD.

Se ha avanzado, además, en la modelación y automatización del procedimiento de acreditación de programas, que se proyecta implementar a finales de 2018.

### Fortalecimiento institucional con gestión de la cooperación internacional

Se fortaleció el funcionamiento del CONNA para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la gestión de \$ 420,952.68 de fondos de la Cooperación Internacional. A continuación, se detallan los proyectos gestionados en el periodo reportado:

**Cuadro N° 6**  
**Resumen de Cooperación 2017**

Cooperante	Nombre del Proyecto	Beneficios	Monto
EDUCO	<b>Remodelación del Centro de Atención Inicial</b>	Remodelación de la infraestructura del Centro de Atención Inicial, equipamiento y fortalecimiento de las capacidades del personal que lo atenderá, beneficiando a las hijas e hijos de las empleadas del CONNA-ISNA	\$94,650.49
Proyecto regional PREVJUVE y la oficina del PNUD y del UNICEF en El Salvador	<b>Automatización de los procesos institucionales a través de la metodología de Trámite Regular Estructurado (TRE)</b>	Racionalización y soporte a dos procesos institucionales aplicando el método e instrumento desarrollado por el Proyecto Regional SIGOB Trámite Regular Estructurado (TRE): a) Proceso de autorización y registro de entidades de atención b) Proceso de denuncias por amenazas y vulneraciones a los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes ante las Juntas de Protección.	\$120,000.00
ACNUR	<b>Plan de acción del Consejo Nacional De La Niñez y de la Adolescencia y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados</b>	En el marco de la Carta de entendimiento firmada entre ACNUR y CONNA, en donde ambas instituciones acuerdan coordinar y cooperar en temas relacionados con la protección de niñez y adolescencia víctimas de la violencia, se ejecutaron acciones para mejorar la atención de los casos, así como el acondicionamiento y equipamiento de la oficina del CONNA en San Miguel con espacios adecuados que mejora el servicio que brindan la Junta de Protección a las niñas, niños y adolescentes en San Miguel.	\$122, 712.19
UNICEF	<b>Fortalecimiento de los mecanismos de respuesta del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia CONNA- UNICEF</b>	En el marco del CPAP 2016-2020 de UNICEF, Producto 1.3 "Las autoridades nacionales tienen capacidad para poner en práctica programas especializados y fortalecidos para la atención y la restitución de los derechos de las víctimas infantiles de la violencia, y de los niños migrantes no acompañados.", se estableció un Plan de Trabajo entre CONNA- UNICEF para el fortalecimiento de los mecanismos de respuesta del CONNA	\$ 83,590
<b>TOTAL</b>			<b>\$420,952.68</b>

## ● Procesos institucionales mejorados mediante la implementación de recomendaciones de auditoría presentadas al Consejo Directivo del CONNA.

Se efectuaron 10 auditorías especiales con sus respectivos informes, de conformidad con las "Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental", incluyendo el "Examen Especial al Proceso y Autorización para el Pago de Viáticos", periodo de agosto a septiembre 2017, por requerimiento de la Dirección Ejecutiva.

## ■ Aprobación e implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género.

### ● Política de Equidad e Igualdad de Género

El Consejo Directivo del CONNA aprobó la Política de Equidad e Igualdad de Género en sesión ordinaria No. XIX del 7 de diciembre de 2017.

Dicha Política responde a los hallazgos del diagnóstico sobre las relaciones de género realizado en 2015. El marco programático de la Política de Género se integra en cuatro ejes de intervención:

- Transversalidad del enfoque de género en la protección de derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
- Criterios de género en la asistencia técnica a las instituciones garantes de derechos.
- Fortalecimiento de competencias sobre igualdad de género en el personal.
- Enfoque de género en los procesos claves de la institución (gestión del talento humano; comunicación; gestión de datos e información; infraestructura y ambientación apropiada a niñas, niños y adolescentes).



Primera jornada de socialización de la Política de Equidad e Igualdad de Género institucional y su Plan de Implementación, con personal de las sedes departamentales de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate. 23 de abril de 2018

Los ejes se desglosan en 9 estrategias y estas contienen 33 acciones específicas para el periodo 2018-2022 bajo responsabilidad de todas las unidades organizativas. La implementación de la política realizará en dos modalidades: 1) elaboración del plan operativo 2018 y, 2) Incorporación de sus lineamientos en el segundo Plan Estratégico Institucional.

A la fecha, se cuenta con el primer Plan de implementación cuyo énfasis es la formación del personal en materia de género.

Otro de los resultados previstos en el Plan de implementación ha sido la socialización de la Política, proceso que fue realizado, a nivel regional, con la participación de 230 personas de todas las sedes departamentales del CONNA y sede central.



Segunda jornada de socialización de la Política de Equidad e Igualdad de Género institucional y su Plan de Implementación, con personal de las sedes departamentales la Unión, Morazán, San Miguel y Usulután. 3 de mayo de 2018



Tercera jornada de socialización de la Política de Equidad e Igualdad de Género institucional y su Plan de Implementación, con personal de las sedes departamentales de Cabañas, la Paz, San Vicente y Cuscatlán. 23 de mayo de 2018



Cuarta jornada de socialización de la Política de Equidad e Igualdad de Género institucional y su Plan de Implementación, con personal de las sedes departamentales de San Salvador, La Libertad y Chalatenango. 25 de mayo de 2018

## ● **Transparencia en la prestación de los servicios y rendición de cuentas**

En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía información oportuna y veraz sobre el quehacer del CONNA, se han publicado más de 400 documentos en la Sección de Transparencia de la página web institucional [www.conna.gob.sv](http://www.conna.gob.sv), entre estos el Plan Operativo Anual, el Manual de Puestos y Funciones, el presupuesto, salarios, Directorio de Funcionarios y Funcionarias y los datos estadísticos.

La Unidad de Acceso a la Información Pública dio respuesta, de forma oportuna, a 37 solicitudes de información, que corresponden a 54 requerimientos.

Además, se atendió a más de cien personas, con orientaciones efectuadas a través de correos electrónicos, presencialmente y por teléfono, sobre el procedimiento para la aplicación a plazas de trabajo, direcciones y números telefónicos de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, entre otras.

Fortaleciendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas, el día 17 de octubre de 2017, en el Hogar Adalberto Guirola, en Santa Tecla, se rindió cuentas del trabajo realizado entre junio 2016 y mayo 2017. En la actividad participaron más de 115 personas, representantes de entidades de atención de la niñez y de la adolescencia, Comités Locales de Derechos de la zona occidental y otros sectores vinculados a la garantía y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

## ■ **Fortalecimiento institucional que contribuye a la prestación de servicios de calidad y calidez.**

### ● **Fortalecimos las capacidades técnicas del talento humano del CONNA.**

Para fortalecer las capacidades técnicas y organizativas que contribuyan a mejorar el desempeño profesional del personal de la institución se desarrollaron las siguientes actividades de formación y capacitación:

- 22 actividades de capacitación, en diferentes temáticas, con la participación del personal de diversas unidades del CONNA, fortaleciendo con ello el conocimiento y desarrollando habilidades técnicas para un mejor desempeño profesional.



**Cuadro No. 7**  
**Actividades formativas desarrolladas en el periodo junio 2017 a mayo 2018.**

Unidad organizadora	Curso/diplomado/taller	Particip
Subdirección de Defensa de Derechos individuales	Curso Especializado sobre herramientas de coordinación interinstitucional para la protección de derechos de niñez y adolescencia y actos de comunicación con enfoque de derechos humanos	45
Subdirección de Operaciones/ RRHH	Fortalecimiento de competencias para la construcción de equipos de alto rendimiento para personal administrativo del CONNA	60
RRHH	48 horas de formación en Seguridad y salud ocupacional	64
Dirección Ejecutiva /SDO/ RRHH	Diplomado en Habilidades Gerenciales en la Gestión Pública	50
CONNA/Ministerio de Trabajo	Equipos de alto rendimiento	25
CONNA/MH	Análisis de Riesgo e Inversión Pública	2
CONNA/MH	Estados Financieros: su elaboración, análisis e interpretación	2
CONNA/FOPROLYD	Sensibilización de atención a personas con discapacidad	16
CONNA/ISNA	Curso especializado en derechos humanos y LEPINA	1
CONNA/MH	Formulación de Políticas Públicas	5
CONNA/MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Diplomado de Cooperación Internacional para el desarrollo con enfoque de género	1
CONNA/OEA	Gestión Estratégica de RRHH en organizaciones Públicas	1
CONNA/ANSP	Primeros auxilios, evacuación y rescate y combate de conatos de incendio	40
RRHH	Programa de Registro de Asistencia de Personal	5
CAPRES/CONNA	Gestores de cursos virtuales LMS Moodle Estudiante	5
CAPRES/CONNA	Gestores de cursos virtuales LMS Moodle Tutor	5
ISNA/CONNA	Enfoque de Género	2

Unidad organizadora	Curso/diplomado/taller	Particip
ISNA/CONNA	Curso sobre prevención del trabajo infantil	2
COMISION DE ETICA GUBERNAMENTAL	Fomentando los valores éticos □Yo valoro mi trabajo□	75
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	Socialización de Ley de Transparencia	35
UNIDAD DE GENERO	ABC de la igualdad sustantiva	50
SUBDIRECCION DE POLITICAS	Planificación Estratégica, Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas	25
DIRECCIÓN EJECUTIVA	Taller "Vigilancia, verificación y observación ante amenazas y vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes en situaciones de crisis o potenciales crisis que involucra a colectivos de personas"	25
	Participaciones	541*

\*En algunos casos, una misma persona ha participado en un promedio de 4 o 5 eventos, como es el caso de algunas jefaturas o personal de las Juntas de Protección.



Clausura "Curso Especializado sobre herramientas de coordinación interinstitucional para la protección de derechos de niñez y adolescencia y actos de comunicación con enfoque de derechos humanos". 21 de julio 2017



Inauguración de Diplomado en Habilidades Gerenciales en la Gestión Pública. 11 de septiembre de 2017

Se ha promovido temas para la igualdad género en coordinación interinstitucional con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer ISDEMU, seleccionándose a 18 personas para formarse a través de cursos virtuales.

### Cuadro N° 8

#### Cursos virtuales en los que participa personal del CONNA, promovidos con ISDEMU

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS		
Cursos Virtuales	PARTICIPANTES	
	MUJER	HOMBRE
1)Curso ABC de las masculinidades		8
2)Curso ABC de la igualdad de Género	5	
3)Curso ABC Vida Libre de violencia para las mujeres	5	
<b>Total de beneficiados y beneficiadas</b>	10	8

#### ● Bienestar laboral para el personal del CONNA.

Se ha contribuido con la salud física y mental del personal del CONNA y la mejora de las condiciones laborales, fortaleciéndose su compromiso con la misma. En este periodo se han brindado los siguientes servicios:

### a) Atención médica al personal a través de la clínica empresarial del ISSS

La clínica médica empresarial brindó servicios de salud de manera pronta y oportuna a todo el personal, tanto de la sede central como de las sedes departamentales, a través de dos líneas de actuación: Salud preventiva y Salud curativa.

La atención en salud ofrecida al personal se basa en 4 indicadores:

1. **Charlas en temas de salud preventiva:** El CONNA busca implementar una cultura de salud basada en la prevención. Se fortaleció los conocimientos generales en temas de salud del personal que asistió a dichas charlas y se brindó consejos útiles y prácticos para la prevención de enfermedades y patologías con complicaciones graves en etapas avanzadas.
2. **Brigadas médicas:** Dirigidas al personal de cada una de las sedes departamentales de la institución; en estas se brindaron charlas y orientaciones en salud, así como atenciones médicas y de enfermería.
3. **Consulta médica.** Esta actividad de carácter curativo se realizó en la clínica empresarial, atendiéndose al personal que presentó algún padecimiento o enfermedad con el objetivo de restaurar la salud de la forma integral.
4. **Atenciones en enfermería.** Se realizaron diversas acciones por el personal de enfermería para el beneficio directo del personal de la institución como lo son la preparación de pacientes previo a consultas, aplicaciones de inyecciones y curaciones, terapias respiratorias, orientaciones en salud, facilitación de entrega de medicamentos, entre otras.

Además, se llevaron a cabo diversas actividades en temas de salud como; jornadas ginecológicas, ferias de salud, toma de exámenes de laboratorio, inspecciones sanitarias, campañas de vacunación, ponencias con invitados especiales, entre otras.

**Cuadro N° 9**  
**Servicios de atención en Salud física**

Servicio de atención en salud física	Total
Charlas en temas de salud preventiva	40
Consulta médica	1,130
Atenciones de enfermería	297
Brigadas médicas	13

**Fuente:** Clínica institucional- Departamento de Recursos Humanos

### b) Servicios de lactario

Se ha brindado un servicio ininterrumpido a las empleadas de la sede central, ofreciéndoles condiciones dignas, seguras e higiénicas, para garantizar el derecho de sus hijas e hijos de recibir leche materna, a través del uso de la Sala de Lactancia Materna, que funciona en el CONNA.

### c) Cuidado de salud mental

Con el objetivo de promover el desarrollo individual y grupal del personal del CONNA, se han impulsado 24 jornadas de salud mental, con la participación de 339 personas, que corresponde a 202 mujeres y 137 hombres, además de 256 sesiones de atención psicológica, 4 jornadas de charlas psicoeducativas, y boletines psicoeducativos.

Este servicio se ha brindado con el objetivo de fomentar la calidad de vida y la salud mental del personal del CONNA, aplicando el autocuidado, el programa de promoción de la salud mental y las intervenciones psicológicas individuales y grupales.

**Cuadro N° 10**  
**Servicios en cuidado de Salud Mental.**

Tipo de servicio	Cantidad
Jornadas de Autocuidado	24
Sesiones de atención psicológica	256
Charlas psicoeducativas	4
Boletines psicoeducativos	1
Apoyo a Sedes Departamentales (en manejo de conflictos)	1

Fuente: Clínica institucional- Departamento de Recursos Humanos

## ● Promoviendo la garantía y protección de derechos de la niñez y de adolescencia en la agenda internacional.

Desde su posición de rectoría en materia de niñez y adolescencia en el país, el CONNA ha contribuido a fortalecer los esfuerzos regionales de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes, sumándose al análisis e identificación de alternativas de abordaje, compartiendo e intercambiando experiencias en la atención a la primera infancia, la prevención y respuesta a la violencia, migración, entre otras temáticas.

Destaca la participación del CONNA, representada a través de las autoridades institucionales y personal especializado, en las siguientes jornadas y encuentros internacionales:

- **Consulta internacional de expertos “Violencia en contra de niños migrantes: De una continuidad de violencia a una continuidad de protección”.** Del 26 al 30 de junio de 2017, en México D.F., México. Se contó con la participación de la Directora Ejecutiva, quien represento al país en este evento con el objetivo de contribuir a mejorar la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, que en el contexto de la migración internacional se encuentran en una situación de particular vulnerabilidad.
- **Intercambio de experiencias en Atención Integral a la Primera Infancia para la prevención de la mortalidad infantil,** del 30 de julio al 5 de agosto del 2017, llevado a cabo en la ciudad de Colombia, contó con la participación de la Jefa del Departamento de Primera Infancia del CONNA, con el propósito de intercambiar experiencias entre países de la región.
- **92° reunión ordinaria del Consejo Directivo del IIN-OEA:** Participó la Directora Ejecutiva del CONNA, en su calidad de representante titular del Consejo Directivo del IIN y la Presidenta del Consejo Directivo del CONNA, en su calidad de especialista. Dicha reunión se llevó a cabo del 19 al 21 de septiembre de 2017, en la ciudad de Bridgetown, Barbados, con el propósito de desarrollar estrategias para la erradicación de la violencia en sus diferentes formas, conocer los avances en participación infantil y adolescente y otras temáticas.



Representación del CONNA en 92ª reunión ordinaria del Consejo Directivo del IIN-OEA, celebrada en Bridgetown, Barbados, del 19 al 21 de septiembre de 2017

- **“Intercambio, sistematización y difusión de las iniciativas locales de protección”**. Participó la Coordinadora de la Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia de La Libertad. Dicho intercambio se desarrolló del 4 al 6 de octubre del 2017, en Antigua Guatemala, Guatemala, con el propósito de estrechar y fortalecer las relaciones de coordinación interinstitucional para trabajar en la construcción e implementación de un protocolo o ruta de atención en materia de salud, para niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas en la vulneración de dicho derecho.
  
- **Encuentro Regional Acelerando acciones para acabar con el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas (MIUT) en América Latina y el Caribe**. Evento convocado por ONU Mujeres El Salvador, contó con la participación de la Directora Ejecutiva del CONNA, en representación del Estado de El Salvador, con el propósito de desarrollar estrategias que contribuyan a la promoción de la cooperación internacional en materia de difusión y protección de los derechos de la niñez y adolescencia y establecer una hoja de ruta para la eliminación del matrimonio infantil y las uniones tempranas. Dicho evento se desarrolló del 9 al 11 de octubre de 2017, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
  
- **17º Encuentro Internacional de Educación Inicial y Prescolar, denominado “Periodos sensibles del desarrollo, neurodesarrollo y primera infancia, participación de la infancia y la adolescencia en Políticas Públicas”**. Contó con la asistencia de la Jefa del Departamento de Primera Infancia del CONNA, con el propósito de actualizar los conocimientos científicos que contribuirán positivamente a la formulación de la estrategia nacional de primera infancia. Se llevó a cabo del 10 al 15 de octubre del 2017, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México.
  
- **Octava Consulta regional de Líneas de ayuda para niñas y niños en América y el Caribe**. Evento que se llevó a cabo del 8 al 11 de noviembre del 2017, en San José Escazú, Costa Rica, contó con la participación de la Subdirectora de Defensa de Derechos Individuales, la Jefa del Departamento de Protección y la Encargada de Área del Despacho. La participación en el evento tuvo por propósito conocer las experiencias exitosas y multiplicación de buenas prácticas en la implementación de líneas de ayuda en América y el Caribe.
  
- **Foro Regional en Primera Infancia**. Participó la Subdirectora de Políticas con el propósito de conocer la instalación y articulación de la agenda regional de trabajo en la promoción y desarrollo integral de la primera infancia en América Latina, integrando las apuestas nacionales y los esfuerzos que internacionalmente han avanzado hasta la fecha en la materia, como aporte fundamental para la consecución de los fines de vigilancia de la implementación de la Política Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia. La actividad se desarrolló del 15 al 16 de noviembre de 2017, en Bogotá, Colombia.

- **Intercambio Regional sobre Infancia y Adolescencia Migrante.** Evento que se llevó a cabo del 22 al 24 de noviembre del 2017, en México. Participó el licenciado Williams Edison Márquez Salvador, Técnico de la Subdirección de Promoción y Protección de Derechos Colectivos y Difusos. La actividad tuvo por objetivo intercambiar experiencias y mejores prácticas a nivel regional en torno a la niñez y adolescencia afectada por el fenómeno de la movilidad humana, posibilitando el intercambio con líderes y lideresas comunitarias, sobre distintos delitos y violaciones a derechos humanos a los que se enfrenta la niñez migrante en la ruta migratoria, que permita sentar las bases de un sistema de protección trasfronterizo.
- **Panel “Niños presos en Centroamérica”.** La actividad se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2017, en Ciudad de Guatemala y tuvo como objetivo la presentación del Estudio de la Productora guatemalteca “El Intercambio” sobre la situación de las niñas y niños que conviven con sus madres en los centros de privación de libertad de personas adultas y el análisis de dicha situación; el estudio se desarrolló en los países de Guatemala, El Salvador y Honduras. Participó como ponente la Subdirectora de Registro y Vigilancia.
- **Reunión de la Alianza Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez.** Participó la Directora Ejecutiva del CONNA, en su calidad de miembro de la Alianza Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez, desarrollado del 14 al 15 de febrero de 2018, en la ciudad de Estocolmo, Suecia, con la finalidad de conocer las experiencias exitosas y buenas prácticas de los países integrantes de la Alianza e identificar las acciones a realizar por El Salvador.
- **Taller de Capacitación para utilizar la Guía AA-HA!: Aceleración Mundial de las Medidas para Promover la Salud de los Adolescentes: Orientación para la aplicación en los países.** Desarrollado del 19 al 21 de marzo de 2018, en la ciudad de Lima, Perú. Participó la Subdirectora de Registro y Vigilancia junto personal del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y UNFPA, con el objeto de conocer la guía propuesta para orientar la ruta de identificación de las prioridades para los programas nacionales de salud de los adolescentes.
- **“Reunión Interamericana sobre castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes” y a la “Consulta Regional sobre el Acoso Escolar”.** Se desarrolló los días 25, 26 y 27 de abril del 2018, en la ciudad de México. Participaron la Presidenta del Consejo Directivo del CONNA y Directora Ejecutiva, con el propósito de intercambiar buenas prácticas, experiencias positivas y retos en torno a la prohibición del castigo corporal que afecta los derechos de niñas, niños y adolescentes en la región.



## Transparencia en el uso de los fondos.

### ● Gestión financiera y ejecución presupuestaria coherente con el cumplimiento de metas y resultados institucionales.

La gestión financiera del CONNA, se presenta separada por ejercicio fiscal, identificándose el Presupuesto aprobado y su ejecución para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como el presupuesto aprobado para el año 2018 y la ejecución presupuestaria del 1 de enero al 30 de mayo de 2018.

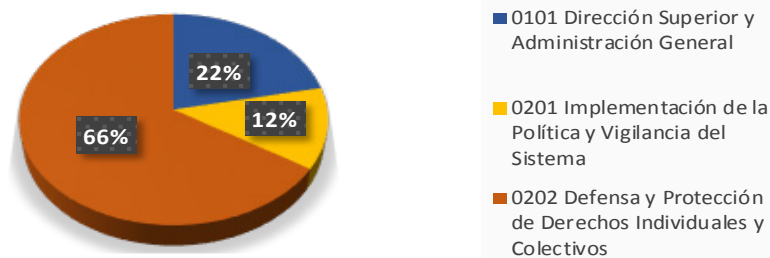
Para el ejercicio 2017, el presupuesto asignado al CONNA fue de US\$6,415,595.00 dólares, financiado con recursos provenientes del Fondo General de la Nación, del cual se ejecutó la cantidad de US\$6,265,061.15 dólares, equivalentes al 97.65% de ejecución respecto del monto aprobado y cuya distribución por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo se detalla de la siguiente forma:

Cuadro N° 11

#### Ejecución presupuestaria, enero a diciembre 2017.

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Asignación presupuestaria enero /diciembre 2017	Ejecutado enero diciembre 2017	Saldo	% de ejecución
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>				
0101 Dirección Superior y Administración General	\$ 1,386,940.00	\$ 1,350,065.13	\$ 36,874.87	97.34%
<b>02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia</b>				
0201 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	\$ 797,790.00	\$ 785,165.86	\$ 12,624.14	98.42%
0202 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	\$ 4,230,865.00	\$ 4,129,830.16	\$ 101,034.84	97.61%
SUB TOTAL UP 02	\$ 5,028,655.00	\$ 4,914,996.02	\$ 113,658.98	97.74%
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,415,595.00</b>	<b>\$6,265,061.15</b>	<b>\$ 150,533.85</b>	<b>97.65%</b>

#### Presupuesto Votado por Línea de Trabajo



De acuerdo con la composición del presupuesto, en la Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, se registran las asignaciones para financiar los gastos de funcionamiento institucional, que asciende al monto de \$1,386,940.00, equivalente al 21.61%, del presupuesto votado, del cual se ejecutó \$1,350,065.13, que corresponde al 97.34% del total asignado para dichos propósitos durante el periodo informado.

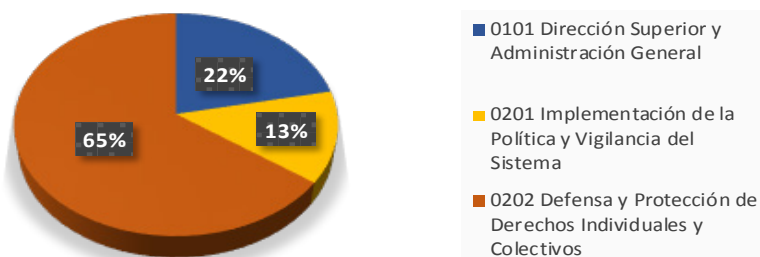
En la Unidad Presupuestaria 02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, se ha destinado el monto de \$5,028,655.00 (78.39%) para financiar las diferentes acciones orientados a garantizar y promover el cumplimiento efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la implementación, promoción y difusión de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, apoyando la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos, habiéndose ejecutado \$4,914,996.02 para esos fines, que en términos porcentuales ascienden al 97.74%.

Para el ejercicio 2018, el presupuesto asignado al CONNA se estableció en US\$ 6,443,198.00 dólares, financiado con recursos provenientes del Fondo General de la Nación, de los cuales al mes de mayo de 2018 se ha ejecutado la cantidad de US\$ 2,767,324.00 dólares, equivalentes al 42.95% de ejecución respecto del monto aprobado y cuya distribución por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo se detalla a continuación.

**Cuadro N° 12**  
**Ejecución presupuestaria, enero a mayo 2018.**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Asignación presupuestaria 2018	Ejecutado enero / mayo 2018	Saldo	% de ejecución
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>				
0101 Dirección Superior y Administración General	\$ 1395,855.00	\$ 553,841.27	\$ 842,013.73	39.68%
<b>02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia</b>				
0201 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	\$ 858,945.00	\$ 351,056.95	\$ 507,888.05	40.87%
0202 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	\$ 4188,398.00	\$ 1862,425.78	\$ 2325,972.22	44.47%
SUB TOTAL UP 02	\$ 5047,343.00	\$ 2213,482.73	\$ 2833,860.27	43.85%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6443,198.00</b>	<b>\$ 2767,324.00</b>	<b>\$ 3675,874.00</b>	<b>42.95%</b>

### Presupuesto Votado por Línea de Trabajo



Para financiar los gastos que permiten proporcionar el apoyo técnico y administrativo indispensable para el cumplimiento de los fines institucionales, se asignó en la Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, el monto de \$1,395,855.00, de los cuales, al mes de mayo de 2018, se han ejecutado \$553,841.27, correspondiente al 39.68% de ejecución a ese mes.

En la Unidad Presupuestaria 02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, se ha programado el monto de \$5,047,343; al mes de mayo de 2018 se ha ejecutado \$2,213,482.73, equivalente al 43.85% de ejecución respecto del monto total presupuestado para el año.

### ● Gestión de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios contribuyendo al cumplimiento de funciones de las dependencias del CONNA.

Se ejecutaron los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios por un monto de \$948,529.08, cumpliéndose con el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. El detalle se ilustra en la tabla siguiente:

Cuadro N° 13

#### Ejecución de Adquisiciones y Contrataciones.

Año 2017	PROCESOS EN COMPRASAL	NUMERO DE CONTRATOS	NUMERO DE ORDENES DE COMPRA	MONTO ADJUDICADO
LIBRE GESTION	149	23	126	\$ 602,539.96
LICITACION PUBLICA	2	2	0	\$ 345,989.12
TOTALES	151	25	126	\$ 948,529.08
TOTAL ADJUDICADO EN EL AÑO 2017				\$ 948,529.08



IV Retos Institucionales junio 2018-mayo 2019

Se identifican como los principales retos del CONNA para el periodo junio 2018- mayo 2019, los siguientes:

### 1. Relacionados con la implementación de la Política y su Plan Nacional de Acción:

- a) Monitoreo y seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional e Intersectorial para la Prevención del embarazo en niñas y adolescentes y la Estrategia nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, según los lineamientos establecidos en la PNPNA, PQD y Plan El Salvador Educado.
- b) Participación activa en los espacios de articulación vinculados a primera infancia y seguimiento a las acciones incluidas en los planes de trabajo de dichos espacios para garantizar la coherencia con la LEPINA, la PNPNA, el Plan de Acción de la PNPNA y la Estrategia Nacional de Primera Infancia.
- c) Diseñar la ruta contra la violencia de niñas, niños y adolescentes en el marco del compromiso de país, en la ALIANZA GLOBAL y el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16.
- d) Diseño e implementación de una estrategia y ruta de atención de la niñez en conexión con la calle e instalar un mecanismo bilateral de coordinación para su protección.
- e) Monitoreo y seguimiento de la implementación del Plan Nacional de Acción de la PNPNA.
- f) Continuidad con los procesos de adecuación de las instituciones garantes de derechos de la niñez y adolescencia, a las exigencias de la LEPINA y la PNPNA.
- g) Promover y fortalecer una cultura de respeto a los derechos de la niñez y adolescencia mediante estrategias comunicacionales en coordinación con actores nacionales y locales.
- h) Seguimiento y acompañamiento a las Municipalidades en la elaboración de Políticas locales en materia de niñez y adolescencia y sus respectivos Planes de Acción.

## 2. Relacionados con el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia:

- a) Dar seguimiento a la implementación del Plan de Coordinación del Sistema Nacional 2016-2019, con la finalidad de brindar respuestas más efectivas en situaciones prioritarias para la niñez y adolescencia, tales como: violencia generada por maras y pandillas, violencia sexual, migración irregular, trabajo infantil y atención a la primera infancia.
- b) Fortalecer el Sistema Nacional de Protección de la niñez y Adolescencia en lo local, brindando asistencia técnica a las municipalidades para la creación, instalación y funcionamiento de 130 Comités Locales de Derechos; así como la incidencia para la generación de condiciones para el cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- c) Mejorar los mecanismos y procedimientos para la protección de derechos individuales, colectivos y difusos, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales del CONNA y Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.
- d) Garantizar la calidad de la atención a niñas, niños y adolescentes a través de la autorización de entidades de atención, la revalidación del registro de las entidades inscritas, la acreditación de los programas; así como la supervisión y verificación del cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad.
- e) Ampliación de la cobertura territorial y poblacional de las entidades y programas de atención de la niñez y de la adolescencia, especialmente en departamentos y municipios con baja o nula presencia.
- f) Velar por la integración efectiva de la Red de Atención Compartida al Sistema Nacional de Protección, mediante procesos de fortalecimiento de sus capacidades para la incidencia y la exigibilidad de derechos de la niñez y adolescencia y el cumplimiento de las directrices de la PNPNA.
- g) Desarrollar y poner en funcionamiento la Línea de ayuda para brindar atención a niñas, niños y adolescentes.

**3. Relacionados con el desarrollo institucional y el fortalecimiento organizacional:**

- a) Incorporación de las Tecnología de la Información y Comunicación en los procesos institucionales, (TICS) para fortalecer los servicios que se brindan a la niñez y adolescencia salvadoreña.
- b) Gestionar y promover el apoyo de la cooperación internacional al CONNA y al Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.
- c) Fortalecer e incrementar la formación del personal del CONNA, en habilidades técnicas y organizativas, a fin de que ejerzan sus funciones en el marco de la misión institucional.

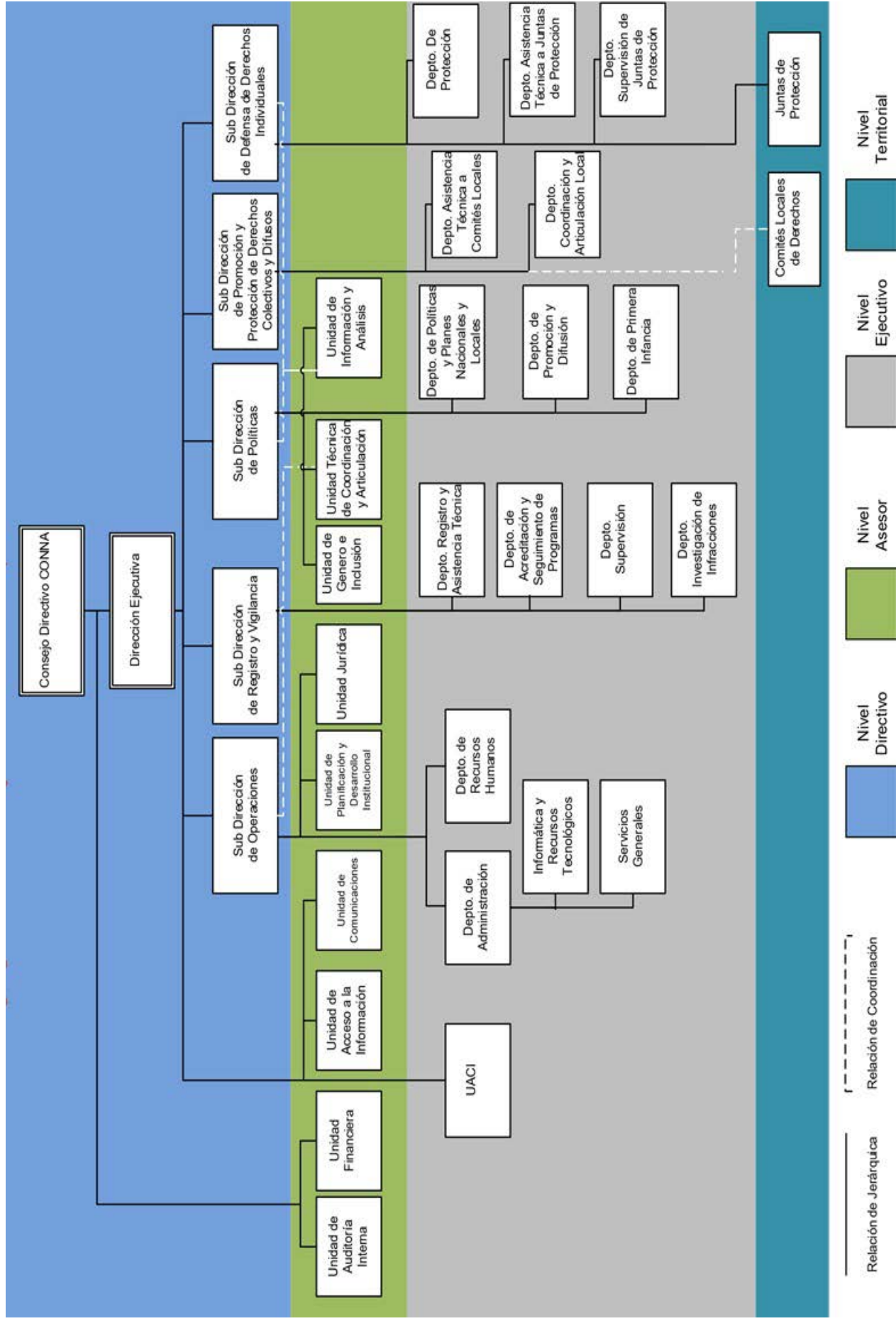


**ANEXOS**



# ANEXO 1

## ORGANIGRAMA 2016 - Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia - CONNA



## ANEXO 2

### TEMÁTICAS ABORDADAS EN EL PROGRAMA DE RADIO HABLÁ CONMIGO Junio 2017 – mayo 2018



Programa radial del  
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia  
sobre buen trato y disciplina positiva

<b>JUNIO 2017</b>	Cuándo mamá y papá se separan: ¿Qué hacemos para no afectar tanto a las hijas e hijos?
	¿Cómo lograr acuerdos sobre la educación de las hijas e hijos cuando mamá y papá se han separado?
	Conociendo las formas de violencia sexual hacia las niñas, niños y adolescentes
<b>JULIO 2017</b>	Identificando acciones del diario vivir que representan violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes
	Conociendo factores de riesgo en la familia, como generadores de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes
	Mitos y estereotipos que propician la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes
<b>AGOSTO 2017</b>	Brindando educación sexual a las hijas e hijos cuando papá o mamá han sido víctimas de abuso sexual
	Una comunicación clara, factor clave para la educación integral de la sexualidad de niñas, niños y adolescentes
	Factores que ponen en riesgo de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes. Postura institucional
<b>SEPTIEMBRE 2017</b>	Ayudando a las niñas, niños y adolescentes a superar los efectos emocionales del abuso sexual
	Aprendiendo los efectos emocionales en niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual
	Como enseñarles a las niñas, niños y adolescentes a protegerse frente a la violencia o abuso sexual
	Aprendiendo a respetar la integridad sexual de las niñas y las adolescentes

<b>OCTUBRE 2017</b>	Cómo prevenir la violencia y el abuso sexual desde la casa, la escuela y la comunidad
	Embarazos y uniones en niñas y adolescentes
	Aprendiendo sobre educación integral de la sexualidad
	Disciplina positiva y eliminación del castigo físico
<b>NOVIEMBRE 2017</b>	Prevención embarazos en las niñas y en las adolescentes
	Presentación de la campaña "La protección comienza en el hogar con educación integral para la sexualidad"
<b>DICIEMBRE 2017</b>	Comprendiendo la sexualidad en niñas, niños y adolescentes
	Campaña: la protección comienza en el hogar, con educación integral para la sexualidad
	Campaña: la protección comienza en el hogar, con educación integral para la sexualidad
	Medidas de prevención para evitar accidentes con pólvora
<b>ENERO 2018</b>	Estableciendo metas y propósitos para año nuevo con las niñas, niños y adolescentes
	Preparándonos para el primer día de clases
	Creando hábitos de estudio en las niñas, niños y adolescentes
	Creando hábitos de alimentación saludable
	Prevenamos el acoso escolar
<b>FEBRERO 2018</b>	Identificando problemas de aprendizaje y comportamiento en niñas, niños y adolescentes
	Amistad y noviazgo en los Centros Educativos
	Identificando conductas de riesgos en Centros Escolares

<b>MARZO 2018</b>	Programa conmemorativo del Día de la Mujer
	Hombres educando niñas y adolescentes empoderadas
	El respeto entre mis padres, un ejemplo a seguir
	Construyendo proyectos de vida con las niñas y con las adolescentes
<b>ABRIL 2018</b>	Identificando el acoso escolar
	Acoso en los centros escolares
	Superando los efectos emocionales del abuso sexual
	Conociendo los riesgos del internet y las redes sociales
<b>MAYO 2018</b>	Conociendo factores generadores de violencia sexual en la familia y en la comunidad
	El rol de la familia en la prevención del acoso sexual
	Cómo prevenir el acoso sexual contra niñas, niños y adolescentes
	Importancia de educar a las niñas, niños y adolescentes con buen trato y disciplina positiva □ (Programa especial de aniversario)

## ANEXO 3

### ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE ENTIDADES DE ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y

#### LA ADOLESCENCIA DE JUNIO 2017 A MAYO 2018

N°	Nombre	Fecha de Autorización	Número de Registro	Fecha de inscripción
1	Convoy Of Hope, Inc.	08/06/2017	067-EA-01-05	09 /06/2017
2	Fundación de Promoción y Capacitación Social Éxodo	22/06/2017	068-EA-07	27/06/2017
3	Fundación Maternal José y María	24/08/2017	069-EA-10	01/09/2017
4	Fundación San Andrés	24/08/2017	070- EA-05-06-07-15	01/09/2017
5	Iglesia Evangélica El Dios de Israel	05/10/2017	071-EA-010	11/10/2017
6	Fundación Vínculo de Amor	05/10/2017	072-EA-15	11/10/2017
7	Fundación Salvadoreña para la Salud y Desarrollo Humano (FUSAL)	05/10/2017	073-EA-15-17	11/10/2017
8	Fundación Antidrogas de El Salvador	05/10/0217	074-EA-15	11/10/2017
9	Iglesia de Dios en la República de El Salvador	05/10/0217	075-EA-10	11/10/2017
10	Feed the Children - Ayuda Alimentaria a los niños	05/10/0217	076-EA-14	11/10/2017
11	Asociación Pro Casa Maternal	19/10/0217	077-EA-05-17	30/10/2017
12	Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)	19/10/0217	078-EA-01-06-05	30/10/2017
13	Asociación Padre Vito Guarato	19/10/0217	079-EA-10	30/10/2017
14	Asociación Fe y Alegría	19/10/0217	080-EA-06	30/10/2017
15	Asociación para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia (ASOCIACIÓN DIA)	19/10/0217	081-EA-14	30/10/2017

16	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	05/10/2017	082-EA-05-17	11/10/2017
17	Iglesia Católica Apostólica y Romana en El Salvador	09/11/2017	083-EA-10	15/11/2017
18	Asociación Aldeas Infantiles San Antonio	09/11/2017	084-EA-10	15/11/2017
19	LaGeo, Sociedad Anónima de Capital Variable	09/11/2017	085-EA-05	15/11/2017
20	Fundación Internacional Legado	7/12/2017	086-EA-04-01	11/12/2017
21	Fundación Educación y Trabajo (EDYTRA)	7/12/2017	087-EA-01-15	11/12/2017
22	Asociación Niños Cristianos del Mundo de El Salvador	21/12/2012	088-EA-10	03/01/2018
23	Asociación Crecer y Creer en El Salvador	18/01/2018	089-EA-04	26/01/2018
24	Fundación Amor y Esperanza	18/01/2018	090-EA-10	26/01/2018
25	Fundación Plan El Salvador	08/02/2018	091-EA-04-01-02	12/02/2018
26	Centro de Desarrollo Infantil los Peces	08/02/2018	092-EA-10	12/02/2018
27	Fundación Ideas y Acciones para la Paz Quetzalcóatl	19/03/2018	093-EA-16-01	20/03/2018

# ANEXO 4

## Directorio telefónico de Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia

▶ **Conmutador Oficina central**    Teléfono: **2511-5400**

▶ **Subdirección de Defensa de Derechos Individuales**    Teléfono: **2511-5442**  
Col. Costa Rica, Av. Irazú, y Final Calle Santa Marta N°2, San Salvador

▶ San Salvador I	▶ San Salvador II	▶ San Salvador III	▶ Santa Ana
<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>
2511-5406	2282-6963 2282-7078	2511-5466	2441-3354 2441-3397
<b>FAX.</b> 2511-5434	<b>FAX.</b> 2282-7208	<b>FAX.</b> 2511-5455	<b>FAX.</b> 2441-3378
<b>Turno</b>	<b>Turno</b>	<b>Turno</b>	<b>Turno</b>
7844-5302	7844-1607	7844-9059	7844-2426
<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>
Col. Costa Rica, Av. Irazú, y Final Calle Santa Marta N°2, San Salvador	Col. Palmira Av. El Roble N°20, Mejicanos, (a 20mts arriba del ISSS, frente a redondel)	Col. Costa Rica, Av. Irazú, y Final Calle Santa Marta N°2, San Salvador	15 Calle Poniente y 3a Av. Sur, Barrio San Miguel, Santa Ana

▶ Ahuachapán	▶ Sonsonate	▶ La Libertad	▶ Chalatenango
<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>
2413-0331 2413-0332	2451-2953 2451-2954	2229-2394 2229-2404	2301-1036 2301-1042
<b>FAX.</b> 2413-0337	<b>FAX.</b> 2451-2957	<b>FAX.</b> 2229-2407	<b>FAX.</b> 2301-1033
<b>Turno</b>	<b>Turno</b>	<b>Turno</b>	<b>Turno</b>
7844-3615	7844-3631	7844-1506	7844-1738
<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>
Final 9a Calle Poniente y 4a Av. Sur N° 6-1, Barrio San Antonio Ahuachapán	Barrio El Centro, Av. Francisco Morazán, N° 4-6, Sonsonate	7a Av. Norte, Hogar Adalberto Guírola, Santa Tecla	4a calle Ote. Barrio San Antonio N°1 Chalatenango

▶ Cuscatlán	▶ La Paz	▶ Cabañas	▶ San Vicente
<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>
2372-5698 2372-5702	2334-3330 2334-3334	2382-0331 2382-0252	2393-5008 2393-5016
<b>FAX.</b> 2372-5706	<b>FAX.</b> 2334-3276	<b>FAX.</b> 2382-0235	<b>FAX.</b> 2393-5156
<b>Turno</b>	<b>Turno</b>	<b>Turno</b>	<b>Turno</b>
7844-8753	7844-1845	7844-1685	7844-5270
<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>
6a Calle Oriente, Calle a la Estación, Barrio San Juan, Col. San Francisco #4; Cojutepeque	Colonia Las Brisas, 6a Avenida Norte y 5a Calle Poniente, N° 2, Barrio El Carmen, Zacatecoluca	Calle Dr. Jesús Velasco N° 29, Barrio El Calvario, Sensuntepeque (junto a PGR)	4a Calle Poniente, N° 50, Barrio San Juan de Dios, San Vicente

▶ Morazán	▶ La Unión	▶ Usulután	▶ San Miguel
<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Teléfonos</b>
2654-2803 2654-2792	2604-4315 2604-4338	2624-2351 2624-2391	2661-1931 2661-1922
<b>FAX.</b> 2654-2808	<b>FAX.</b> 2604-4387	<b>FAX.</b> 2624-2238	<b>FAX.</b> 2661-1935
<b>Turno</b>	<b>Turno</b>	<b>Turno</b>	<b>Turno</b>
7844-5182	7844-6813	7844-7636	7844-7401
<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>
4a Calle Poniente y 1a Av. Sur, N° 9, Barrio La Soledad, San Francisco Gotera, Morazán	3a Calle Oriente N° 3-4, Barrio El Centro, frente a Escuela Victoria Zelaya, La Unión	Av. Gerson Calito, 4a Av. Sur N°32, Barrio El Calvario, Usulután	2a Av. Norte y 10ma Calle Poniente, N° 601, Barrio San Francisco, San Miguel



Col. Costa Rica, Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, No. 2, San Salvador

 Tel. 2511-5400

 [WWW.CONNA.GOB.SV](http://WWW.CONNA.GOB.SV)

 /CONNA.EL SALVADOR

 @CONNA\_ES